

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**



ECUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Trabajo de titulación para obtener la Maestría Profesional en
Relaciones Internacionales y Diplomacia, Mención Movilidad
Humana

TESIS

**ARTE EN EL CIBERESPACIO PARA LA INCLUSIÓN DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE
MOVILIDAD HUMANA EN ECUADOR: OBSERVACIÓN
REFLEXIVA SOBRE EL TALLER DE ECO-ARTE DEL
PROYECTO INTEGRACIÓN, DURANTE LA PANDEMIA DEL
COVID-19**

Autor: Manuel Antonio Escandón Ruiz
Directora: Roxana Arroyo Vargas

Quito, junio de 2025

ACTA DE GRADO

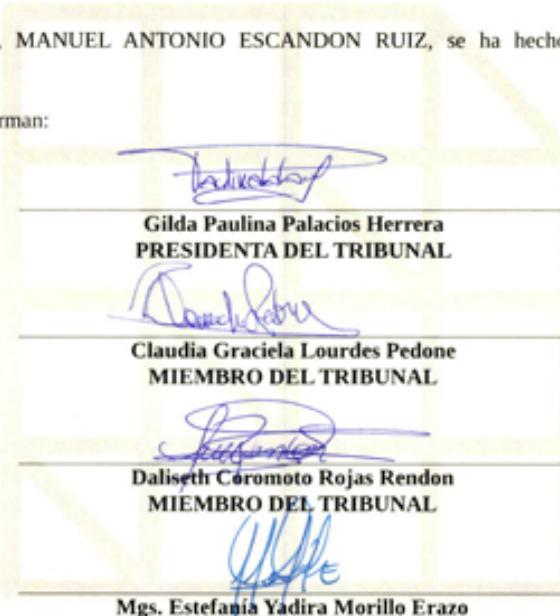
En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 1 de octubre de 2025, MANUEL ANTONIO ESCANDON RUIZ, portador del número de cédula: 1712626835, EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA MENCIÓN MOVILIDAD HUMANA 2023 - 2024 mayo, se presentó a la exposición y defensa oral de su PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, con el tema: "POTENCIAL DEL ARTE EN EL CYBERESPACIO PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INTEGRACIÓN DE NNA EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA. ANÁLISIS DEL PROYECTO BINACIONAL INTEGRACIÓN EN PANDEMIA.", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA MENCIÓN MOVILIDAD HUMANA.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.13
Trabajo Escrito:	8.75
Defensa Oral:	9.37
Nota Final Promedio:	9.07

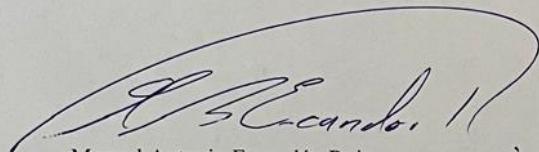
En consecuencia, MANUEL ANTONIO ESCANDON RUIZ, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:



AUTORIA

Yo, Manuel Antonio Escandón Ruiz, con CI 1712626835 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.

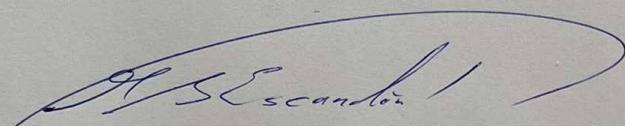


Manuel Antonio Escandón Ruiz
C. C. 1712626835

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Yo, Manuel Antonio Escandón Ruiz, cedo al IAEN los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad.

Quito, mayo de 2025



MANUEL ANTONIO ECANDÓN RUIZ

C. C. 1712626835

*A las niñas, niños y adolescentes del taller de eco–arte,
colegas incansables en la construcción de tiempos mejores y,
a la madre cuya sonrisa me guía en el viaje vida,
quien supo brindarme siempre una niñez plena y libre,
para el desarrollo de la creatividad.*

“... ya nadie duerme,
ni está en su casa...

Mire la gente,
llamando pasa;

gente en la calle,
gente en la plaza...

¡upá, mi negro, que el sol abrasa!”

(Guillen, 1958, p. 5).

ÍNDICE

RESUMEN	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I: “Aldea global”, ciudad y ciberespacio: una reflexión teórica crítica sobre el contexto para la movilidad de niñas, niños y adolescentes en el Ecuador al 2020	14
1.1. El interés superior de las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, en la “aldea global”	15
1.1.1. El interés superior de las niñas, niños y adolescentes	15
1.1.2. Exclusión, interseccionalidades, niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad	17
1.1.3. La ciudad como discurso de exclusión para niñas, niños y adolescentes en América Latina	20
1.1.4. Movilidad humana en la “aldea global”	22
1.1.5. Intersubjetividad, contexto y poder en el ciberespacio, frente al interés superior de la niñez	25
1.2. Arte en el ciberespacio como herramienta de reinención simbólica para niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana	29
1.2.1. Violencia simbólica y movilidad transnacional sur – sur de niñas, niños y adolescentes	30
1.2.2. Arte y reinención simbólica, desde la perspectiva Reggio Emilia; el ciberespacio como lenguaje para la exploración estética.....	32
CAPÍTULO II: Normativa para la inclusión, y el entorno digital, de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en Ecuador	34
2.1. Referencia normativa internacional para niñas, niños y adolescentes frente al entorno digital	34
2.2. Desarrollo histórico y consolidación actual de la normativa internacional para niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad	36
2.2.1. Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño (1924)	36
2.2.2. Declaración de los Derechos del Niño (1959)	37
2.2.3. Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	38
2.2.4. Principios Interamericanos Sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Víctimas de la Trata de Personas	43
2.3. Legislación Interna	48

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador 2008	49
2.3.2. Código de la Niñez y la Adolescencia (2003)	54
2.3.3. Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2015)	58
2.3.4. Acciones de protección como gestión de la movilidad, frente a las omisiones del Estado ecuatoriano relativas a las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana	59
CAPÍTULO III: Observación reflexiva sobre el taller de eco – arte del Proyecto Integración	63
3.1. Metodología Para La Observación Reflexiva Sobre El Taller De Eco–Arte Del Proyecto Integración	63
3.2. Los talleres de arte del Proyecto Integración	66
3.3. El taller de eco–arte, una pandemia superada con el “Agua, que corriendo va...”	67
3.3.1. El ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes participantes del taller de eco – arte al 2020	69
3.3.2. El Agua Larga del Proyecto Integración	83
3.3.3. Eco-arte paso a paso	89
3.3.3.1. La invitación a explorar	89
3.3.3.2. La búsqueda del tesoro	90
3.3.3.3. El compromiso con la identidad	94
3.3.3.4. El tambor: la técnica ancestral aplicada a los materiales reciclados	96
3.3.3.5. La Cascada de los Sonidos: una invitación a la exploración sonora y constructiva	102
3.3.3.6. La experimentación en la producción audiovisual	107
3.3.3.7. La extrañez de la presencialidad, una necesidad terrena	110
3.4. Los rostros de la reinvención simbólica	111
3.4.1. El pequeño Prometeo	112
3.4.2. Euterpe y su genialidad	115
3.4.3. La tenaz Terpsícore	116

3.4.4. La magia de Orfeo	118
3.4.5. Cadmo y la sorpresa de las letras	119
3.4.6. Castor, Pólux y la intermitente constancia	121
3.4.7. La experiencia como discurso	125
CONCLUSIONES	127
RECOMENDACIONES	129
BIBLIOGRAFÍA	131
ANEXOS	137
1. Entrevista a la Msc. Isadora Salas, sicóloga especializa en infancia y movilidad humana, asesora del taller de eco-arte del Proyecto Integración, cofundadora de El Diván Web, salud mental migrante	142
2. Entrevista a la Ing. Ximena Ponce, directora del Proyecto Integración, durante la pandemia del COVID – 19	146
3. Entrevista a la Dra. Tania Arias Manzano, coordinadora de los talleres del Proyecto Integración, durante la pandemia del COVID – 19	152
4. Entrevista a la Msc. Mariarosa Cornejo diseñadora industrial – pedagoga, especializada en la metodología Reggio Emilia	158

RESUMEN

A partir de la experiencia como profesor del taller de eco–arte, taller de diseño y reciclaje para niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana y población receptora, desarrollado en Quito durante el confinamiento de la pandemia del COVID–19, que utilizó el ciberespacio, como principal ambiente de exploración y, la música, como elemento de motivación y vinculación entre las artes plásticas, escénicas y los otros talleres desarrollados por el Proyecto Integracción, este trabajo propone una observación reflexiva de esa experiencia, desde el interés superior de la niñez, frente al nuevo contexto generado en la conjunción entre el ciberespacio y el modelo de ciudad contemporánea en América Latina.

El trabajo expone, de manera detallada, una forma diferente de relación entre el ciberespacio, niñas, niños y adolescentes en la que, frente a las formas de violencia simbólica identificadas en el grupo del taller, el arte actuó como herramienta efectiva, para la reinención simbólica.

La observación, en dos etapas, de los videos–aula que sostuvieron el taller, así como de los informes desarrollados para los reportes del mismo ante la Fundación Terranueva, Plan Internacional y el Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo, gestores del proyecto, fue la principal fuente para la definición de una línea base sobre el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del taller, así como para la búsqueda de evidencias de reinención simbólica.

El fortalecimiento que este taller permitió, en el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del grupo, se establece como la pauta principal para entender por qué esta forma diferente de relación entre niñas, niños y adolescentes y el ciberespacio es tan necesaria, en el mundo post pandemia, y por qué su estudio y atención se presentan como urgentes.

INTRODUCCIÓN

Entre los meses de marzo del 2020 y mayo del 2023, se vivió una experiencia a nivel global que inició con el reporte de una nueva variación del virus SARS, definida como SARS-CoV-2. La atención a las afecciones respiratorias causadas por este virus y su facilidad de contagio, aún en estudio para inicios del 2020, implicó una crisis del sistema médico sanitario a nivel mundial, llegando al punto en el que el Director General de la Organización Mundial de la Salud (en adelante, OMS) anunciara el 11 de marzo del 2020 “que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (en adelante, COVID-19) puede caracterizarse como una pandemia” (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020, párr. 1).

Esta experiencia significó, entre otras cosas, el confinamiento de la totalidad de la población, incluidas niñas, niños y adolescentes (en adelante, NNA), en sus hogares, para disminuir las posibilidades de contagio. El encierro paulatino frente a un virus, cuyas condiciones de contagio no se acababan de definir y, llevó a la ciudadanía a percibir al otro como un peligro, se enunció con plazos iniciales de quince días, que fueron transformándose en meses, lo que junto a una serie de restricciones frente a la sociabilidad y el uso del espacio público, generó una intensificación única e irreversible en el uso del ciberespacio, como herramienta sustitutiva de la sociabilidad directa y el espacio público, considerados como peligrosos.

En este contexto, en concordancia con el principio 5 de las Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria que sostiene “Fortalecer los sistemas de protección de la infancia” (Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia [CPWG], 2012, p. 32), y en aplicación del principio de cooperación internacional y sus protocolos frente a la emergencia sanitaria y la movilidad humana, la Fundación Terranueva, en Ecuador; y, el Consorcio de Organizaciones Privadas de Promoción al Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (en adelante, COPEME), en Perú, llevaron a cabo los talleres de arte del proyecto Integración, proyecto binacional (Ecuador–Perú) que tuvo como objetivo fortalecer las condiciones sociales y económicas de la población venezolana en situación de movilidad humana, para una mejor integración, dentro de comunidades de acogida en los barrios de Carapungo y Guamaní, al norte y sur de Quito respectivamente; y San Juan de Lurigancho, Los Olivos y San Juan de Miraflores, al norte y sur de Lima.

El proyecto Integración, sustentado en los procesos de cooperación internacional que permitieron su financiamiento tanto desde Plan Internacional como desde el Ministerio Federal

Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (en adelante, BMZ, por sus siglas en alemán), enmarcó sus actividades dentro de cuatro ejes de trabajo:

- Convivencia pacífica e integración.
- Prevención de situaciones de violencia basada en género.
- Acceso a servicios y derechos.
- Generación de medios de vida.

En concordancia, los talleres de arte y dentro de este grupo, los talleres de música del proyecto Integración, guitarra, cuatro, coro, percusión y eco–arte, se plantearon como espacios seguros para el fortalecimiento de la construcción comunitaria entre personas en situación de movilidad humana de nacionalidad venezolana y población receptora. Desde la priorización de la atención y enfoque de estos espacios en las necesidades específicas de NNA, y el taller de eco–arte se planteó como un vínculo entre las artes plásticas, las artes escénicas y la sostenibilidad.

Como respuesta a las condiciones particulares de aislamiento en tiempos de pandemia, los talleres de arte del Proyecto Integración se adaptaron para ser dictados por medio de una red estructurada en el ciberespacio, sostenida entre las plataformas digitales Zoom, YouTube y Whatsapp, con observadores binacionales y en concordancia con la Guía de Políticas para la Salvaguardia de Niñas, Niños y Jóvenes, propuesta por Plan Internacional.

De acuerdo con el Informe de Observancia: Movilidad Humana de Niños, Niñas y Adolescentes de Nacionalidad Venezolana en Ecuador, para el 2020, alrededor de 85.000 personas de nacionalidad venezolana en el país fueron NNA (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2021, p. 16).

Es importante considerar que las cifras sobre movilidad humana son referenciales pues la informalidad del proceso, no permite tener cifras exactas y, en función de la intensidad del fenómeno, se ha observado que, en los momentos críticos, las cifras reales pueden llegar incluso a duplicar las cifras oficiales.

A partir de la experiencia, como profesor del taller de eco–arte del proyecto Integración, surgió la inquietud de optar por un proceso de crecimiento académico en el área de las Relaciones Internacionales (en adelante, RR. II.). Este trabajo se plantea desde la consideración de que la movilidad humana, más allá de sus niveles de intensidad, es un fenómeno permanente en el

universo de las RR. II., que la inclusión de NNA en situación de movilidad humana es un derecho a ser solventado por los Estados en su quehacer cotidiano y que “...el análisis de las relaciones cruzadas entre distintas informaciones facilita el ascenso hacia niveles superiores de conocimiento” (Salazar, 2004, p. 204).

En concordancia, este trabajo nace de la inquietud sobre cómo se relacionaron las categorías teóricas y jurídicas que enmarcan, para este trabajo, el universo de las NNA en situación de movilidad humana, con la realidad observada en el taller de eco–arte.

Para esto, se desarrolló un proceso de observación reflexiva que permitió, en términos específicos, definir un conjunto de categorías teóricas y jurídicas que permitan una vinculación clara entre el universo de las RR.II., con el arte y el ciberespacio. Establecer una línea base sobre el ejercicio de derechos de las NNA en situación de movilidad en el Ecuador, que sirva como punto de partida para la observación del taller de eco–arte del Proyecto Integración. Exponer de manera detallada, una forma diferente de relación entre NNA y el ciberespacio, para su observación referencial, desde el ejercicio de los derechos de NNA en el nuevo contexto construido por el ciberespacio.

A partir del análisis transversal, eje metodológico de este trabajo, se brinda un testimonio subjetivo, que expone el punto de vista interno, sin la pretensión de la objetividad absoluta y, al contrario, desde la postura subjetiva y emocional propia de la intención de valorar los aspectos emocionales humanizantes del proceso, en la comprensión de que, como indican al referirse a la investigación social Baptista *et al.*:

Los papeles que permiten mayor entendimiento del punto de vista interno son la participación activa y la completa, pero también pueden generar que se pierda el enfoque como observador. Es un balance muy difícil de lograr y las circunstancias nos indicarán cuál es el papel más apropiado en cada estudio (Baptista *et al.*, 2010, p. 417).

La pandemia del COVID-19 fue una experiencia a nivel global que, entre otros cambios, obligó a la ciudadanía al desarrollo del ciberespacio para alcanzar sus objetivos, a la vez que evidenció cómo las dificultades de acceso a la conectividad marcan una brecha social amplia. Magnificó una dimensión de la cotidianidad, aun no del todo incorporada hasta entonces y que, en la actualidad, se encuentra en franco proceso de desarrollo, como señala Sierra (2021), “las nuevas tecnologías de la información han modificado, estructuralmente, las formas de organización y acción política” (p. 339).

El análisis transversal del taller de eco–arte se planteó desde la revisión bibliográfica, hacia la observación de los videos–aula e informes, registro del proceso, como una referencia que facilite, en este tiempo post pandemia de experimentación, afirmación y reafirmación de la utilidad del ciberespacio, exponer parámetros de incorporación en este contexto, para el ejercicio de los derechos de NNA.

Si bien, el caso de estudio es el taller de eco - arte desarrollado por el proyecto binacional Integración (Ecuador – Perú), para la integración de NNA de Venezuela, en el análisis de los principios teóricos y metodológicos aplicados, en relación con el fenómeno de la movilidad humana, se busca obtener parámetros cuya universalidad, permitan una referencia clara para la inclusión de NNA en situación de movilidad humana, dónde y cuando sea necesario, sobre todo si se considera que, de acuerdo con lo expuesto por Peña:

...debido a la importancia creciente de la televisión, del internet, de los videojuegos, del teatro, del cine, de los hogares juveniles y las casas de la cultura... de las múltiples acciones de difusión cultural que se ejercen por fuera de las instituciones escolares, se podrá generar una sobrevaloración de los espacios no académicos como territorios de aprendizaje y la acción escolar podrá tener su rendimiento intensificado si se integra consciente y metódicamente en el universo de acciones culturales ejercidas por los otros medios de difusión (Peña, 2009, p. 73).

Desde esta perspectiva, la exposición de la experiencia, en contraste con las categorías teóricas identificadas para definir la vinculación entre los universos del arte, el ciberespacio, las NNA y las RR.II., se establecen como la pauta principal a ser desarrollada.

CAPÍTULO I: “Aldea Global”, Ciudad Y Ciberespacio: Una Reflexión Teórica Crítica Sobre El Contexto Para La Movilidad De Niñas, Niños Y Adolescentes En El Ecuador Al 2020

Desde la visión de Mc Luhan (1964), la aldea global, entendida como la extensión del sistema nervioso central alrededor de todo el globo terráqueo a través de los medios de comunicación masiva (p. 29), al naturalizarse como parte de la experiencia vital en la relación entre infancia y ciberespacio implica, en las generaciones nativas ciberneticas, el desarrollo de un nivel de percepción sensorial, cultura, diferente al de las generaciones anteriores.

En la “aldea global”, las culturas se definen por la interacción entre los Estados, que facilitan o inhiben el surgimiento de dinámicas identitarias colectivas. Estas dinámicas también fortalecen o debilitan la identidad del sistema. Las estructuras sociales se construyen en relación al peso que tienen los factores materiales. Las funciones semióticas, ideas, son la estructura intangible de las fuerzas materiales, la acción, y construyen la realidad en sí misma, “... las acciones significativas son un fenómeno social o intersubjetivo influenciado por los intereses sociales e ideacionales” (Pereyra, 2015, p. 134).

Los significados intersubjetivos que permanecen en el tiempo y se caracterizan como poderosos, constituyen las identidades, intereses y la interpretación de las conductas, “... las acciones habituales que emanan de esas interpretaciones son generalmente referidas como ‘prácticas’; y la combinación del lenguaje y las técnicas empleadas para mantenerlas como ‘discursos’” (Pereyra, 2015, p. 135).

Frente a este contexto, se propone, para la observación del taller de eco–arte del proyecto Integración, una reflexión teórica crítica sobre el deber ser el Estado, a partir de la relación entre intersubjetividad, contexto y poder, categorías que propone el constructivismo como solución ontológica, para el estudio de las RR. II., desde el interés superior de la niñez, entendido como el resultado más elevado del constructo de los Derechos Humanos frente a las NNA en situación de movilidad. En concordancia, se exponen de forma complementaria, las categorías teóricas que permiten identificar al arte como herramienta de reinención simbólica en el ciberespacio.

1.1. El interés Superior De Las Niñas, Niños y Adolescentes En Situación De Movilidad Humana, En La “Aldea Global”

Las categorías teóricas aplicadas en este trabajo para la observación del taller de eco-arte del Proyecto Integración, tienen como punto de partida el interés superior del niño, enunciado en consecuencia con los principios de inclusión e interseccionalidad frente a los sesgos androcéntrico, eurocéntrico y adulto - céntrico, como interés superior de las niñas, niños y adolescentes, o de la niñez, como actualmente se está comenzando a aplicar en la justicia mexicana, por ejemplo, en búsqueda de las niñeces, como desarrollo conceptual y jurídico.

Esta categoría de observación se aplica en este trabajo a partir, no solo del valor jurídico de triple concepto, como derecho, como principio de interpretación y como norma de procedimiento, sino y principalmente desde sus valores ético, estético y práctico. Para esto, en adelante se exponen las relaciones teóricas entre el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, como principio, la movilidad humana, como fenómeno frente al cual debe aplicarse ese principio; y la “aldea global”, como construcción teórica de referencia directa frente al contexto que la vinculación a nivel global de los medios de comunicación masiva genera, sobre el soporte del ciberespacio.

1.1.1. *El Interés Superior De Las Niñas, Niños y Adolescentes*

La relación de poder monárquico absolutista, activa durante varios siglos, evidencia un primer punto de inflexión en la Revolución Francesa, 1789 que, como resultado, formuló la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

Esta construcción teórica, convocó a la participación de la burguesía, para mermar el absolutismo de las monarquías y el clero. Esto incorporó por primera vez en la historia el discurso sobre derechos desde una perspectiva horizontal, basada en la igualdad de la ciudadanía como conjunto. Igualdad que, como función semiótica facilitadora para la construcción de la paz, había sido ya expuesta con un siglo de anterioridad entre los Estados, para la firma de la paz de Westfalia.

Un segundo momento de inflexión es el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante, ONU), 1945, al finalizar la Segunda Guerra Mundial y, pocos años después, en 1948, como parte del mismo proceso, la Declaración Universal de los Derechos Humanos que reconoce a todo ser humano como sujeto de derechos.

Entendidos como “...atributos innatos a la persona humana” (Nikken, 1996, p. 18), los Derechos Humanos surgen de la comprensión de que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948, p.2).

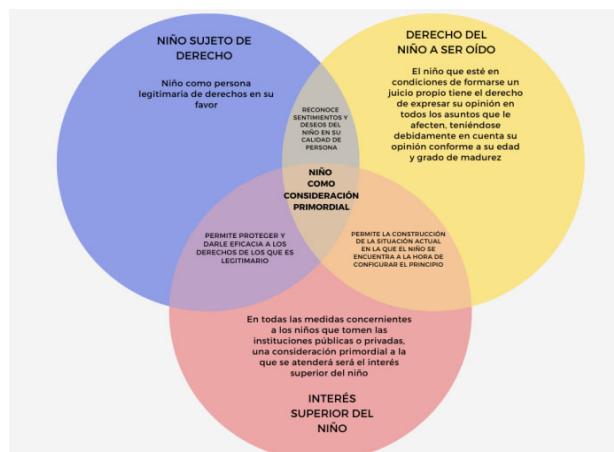
Estos puntos de inflexión en las relaciones de poder han permitido que, cuando de NNA se trata, dentro del marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, se formula el interés superior del niño, como principio fundamental para el reconocimiento de este grupo específico de la sociedad como sujetas y sujetos de derechos, estableciendo que

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una *consideración primordial* [cursivas añadidas] a que se atenderá será el interés superior del niño. (ONU, 2006, p.10).

La consideración primordial del interés superior de la niñez implica, para su pleno ejercicio, la atención de las diversas aristas que el universo de las NNA contiene. Como Ibañez expone en el siguiente gráfico, existe un vínculo inseparable entre el derecho de NNA a expresarse plenamente (ser oído), su calidad de sujetas y sujetos de derechos; y su interés superior.

Gráfico 1

Vínculo entre el derecho de NNA a expresarse plenamente (ser oído), su calidad de sujetas y sujetos de derechos; y su interés superior.



Elaboración y fuente: Ibáñez Meza Nicolás. Noviembre 2022. *El derecho a participación como condición de posibilidad del interés superior del niño.*

La interacción entre los diversos campos del universo del interés superior de la niñez, exige que su atención no se limite al ámbito jurídico. Como enuncia Yska *et al.* (2023), “... se debe tener en cuenta que al usar el interés del niño no existe limitación alguna, por el contrario, el panorama de defensa de derechos aumenta...” (p. 78).

En este sentido, para el pleno ejercicio de los derechos de NNA, se identifican como indispensables tanto el desarrollo jurídico consecuente, como el desarrollo estructural que efectivamente permita este ejercicio en consideración tanto de la totalidad de categorías interseccionales que afectan a este universo, como de las condiciones específicas de los diferentes contextos en los que las NNA desarrollan sus procesos de vida en la actualidad.

1.1.2. Exclusión, Interseccionalidades y Niñas, Niños y Adolescentes En Situación De Movilidad

La exclusión es la práctica más común en el ejercicio del poder. Si bien categorías como democracia o ciudadanía se exponen como universales y por añadidura inclusivas, en el primer Estado democrático occidental (la ciudad Estado Atenas), la categoría de ciudadano estaba reservada para quienes poseían propiedad privada. La clase trabajadora no era parte de la política. Ellos eran propiedad. Como señala De la Cruz (1996), “También estaban excluidas las mujeres (hasta el siglo XX) y los denominados “Metecos” (extranjeros residentes en Grecia desde largo tiempo atrás)” (p.50).

El sesgo androcéntrico, se suma como categoría de exclusión a los sesgos eurocéntrico y adulto-céntrico, cuando de NNA en situación de movilidad se trata. Frente a esto, la atención a las categorías interseccionales del universo de NNA en situación de movilidad es indispensable para garantizar el ejercicio inmanente e integral de sus derechos. Como señala Herrera:

Los Derechos Humanos, en su integralidad (derechos humanos) y en su inmanencia (trama de relaciones) pueden definirse como el conjunto de procesos sociales, económicos, normativos, políticos y culturales que abren y consolidan -desde el “reconocimiento”, la “transferencia de poder” y la “mediación jurídica”- espacios de lucha por la particular concepción de la dignidad humana... Como lo afirma Bourdieu, en su libro Poder, derecho y clases sociales: a estas nuevas relaciones de producción que conforman las diferentes formas de capital -económico, social, cultural- que se han ido dando históricamente, les corresponden diferentes formas de poder -político, regulador, simbólico- que aseguran su producción y reproducción social. “El capital es una fuerza inscrita en la objetividad de las cosas que determina que no todo sea igualmente posible... la estructura de distribución de los diferentes tipos y subtipos de capital, dada en un momento determinado del tiempo, corresponde a la estructura inmanente del mundo social, esto es, a la totalidad de fuerzas que le son inherentes y mediante las cuales se determina el

funcionamiento duradero de la realidad social y se deciden las oportunidades de éxito de las prácticas [cursivas añadidas] (Herrera, 2003, p. 27).

La conquista por la igualdad de derechos, consagrada en la Revolución Francesa, no reconoció la existencia de diferencias. Privilegió el anhelo homogeneizador, principio fundamental de la teoría política liberal en la que, como expone Herrera (2003), “El argumento que se usa una y otra vez es que no se debe ‘contaminar’ el debate filosófico jurídico con cuestiones como las sexuales, étnicas o raciales...” (p.11).

Para comprender el real contenido de este precepto es fundamental, en la definición de las funciones semióticas que construyen el imaginario de la persona humana, el reconocimiento de la diversidad como condición propia de lo humano y, de la empatía, como parámetro vinculante frente a esa diversidad. Esta conceptualización se identifica como indispensable al momento de definir un marco teórico que incorpore el constructo de los Derechos Humanos, ya que permite superar los estereotipos y las categorías discriminatorias que amenazan su vigencia en el contexto de la “aldea global” y superar los sesgos discriminatorios que se desprenden de las relaciones de poder.

El desarrollo de la concepción de los Derechos Humanos que, a partir de una concepción individual, civil y política, en la primera generación de Derechos Humanos, avanzó, en la segunda generación, hacia la comprensión de los derechos “...socio económicos (culturales y para el colectivo)” (Malta, 2013, p. 17). Y, luego de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, establece su centro en la búsqueda y construcción de la paz, en la tercera generación, en la actualidad, a partir de la identificación de “...la exclusión social como motivo suficiente para imaginar otra forma y otra concepción de los derechos humanos: la cuarta generación” (Malta, 2013, p. 1).

Destinados a proteger de la discriminación a grupos excluidos del desarrollo en legislación, como mujeres, niñas, niños, adolescentes, diversidades sexuales, raciales, culturales, personas con capacidades diferentes, personas en situación de movilidad humana, entre otros, establece el genocidio, el apartheid o la discriminación racial frente al derecho a la paz, al desarrollo y al derecho a un medio ambiente sano. Temas que se identifican en franco desarrollo, cuando de NNA en movilidad dentro de la “aldea global” se trata.

Los principios que resultan del reconocimiento de la inherencia de los Derechos Humanos: Estado de derecho, Universalidad, Transnacionalidad, Irreversibilidad y progresividad; se identifican en relación directa con los significados intersubjetivos que

permanecen en el tiempo, y se caracterizan como poder, ya que constituyen las identidades, intereses y la interpretación de las conductas. “... las acciones habituales que emanan de esas interpretaciones son generalmente referidas como ‘prácticas’; y la combinación del lenguaje y las técnicas empleadas para mantenerlas como ‘discursos’...” (Pereyra, 2015, p. 135).

Si bien la dialéctica materialista considera la capacidad de las sociedades para generar los procesos necesarios que solventen las contradicciones mediante la transformación política, en la “aldea global”, contexto en el que las desigualdades se han magnificado, es fundamental que el deber ser del Estado considere que, como expone Leysens citado en Moolakkattu (2009), “Es mucho más difícil movilizar y organizar a los extremadamente pobres para la transformación política, cuando cada día es una lucha sólo para satisfacer las necesidades básicas” (p. 454). Qué decir de las NNA.

En concordancia con lo anterior, el artículo cincuenta y cinco de la Carta de las Naciones Unidas indica “la Organización promoverá... el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades” (ONU, 1945, artículo 55, p. 17).

La identificación del sesgo androcéntrico y eurocéntrico de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano y posteriormente de la Declaración Universal de los Derechos Humanos evidenció, cómo este sesgo significa para gran parte de la humanidad la exclusión; pues, a partir del “hombre”, como parámetro estereotipado de igualdad, impide visibilizar y, por ende, desarrollar todas las categorías jurídicas específicas y necesarias, que no responden a ese estereotipo. Sobre el tema señala Lagarde:

El concepto humanidad encubre ideológicamente la dominación al pretender la confluencia abarcadora de todos y todas. Por eso, al homologar a la humanidad con el hombre, se la enuncia excluyente ya que se deja fuera o se subsume en el sujeto histórico (patriarcal, genérico, clasista, étnico, racista religioso, etario, político) a quienes están sometidos por el dominio, a quienes no son el sujeto y, en consecuencia, no son suficientemente humanos (Lagarde, 2012, p.3).

La mortalidad infantil, la desnutrición, el desempleo no se expresan como violaciones a los Derechos Humanos. Con el afán de dar respuesta a las inequidades y exclusiones palpables, a nivel mundial; y, en su perspectiva de desarrollo, la ONU desplegó un proceso de progresividad de los Derechos Humanos dirigido a convocar y dar cobertura a los sectores sociales históricamente excluidos de la sociedad. Así, entre otros, el 20 de noviembre de 1989 se convocó

a la Convención sobre los Derechos del Niño¹ y el 19 de diciembre de 2018, se suscribió el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

1.1.3. *La Ciudad Como Discurso De Exclusión Para Niñas, Niños y Adolescentes En América Latina*

En la década de 1960, la escuela social de Frankfurt, en la búsqueda por desarrollar una teoría social crítica, que permita una observación diferente de la realidad racional institucionalizada, plantea el abordaje teórico en las ciencias sociales como una “...indagación histórica, dialéctica, racional y negativa ...caracterizada por el *uestionamiento del orden existente* [cursivas añadidas], y por la atención específica a la historicidad de la sociedad internacional” (Cornago, 2005, p. 692).

Para esta indagación, la teoría crítica propone como punto de partida la observación de dos categorías esenciales en la sociedad: las estructuras materiales y el discurso. Desde esta perspectiva, al observar las ciudades en América Latina, como discurso, se identifican cifras y costumbres de exclusión alarmantes.

En términos de urbanización de la vida humana, para la década de 1950, el 52,1 % de la población en los países de altos ingresos ya vivía en zonas urbanas, frente al 18,1 % de los países empobrecidos, que para el año 2000 apenas llegaron al 40,3 %, en comparación con el 73,2 % de los países de altos ingresos. En América Latina y el Caribe, este fenómeno alcanzó al 42 % de la población en 1950, llegando al 75,4 % en el año 2000. (ONU, 2023, p. 35).

Es interesante anotar que para el año 2000 en los países latinoamericanos, identificados como países empobrecidos con balanzas comerciales principalmente basadas en la agro-industria, las estadísticas indican un porcentaje de urbanización de la vida, superior al porcentaje promedio de los considerados como países de altos ingresos. Como expone Satterthwaite (2008), “Hoy, la mitad de la población mundial reside en centros urbanos, en comparación con menos del 15 por ciento en 1900” (p.3). Haciendo referencia al contexto generado por la revolución industrial.

¹ Nominalmente planteada “Sobre los Derechos del Niño”, se entiende de aplicabilidad universal para la niñez, incluyendo niñas y niños, sin embargo, se considera de importancia formal latente la necesidad de corregir la exclusión nominal en el documento.

Esta condición que, se supera con creces en los países de la región, no implica necesariamente el acceso a las comodidades que, en teoría, brindan los entornos urbanos, al contrario, si bien la urbanización se mantiene dentro de rangos cercanos entre los sectores empobrecidos de la sociedad en América Latina, 75.1 % de la población total frente al 62 % de la población empobrecida para el año 2000, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (en adelante, CEPAL), las condiciones de vida en los entornos urbanos latinoamericanos evidencian altísimos niveles de segregación, exclusión y discriminación, normalizados, como indica Arriagada (2000) “...tanto los especuladores del suelo como los promotores inmobiliarios basan parte importante de sus ganancias en promover la segregación espacial de los pobres, asumiendo su presencia como *una amenaza* [cursivas añadidas] a las rentas esperadas de sus proyectos” (Arriagada, 2000, p.25). Este discurso que mira al otro como una amenaza, construye ciudades excluyentes, violentas y caóticas dónde la privatización del espacio público se ofrece como la mayor garantía de seguridad.

Es sobre esta dualidad excluido-excluyente, consecuencia latente de los procesos coloniales, práctica permanente y normalizada de los procesos de inversión del capital, incapaz de construir los consensos necesarios para el funcionamiento de una sociedad, que la ciudadanía en América Latina intenta construir su identidad.

En este contexto en el que a un “33,7% de los latinoamericanos le resultaba imposible cubrir sus necesidades básicas” (Statista, 2024, párr. 1), porcentaje que, desde una observación interseccional, de acuerdo con Salazar *et al.* (2022), significaría un 38% en el caso de las mujeres latinoamericanas al 2019 y un 45 % de NNA de la región al 2022, (p.86) población excluida y vista como una amenaza en los procesos de inversión y consolidación del territorio-ciudad, hablar de identidad, arraigo y pertenencia implica, de manera indispensable, la consideración de la relación excluido-excluyente, expresión contemporánea de la vertical dominante-dominado, como constante teórica, tanto en el discurso como en las estructuras materiales, de las ciudades en América Latina.

Como enfatizan, si vale la pena preguntarse Fernández *et al.* (1996):

¿Y esos Derechos Humanos que constituyen la única alternativa para la subsistencia de la especie humana, para cuántos humanos son? ¿Rezan para todos o, por el contrario, son el producto ético-jurídico de un determinado grado o nivel de la civilización y sólo tienen virtualidad y validez para quienes han alcanzado ese nivel? En otras palabras: ¿Son excluyentes para las grandes masas integrantes de lo que suele llamarse la periferia del sistema? (p.44).

1.1.4. Movilidad Humana En La “Aldea Global”

En términos de residencia, el proceso de urbanización de la vida humana, desde mediados del siglo XX y su consolidación a inicios del siglo XXI, denota uno de los principales fenómenos migratorios a nivel mundial, en el que grandes grupos humanos han cambiado su lugar de residencia del campo a la ciudad resignificando el término hogar, desde un imaginario expandido natural, hacia una construcción artificial, compacta, resultado de la materialización de las construcciones sociales.

La temporalidad es otra categoría a ser considerada. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (en adelante, INEC) al 2014 se define como Emigrante a “... toda persona ecuatoriana que se moviliza hacia otro Estado con el ánimo de fijar su domicilio o residencia *de forma temporal o permanente* [cursivas añadidas] en el mismo” (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], 2021, p. 10), y define como Inmigrante a “La persona extranjera que ingresa al Ecuador con el ánimo de fijar su residencia o domicilio *de forma temporal o permanente* [cursivas añadidas] en el territorio ecuatoriano” (INEC, 2021, p.11).

En el contraste entre estas dos categorías tomadas como ejemplo, surge la inquietud frente a la temporalidad y su trascendencia en el fenómeno migratorio. Por ejemplo, en el artículo 6.- Beneficiarios, de la Sección I, Retorno, del Decreto Ejecutivo N° 111 del 03 de agosto de 2017, de acuerdo con lo que indica la Presidencia de la república del Ecuador:

Podrán acogerse a los derechos y beneficios establecidos en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, las personas ecuatorianas que se hayan radicado en el exterior *por un plazo superior a dos (2) años* [cursivas añadidas] y retornen a territorio nacional de forma voluntaria o forzada para establecerse en él (Presidencia de la República del Ecuador [PRE], 2017, p. 6).

Frente a la intencionalidad, la Organización Internacional para las Migraciones (en adelante, OIM), indica que “En el plano internacional, no existe una definición universalmente aceptada de ‘migrante’” (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2024, párr. 2), lo que deja esta definición, para su aplicación práctica, en manos del marco jurídico de cada Estado.

En la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951, la ONU define como refugiado a toda persona:

Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1° de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad

y no pueda o , a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país, donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (ONU, 1951, p. 2).

En términos de distancia y en función de las divisiones administrativas, pueden identificarse de manera teórica la movilidad interna, referida a los procesos de movilidad dentro del mismo Estado; la movilidad internacional, a la que se desarrolla fuera de estados–nación; la movilidad regional, entre estados nación de una misma región geográfica o cultural; y, la movilidad intercontinental, entre continentes diferentes. Esta categoría, que en términos físicos se presenta como objetiva, en la actualidad, frente a la consolidación del ciberespacio y la “aldea global”, presenta nuevas consideraciones de estudio que se derivan de la interconectividad en tiempo real entre los seres humanos, más allá de la distancia física.

En la observación de los procesos migratorios actuales y la jurisdicción, es necesario reflexionar sobre el contexto en el que surgieron y las diferencias sustanciales del contexto actual, en términos de desarrollo tecnológico de las comunicaciones y medios de transporte, así como la explosión demográfica global, la urbanización de la vida humana y el cambio climático ya que, si bien el contexto actual implica una adaptación y replanteo de estas leyes, las categorías referidas a la intersubjetividad y al poder en estas leyes, parecen mantenerse, más allá del cambio de contexto.

Como un avance más contemporáneo en el desarrollo teórico, desde esta perspectiva, es posible incorporar la propuesta teórica de la “causación acumulativa” que se sostiene sobre los postulados de que “las migraciones constituyen un fenómeno autosostenido y autoperpetuador” (Arango, 2003, p.21).

La “causación acumulativa”, propuesta inicialmente por Gunnar, a partir de la observación de “...los “efectos de rechazo” desencadenados por el desarrollo desigual en zonas subdesarrolladas” (Arango, 2003, p.22), ha sido retomada y ampliada por Douglas, de acuerdo con Arango (2003), “... identificando una serie de factores y mecanismos responsables de la autoperpetuación de las migraciones... a través de una serie de procesos socioeconómicos” (p.22). Esta apreciación define, como el mecanismo más importante de autoperpetuación de las migraciones en la actualidad, a la expansión de las redes.

Frente a la pregunta: ¿para qué migran las personas?, el desarrollo teórico brinda dos grandes vertientes de observación: la teoría de los sistemas migratorios mundiales y la teoría de los mercados segmentados. La teoría de los sistemas migratorios mundiales se enfoca en el

impacto que los cambios en el mercado global generan, desde el contexto estructural, en los grupos humanos. Está basada en los postulados sobre el sistema-mundo, de Immanuel Wallerstein, quien sostiene que el sistema-mundo es “...una zona espaciotemporal que atraviesa múltiples unidades políticas y culturales... representa una zona integrada de actividad e instituciones que obedecen a ciertas reglas sistémicas...toma forma de una economía-mundo” (Wallerstein, 2005, p. 40).

De acuerdo con esta visión, la expansión de los mercados produce, en la periferia, grupos de poblaciones móviles dispuestos a migrar, para participar de estos procesos de expansión del centro. Desde una perspectiva parcialmente concordante, sostiene Sassen:

Un repaso de la globalización a través del concepto de *ciudad global* [cursivas añadidas] implica centrarse en los elementos estratégicos de la economía global antes que en las dinámicas homogeneizantes más amplias (y, por ello, más difusas) asociadas a la globalización de los mercados de consumo. En consecuencia, hay que centrarse en *las cuestiones de poder y desigualdad*, [cursivas añadidas] lo que a su vez implica prestar atención a las tareas de gestionar, mantener y financiar una economía global (Sassen, 2009, p. 60).

Es decir que en la “economía global” como resultado de la “ciudad global”, de acuerdo con Sassen, se genera una demanda de trabajadores cuyo nivel de calificación es irrelevante, ya que su aporte en los procesos productivos solo es posible en las actividades jerárquicamente inferiores, normalmente rechazadas por los habitantes locales.

Esta condición, sumada a la aplicación de la ciudadanía como un recurso que utilizan los estados receptores para permitir o limitar el pleno ejercicio de los derechos de las personas en movilidad, marca la diferencia entre una movilidad humana teóricamente digna dentro de la “ciudad global” y la realidad de la movilidad humana altamente vulnerable e indigna en la “aldea global”, y define al pleno ejercicio de los derechos humanos, interés superior de la niñez, en el caso de NNA, como el parámetro diferenciador entre estas dos construcciones teóricas sobre el contexto.

La visión funcionalista de la teoría neoclásica de las migraciones y los modelos push-pull, así como la visión histórica estructural de la teoría del sistema migratorio mundial y la teoría del mercado de segmentación laboral, aportan categorías claras al momento de observar los procesos de movilidad; sin embargo, por su origen dentro del esquema de relaciones del proceso productivo y del proceso de desarrollo industrial, dejan de lado los factores no racionales, sensibles y emocionales ligados a los procesos migratorios, factores definitivos en muchos de los casos, al momento de tomar la decisión de cambiar el lugar de residencia.

1.1.5. *Intersubjetividad, Contexto Y Poder En El Ciberespacio, Frente Al Interés Superior De La Niñez*

Lo que denomina como biopoder se define como, de acuerdo con Foucault:

...el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales, podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general del poder; en otras palabras, cómo, a partir del siglo XVIII, la sociedad, las sociedades occidentales modernas, tomaron en cuenta el hecho biológico fundamental de que el hombre constituye una especie humana (Foucault, 1977 – 1978, p.15).

Desde esta perspectiva, Foucault expone que la forma de experimentar el habitar del espacio ha sufrido dos grandes variaciones, en términos de biopoder, desde la Edad Media hasta la contemporaneidad. Inició en la Edad Media, como un espacio de alto contraste, localizado, “en donde cada cosa y experiencia tenía su lugar. El espacio estaba compuesto de lugares sagrados o profanos, protegidos o indefensos, cerrados o abiertos, supra celestes o celestes, celestes o terrestres” (Foucault, 2010, en Beresñak, 2022, p. 45).

Continuó con un segundo modelo del espacio, que tiene lugar en el Renacimiento e inicios de la modernidad, con Galileo, donde las implicaciones de la ausencia de límites en el espacio cuestionan la sacralidad del espacio celeste. Un ejemplo claro de esto es que, a partir del descubrimiento de las manchas solares por Galileo, como indica Beresñak:

...mostraron que la supuesta perfección del mundo celeste no era tal, y que, por ende, las características de aquella región eran compartidas por las del mundo terrestre, por lo que no tenía mayor sentido diferenciarlos... Los poderes de los cuales se embebía el habitante de tal o cual locación comenzarán por diluirse (Beresñak, 2022, p. 45).

La localización medieval es reemplazada, en términos de biopoder en el espacio, por la extensión en la modernidad, y llega a transformarse, para los tiempos del ciberespacio, en emplazamiento. Esta categoría expone a la relación–conexión como el principal motor de transformación espacial del nuevo tiempo, donde es indispensable definir “qué tipos de... clasificación de los elementos humanos deben ser preferentemente tenidos en cuenta” (Foucault en: Beresñak, 2022, p. 46). Sobre el tema sostiene Beresñak:

... el ciberespacio es la materialización virtual, precisa y real de un espacio imaginario, emergente del espesor de los relatos, del intersticio de las palabras, de la búsqueda de un sitio para lo onírico y para el deseo, de un cobijo radicalmente distinto para el alma, de ese plus que circula por doquier en todo intento de alojar aquello para lo cual aún no se tiene lugar, se podrá comenzar a vislumbrar la conexión del espacio virtual con las heterotopías. (Beresñak, 2022, p.52).

Frente a esto, es indispensable “...reconstruir la conceptualización de la sexualidad infantil *desde un enfoque de derechos y de género* [cursivas añadidas], donde se promueva el desarrollo de sus componentes de manera saludable y natural en la vida cotidiana” (Poblete *et al.*, 2024, p.8).

En la comprensión de que la sexualidad es parte fundamental en la construcción de la identidad desde la intersubjetividad, la educación y edu–comunicación de NNA en el ciberespacio necesitan enfocarse en, como indican Poblete *et al.*:

... a) la autonomía corporal b) el desarrollo socio afectivo c) el placer y el autodescubrimiento d) ... las elecciones ocupacionales... Cuando la niñez coincide con la sexualidad se construye bajo los parámetros de las personas adultas (Brenes, 2020). Esto se da porque actualmente la hegemonía de una cultura adultocentrista, binaria y heteronormada bajo la que se construye la sociedad, le resta a la niñez el protagonismo en la exploración, descubrimiento y desarrollo de su propia sexualidad, definiendo el modo en cómo deben lucir, pensar y actuar, influyendo sobre el rol que socialmente pueden cumplir (Contreras & Flores Aguilar, 2022). En el contexto familiar, la vida cotidiana... (Poblete *et al.*, 2024, p.8).

Y en la comprensión de que la incorporación del ciberespacio en la cotidianidad implica cambios sociales donde las relaciones de poder se replantean en función de los intereses de los actores, por lo tanto, cuando se habla de poder, identidad–sexualidad infantil y ciberespacio, el interés superior de las NNA, su autonomía, desarrollo y derechos, deben ser los principales parámetros de observación.

La educación en derechos, como estrategia para la seguridad de NNA en el ciberespacio, tiene que partir de la relación entre seguridad, sexualidad y ciberespacio. La seguridad se establece, por costumbre, en términos de accesibilidad y restricción, frente a la información que lo compone. Tal es así que, la clasificación entre las tres dimensiones del ciberespacio: Internet superficial o light web, Internet Profunda o Deep Web e Internet Oscura o Dark Web, se definen en función de información indexada, accesibilidad y restricción.

La Internet Superficial, normalmente conocida simplemente como Web, se refiere únicamente a las páginas indexadas a los buscadores, sin restricciones de acceso, donde se han establecido acuerdos básicos de privacidad, enmarcados dentro de parámetros jurídicos establecidos para esto por la comunidad internacional, en función de la ubicación de la dirección IP², con restricciones específicas para cada Estado, de acuerdo con su legislación.

2 Dirección IP, es la dirección única que identifica a un dispositivo en la red. Las siglas IP se derivan de los términos Internet Protocol.

En la Internet Superficial se identifican subcapas de navegación configuradas por afinidad temática que, al cumplir con las condiciones anteriormente mencionadas, si bien implican un mayor nivel de profundidad en la navegación del ciberespacio, siguen siendo consideradas como parte de la Internet Superficial.

La Internet Profunda se compone de todos los contenidos compartidos en el ciberespacio que no han sido indexados por los motores de búsqueda, lo cual no significa necesariamente que sean ilegales; sin embargo, al ser el anonimato uno de los parámetros que definen la Internet Profunda, es altamente susceptible a las actividades delictivas.

Otra condición que diferencia la Internet Superficial de la Internet Profunda es que, como indican Vitola *et al.* (2020), “La Internet Superficial se compone de páginas estáticas o fijas, mientras que la Web Profunda está compuesta de páginas dinámicas” (p.72); es decir que, mientras el contenido de la Internet Superficial no cambia, pues están establecidas en un servidor, las páginas de la Internet Profunda son “...dinámicas se crean como resultado de una búsqueda de base de datos y se proporciona solamente cuando lo solicita el usuario” (Vitola *et al.*, 2020, p. 72).

Se estima que únicamente el cinco por ciento del ciberespacio se encuentra indexado; es decir, pertenece a la Internet Superficial, el restante noventa y cinco por ciento correspondería, entonces, a la Internet Profunda.

La parte del ciberespacio que soporta actividades ilícitas se denomina Internet Oscura, o Dark Web que, si bien por su condición ilícita es imposible definir con exactitud el porcentaje que ocupa, como señala Scaliter (2023), “...las cifras oscilan entre el 0.01 % y el 5 %” (párr. 2), porcentaje que, de acuerdo con el Comisario Principal de la Policía Nacional en España, por ejemplo, se ha incrementado sustancialmente en ese país, a partir de la pandemia del COVID-19.

Este incremento reportado en España, es aún más alarmante cuando se observa desde la cantidad de dinero que se gestiona desde esta parte del ciberespacio a nivel mundial. Sobre el tema indica Villanueva:

“... Si se midiera como un país, el delito cibernético sería *la tercera economía más grande del mundo* [cursivas añadidas] después de Estados Unidos y China”, compara Steve Morgan, fundador de Cybersecurity Ventures, plataforma de investigación sobre la economía cibernética” (Villanueva, 2023, párr. 2).

Los negocios ilícitos que sostienen esa economía, narcotráfico, trata de personas, tráfico de información, tráfico de órganos, entre otros, utilizan el hecho de que la expansión del ciberespacio se ha mantenido en función de los protocolos establecidos, desde un principio, como respuesta a la naturaleza estratégica de la indetectabilidad con la que nació la World Wide Web³ (en adelante, WWW), en 1969, como parte del programa “Aparnet”, de uso exclusivo militar del gobierno de los Estados Unidos de América.

La falsa percepción de legalidad que brinda el aparecimiento y uso de la Internet Superficial no significa, de modo alguno, que el ciberespacio en la actualidad esté normado e implique legalidad; al contrario, podría considerarse como un acto de violencia simbólica, a nivel global, que supera el monopolio de la mayoría de los Estados, hecho aún más grave si se considera lo expuesto por Schmitt en Martinez (2020), “... el derecho es terrenal y vinculado a la tierra (...) el mar no conoce tal unidad evidente de espacio y derecho, de ordenación y asentamiento” (p. 2), condición que compartiría el ciberespacio, y dejaría al delito cibernético en un limbo jurídico, posible de tipificación únicamente cuando los actos ilícitos se han concretado sobre un territorio.

Es en este contexto, en el que los seres humanos comparten actualmente sus datos personales, bancarios, gustos, preferencias y aficiones, y desarrollan gran parte de la vida, al punto que, como indica Martínez:

...existe una dimensión en la que se desarrolla intensamente la vida, que no es ni siquiera susceptible de delimitación y, muchos menos, de apropiación. El ciberespacio es el lugar más poblado del planeta en el que interactúa casi un 60% de la población mundial, más de 4.500 millones de personas en un entorno sin fronteras, que se resiste a cualquier definición con categorías jurídicas tradicionales (Martínez, 2020, p.2).

Cuando de NNA se trata, expone la ONU:

Sin duda la juventud es la mayor impulsora de la conectividad a nivel mundial. Un 79 % de los jóvenes de entre 15 y 24 años tenían conexión a internet en 2023, en comparación con el 65 % del resto de la población mundial (ONU, 2024, párr.13).

Por lo que, establecer estrategias para la navegación consciente en el ciberespacio y el pleno ejercicio de los derechos humanos de NNA es obligación urgente de los Estados en el

3 World Wide Web, Podría traducirse al Castellano como Red de Envergadura Mundial y se refiere a la red que soporta la capa superficial de los sistemas entre redes, es decir el Internet.

contexto de la “aldea global”. En este sentido, si bien se han establecido protocolos de protección para la niñez en el ciberespacio y algunos Estados establecen ya legislación para regular el tiempo de uso de dispositivos por NNA; o, alertas de control desde los dispositivos de NNA hacia los dispositivos de los padres, el ciberacoso, abuso sexual infantil, turismo pedófilo y pornografía infantil, se encuentran entre los principales mecanismos de agresión a NNA, desde el ciberespacio.

El análisis, discusión y difusión permanente, intensificada y extendida, de los derechos de las NNA, se identifica de carácter indispensable para la navegación segura, así como la exposición permanente, clara, actualizada y definida de los riesgos latentes en el ciberespacio para las NNA.

La base tanto para la actualización de riesgos latentes como para el análisis y discusión sobre la vulneración de derechos, debe ser la consulta y observación permanente a las NNA sobre su experiencia en el ciberespacio, en la plena conciencia de que sus capacidades digitales, inquietudes, curiosidad y percepción del entorno digital, es diferente a la de los adultos, por lo que la consulta sobre su experiencia es la única referencia real y tangible sobre el desarrollo de la experiencia de las NNA, en el ciberespacio.

1.2. Arte En El Ciberespacio Como Herramienta De Reinención Simbólica Para Niñas, Niños Y Adolescentes En Situación De Movilidad Humana

La función del arte en la sociedad va mutando de acuerdo con las necesidades y posibilidades de expansión del desarrollo humano. El ciberespacio con su dimensionalidad imaginada, se ofrece como la materia más permeable en la actualidad para la construcción semiótica y por ende, para la exploración artística, más aún si se considera que, como expone Severa:

El arte abre un abanico de pensares y saberes que transitan la muerte, la vida, el arte y algunas de las personas que lo generan, sus artistas, la visión, la creación, la fotografía y la identidad, nos deja entrever un estrecho sentir en relación con el arte, compañero cercano en una trayectoria y recorrido personal (Severa, 2019, p.24).

La reinención simbólica aparece entonces como una función práctica indispensable para el desarrollo contemporáneo del arte, principalmente cuando este desarrollo como una herramienta efectiva frente al hecho de que fenómenos como la exclusión, la movilidad humana

y el desarrollo infantil, en su vinculación, tienen como categoría inherente altísimos niveles de violencia simbólica, que se expresan desde el significado, en toda función semiótica que impide el pleno ejercicio de los derechos de NNA.

A continuación, se exponen las categorías teóricas específicas que, a partir de la comprensión del ciberespacio como lenguaje para la exploración artística, se vinculan con los procesos de violencia y reinención simbólica de NNA en situación de movilidad.

1.2.1 Violencia Simbólica Y Movilidad Transnacional Sur-Sur de Niñas, Niños Y Adolescentes

Piere Bourdieu identifica en la violencia simbólica el principal parámetro para la observación de las desigualdades, y sostiene que “Los discursos sobre el mundo social, aunque se presenten como científicos, constituyen casi siempre estrategias de imposición simbólica que develan el sometimiento por la fuerza interna de la razón.” (Bourdieu, 1988, p. 253).

La movilidad humana, característica fundamental en el proceso de desarrollo biológico de la especie, intrínseca a su naturaleza y evolución, adquiere dimensiones nunca antes experimentadas en el contexto de la “aldea global”. Se entiende como capital social a, de acuerdo con Bourdieu (1986), “... la acumulación de recursos reales o potenciales que están unidos a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de reconocimiento mutuo⁴” (p. 248). Traducción propia. En el caso de la movilidad humana, a partir de este criterio, se expone la convertibilidad de este capital social, como una categoría fundamental que se traduce en beneficios sociales, acceso a créditos y demás mecanismos de planificación financiera.

Paralelamente, las condiciones en las que la movilidad humana se da en la actualidad, plantea desafíos complejos tanto para los Estados de origen, como para los Estados receptores y de tránsito, ya que si bien los Estados mantienen políticas de control aun no son capaces, en la mayoría de los casos, de desarrollar políticas de protección de derechos, como señala Pérez en Galván (2018), “Para poder hacer efectivos estos derechos es necesario que los estados planteen *políticas públicas* [cursivas añadidas], que reconozcan la manera transnacional en la que viven en la actualidad millones de personas” (p.32).

4 “... the accumulation of real or potential resources that are linked to the possession o a durable network of more or less institutuionalized relationships of mutual recognition”

Por otro lado expone Segato:

La modernidad avanzada y la forma de vida colonizada por la economía de mercado tienden a liberar a los sujetos de un territorio vinculado al Estado y a producir poblaciones y territorialidades organizadas en red que atraviesan e interactúan con la jurisdicción estatal, pero que no coinciden completamente con ella (Segato, 2014, p.33).

El fenómeno observado en el presente trabajo responde a la migración sur-sur lo que implica una serie de desafíos para el desarrollo teórico sobre las migraciones que tradicionalmente se ha construido desde la observación de la migración sur-norte por lo que, tanto la visión funcionalista como la histórico-estructural, si bien aportan categorías que pueden considerarse como universales, para su aplicación teórica se identifica la necesidad de un trabajo profundo de contextualización sur-sur.

En el caso del desarrollo teórico sobre la movilidad transnacional y la teoría del capital social en la movilidad humana, sus categorías se muestran bastante más cercanas a la migración sur-sur y, por ende, al fenómeno observado, lo que permite también la incorporación de los hallazgos obtenidos, desde la observación crítica, sobre la ciudad como discurso de exclusión en América Latina.

Desde la inclusión de NNA, los niveles de vulnerabilidad para NNA, que se derivan de la tolerancia a las desigualdades, promovida desde un patrón de dependencia arraigado en los Estados en América Latina, implican, de manera indispensable, el desarrollo de sistemas de protección reforzada que efectivamente puedan solventar, desde el Estado, los riesgos a los que esta parte de la población está permanentemente expuesta. La exclusión institucionalizada de NNA, frente al desarrollo urbano, tecnológico y educativo, significa altos niveles de violencia simbólica a los que, en el caso de NNA en situación de movilidad se suman, como categorías interseccionales de exclusión, a todo el conjunto de factores de riesgo que implica la movilidad humana sur-sur.

En esta comprensión, si bien el taller de eco-arte del proyecto Integración se planteó como un espacio para la integración, es necesario anotar que, cuando de movilidad humana se trata, la integración es una categoría que se refiere a aspectos específicos de la dinámica social, como la integración académica, laboral o financiera; sin embargo, en función de los altos niveles de violencia simbólica que se reflejan desde la exclusión que se denota y los factores interseccionales de riesgo que esta exclusión llega a significar, la inclusión, entendida como el

proceso de empoderamiento necesario para la plena participación de NNA en la sociedad, se identifica como la categoría más acertada para la observación de este taller.

1.2.2. Arte Y Reinención Simbólica, Desde La Perspectiva Reggio Emilia; El Ciberespacio Como Lenguaje Para La Exploración Estética

La función semiótica inicia su desarrollo desde la lactancia, en la necesidad del bebé por hacerse entender y entender su entorno desde la necesidad básica de la alimentación. Es en este proceso donde se comienzan a construir y compartir los primeros significados y, por ende, la estructura intersubjetiva de cada persona.

Sobre la base de esa estructura intersubjetiva y, una vez que la función semiótica ha alcanzado el nivel necesario de complejidad, se construye el lenguaje verbal, independientemente del idioma. Paralelamente, en función de las características del contexto de desarrollo y de la herencia genética del bebé, los infantes están en capacidad de desarrollar otros lenguajes, dando así origen a lo que denominamos como arte.

Al referirse a la metáfora de los 100 lenguajes de Loris Malaguzzi, columna vertebral de la filosofía Reggio Emilia, señala Edwars en Rusli *et al.*:

...el uso de la metáfora de los 100 lenguajes enfatiza la importancia de brindar a los infantes cien maneras de compartir sus pensamientos sobre el mundo que les rodea y demostrar el potencial ilimitado de la infancia...”⁵ (Edwars en: Rusli, 2023, p. 152). Traducción propia.

Cuando de inclusión de NNA en situación de movilidad humana se trata, desde una perspectiva intersubjetiva, se identifica a la xenofobia como la principal categoría de violencia simbólica a reinventar. Sobre esto, plantea Gauna:

Así, una perspectiva sociológica relacional permite redefinir la xenofobia no como una entidad acabada, un sentimiento de miedo u odio, ni como resultado de un proceso, sino como proceso social en sí mismo: el proceso de *generalizar indiscriminadamente imágenes negativas acerca de una categoría social* [cursivas añadidas], dándole así un mayor dinamismo a la visión sobre el rechazo a las personas migrantes” (Gauna, 2022, p. 14).

⁵ “...the use of the 100 languages metaphor emphasizes the importance of providing children with one hundred ways to share their thoughts about the world around them and to demonstrate children's limitless potential”

Frente a esto, en función de las categorías interseccionales que definen los niveles de exclusión plasmados en los procesos de movilidad humana y, los parámetros de violencia simbólica que sostienen esas categorías, la reinvención simbólica, en espacios seguros interculturales, se identifica como el primer paso para la construcción de relaciones intersubjetivas que efectivamente sostengan los procesos de inclusión, en la comprensión de que “Es a través de la reinvención simbólica como se puede contrarrestar la violencia simbólica” (Peña, 2009, p.74).

En este sentido, el arte, con su capacidad de reinterpretación de imaginarios, brinda a NNA una herramienta práctica y efectiva para la reinvención simbólica, más aún si se lo considera desde la perspectiva propuesta por la filosofía Reggio Emilia, que ha solventado experiencias muy exitosas en la incorporación al proceso cognitivo de NNA con necesidades especiales; pues, desde la metáfora de los 100 lenguajes, permite la observación y desarrollo expresivo auténtico y único de cada infante, brindándole la estructura expresiva necesaria para su inclusión real y efectiva.

En el caso de NNAs en situación de movilidad, de acuerdo con la entrevista personal realizada el 13 de febrero de 2024 para este trabajo (anexo 1), expone Salas (2024), “El arte... por un lado facilita la elaboración emocional; y, por otro, permite hacer lazo social... claramente contribuye a la salud mental y emocional; y, promueve el desarrollo de espacios comunitarios y de encuentro” (Párr. 6).

En términos de poder, los procesos de reinvención simbólica permiten replantear las relaciones de poder; pues, cambian los significados intersubjetivos, que como indica Pereyra (2015), es su permanencia en el tiempo lo que estructura las relaciones de poder (p. 315).

Este cambio en la intersubjetividad empodera, desde las expresiones internas del poder, en función de la experiencia sobre su capacidad de reinterpretar una situación violenta, fortalece tanto el poder interno, relacionado con el conocimiento propio y la autovaloración, como el poder para, relacionado con la capacidad de agencia sobre la vida propia.

En función de estos postulados, la aproximación a la relación entre el arte y NNA que brinda la filosofía Reggio Emilia, se identifica como la más acertada para la observación del taller de eco-arte del proyecto Integración, no solo por haber sido la base teórico-filosófica para el desarrollo del taller, sino también porque permite entender al ciberespacio como un lenguaje para el juego exploratorio del arte.

CAPÍTULO II: Normativa Para La Inclusión, Y El Entorno Digital, De Niñas, Niños Y Adolescentes En Situación De Movilidad En Ecuador

El entorno digital, al ser un fenómeno en franco desarrollo, implica necesariamente la observación sobre la normativa que enmarca y se relaciona con este contexto, así como su aplicación práctica.

A continuación, se expone la construcción normativa referente al entorno digital como campo específico, así como la normativa general para NNA en situación de movilidad, en la comprensión de que el entorno digital debe ser una extensión tanto o más segura del entorno general en el que se desarrollan las NNA.

Para concluir con la observación de la gestión práctica de la movilidad de NNA en el Ecuador, en relación contrastada con dicha normativa.

2.1. Referencia Normativa Internacional Para Niñas, Niños Y Adolescentes Frente Al Entorno Digital

La Observación General número 25 de la ONU, relativa a los derechos de las NNA en relación con el entorno digital, expuesta por el Comité de los Derechos del Niño en el 2021, en consideración a la intensificación post pandemia del uso y desarrollo del ciberespacio, sostiene, entre otros postulados, que:

14. Las oportunidades que ofrece el entorno digital desempeñan un papel cada vez más decisivo en el desarrollo de los niños y pueden *ser fundamentales para su vida y su supervivencia, especialmente en situaciones de crisis* [cursivas añadidas] (ONU, 2021, p.3).

32. Los Estados partes... Deben promover programas educativos destinados a los niños, los padres y cuidadores, el público en general y los encargados de la formulación de políticas a fin de que *conozcan mejor los derechos de los niños en relación con las oportunidades y los riesgos asociados a los productos y servicios digitales* [cursivas añadidas] (ONU, 2021, p.6).

36. Los Estados partes deben adoptar medidas mediante, entre otras cosas, la elaboración, vigilancia, aplicación y evaluación de leyes, reglamentos y políticas, para *cerciorarse de que las empresas cumplan sus obligaciones* [cursivas añadidas] consistentes en impedir que sus redes o servicios en línea se utilicen de forma que causen o propicien violaciones o vulneraciones de los derechos de los niños, incluidos sus derechos a la privacidad y a la protección... (ONU, 2021, p.7).

85...deben tener en cuenta que los niños suelen aprovechar las oportunidades digitales y experimentar con ellas, y pueden enfrentarse a situaciones de riesgo, incluso a una edad más temprana de lo que los padres y cuidadores pueden prever. Algunos niños manifestaron que querían más apoyo y estímulo en sus actividades digitales, especialmente cuando percibían que

el enfoque de los padres y cuidadores era punitivo, excesivamente restrictivo o *no se ajustaba a la evolución de sus facultades* [cursivas añadidas] (ONU, 2021, p.16).

87. Es importante que los niños separados de sus familias tengan acceso a las tecnologías digitales, que *han demostrado ser beneficiosas para el mantenimiento de las relaciones familiares... para la reunificación de los niños con sus familias en situaciones de crisis humanitaria* [cursivas añadidas]... Por tanto, en el contexto de las familias separadas, los Estados partes deben apoyar el acceso de los niños y sus padres, cuidadores u otras personas pertinentes a los servicios digitales, teniendo en cuenta la seguridad y el interés superior del niño (ONU, 2021, p.17).

94. Los niños señalaron que valoraban la posibilidad de *buscar en línea información y apoyo relacionados con la salud y el bienestar, incluidas la salud física, mental, sexual y reproductiva, la pubertad, la sexualidad y la concepción* [cursivas añadidas]. Los adolescentes, especialmente, querían tener acceso a servicios de salud mental y salud sexual y reproductiva en línea que fueran gratuitos, confidenciales, apropiados para su edad y no discriminatorios (ONU, 2021, p.18).

121. *El entorno digital puede proporcionar acceso a información vital para su protección a los niños que viven en situaciones de vulnerabilidad* [cursivas añadidas], como los niños en conflictos armados, los niños desplazados, *los migrantes* [cursivas añadidas], los solicitantes de asilo y refugiados, *los niños no acompañados* [cursivas añadidas], los que están en situación de calle y los afectados por catástrofes naturales. El entorno digital también puede facilitarles el contacto con su familia, posibilitar su acceso a la educación, la salud y otros servicios básicos y ayudarles a obtener alimentos y un alojamiento seguro. *Los Estados partes deben garantizar a esos niños un acceso seguro, privado y provechoso al entorno digital y protegerlos frente a todas las formas de violencia, explotación y maltrato* [cursivas añadidas] (ONU, 2021, p.22).

Es indispensable entender la relación estrecha que existe entre NNA y el ciberespacio para actuar en consecuencia. Las oportunidades que, como expone la observación general nº25, brinda el ciberespacio, solo pueden aprovecharse de manera efectiva desde una gestión consecuente de los Estados y la construcción de la legislación correspondiente, de lo contrario, lejos de aprovechar dichas oportunidades, el ciberespacio puede convertirse en un entorno de alto riesgo.

El trabajo conjunto del Estado, la empresa privada, madres y padres, educadores o cuidadores y las NNA, en la construcción desde el Estado de mecanismos de diálogo permanente entre todos estos actores, basados en el interés superior de las NNA, es una obligación de los Estados que necesita ser solventada con urgencia, en atención a la intensificación post pandemia del uso del ciberespacio. Como lo expone la ONU:

El Comité recomendó a los Estados que tomaran medidas fuertes, entre ellas, *la creación de legislación que proteja a los menores* [cursivas añadidas] frente a contenidos nocivos y engañosos. Los niños también deben gozar de protección *contra todas las formas de violencia*

presentes en el entorno digital [cursivas añadidas, como la trata de niñas y niños, la violencia de género, la ciberagresión, los ciberataques y la guerra informática. (ONU, 2024, párr. 19).

Una legislación clara, que responda efectivamente a las dinámicas reales del ciberespacio, al interés superior de las NNA y tenga como punto de partida la consulta a NNA, es una necesidad cada vez más crítica en la “aldea global”; sin embargo, el uso intensificado post pandemia del ciberespacio es un hecho que se da, más allá de la vigencia o ausencia de dicha legislación, lo que constituye en sí mismo un acto de violencia simbólica, al exponer a NNA al ciberespacio desde un discurso de seguridad, sin haber solventado aún dicha seguridad y la legislación correspondiente. La educación de las NNA basada en sus derechos y en pleno respeto de sus inquietudes y naturaleza, es fundamental para la garantía del buen uso del ciberespacio y la protección de esta población, particularmente vulnerable frente a las amenazas latentes del entorno digital.

2.2. Desarrollo Histórico Y Consolidación Actual De La Normativa Internacional Para Niñas, Niños Y Adolescentes En Situación De Movilidad

El proceso de consolidación de los derechos de NNA, se ha desarrollado en función de las reflexiones sobre su calidad de sujetas y sujetos de derechos en el contexto mundial, sin embargo, la aplicación normativa interna y el ejercicio pleno de estos derechos, está en función del desarrollo jurídico de los Estados. A continuación, se exponen los puntos de inflexión sobre este proceso y el nivel al que actualmente ha llegado el desarrollo de los mismos, en el contexto de la “aldea global”.

2.2.1. Declaración De Ginebra Sobre Los Derechos Del Niño (1924)

Como consecuencia de la Primera Guerra Mundial la Sociedad de Naciones adoptó, en diciembre de 1924, La Declaración de Ginebra que, por primera vez en la historia, consagra derechos específicos para niñas y niños. Este documento histórico llama la atención frente a la responsabilidad de los adultos.

La Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño contiene cinco artículos en los que se reconocen las necesidades básicas de niñas y niños:

1. Se debe permitir que el niño se desarrolle de manera normal, materialmente y espiritualmente.

2. El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser sanado; el niño descarriado debe ser recuperado; el niño huérfano y el abandonado debe ser acogido y ayudado.

3. El niño debe ser *el primero* [cursivas añadidas] en recibir ayuda en caso de necesidad.

4. El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse en forma normal para ganarse la vida y debe ser protegido contra toda explotación.

5. El niño debe ser criado con *el sentimiento de que sus mejores cualidades deben ponerse al servicio de sus semejantes* [cursivas añadidas]⁶ (Société des Nations, 1924, p.1). Traducción propia.

Este texto, lamentablemente, no tuvo fuerza vinculante; sin embargo, sí llama a la conciencia mundial acerca de la situación de desamparo de niñas y niños. En 1924, los Estados integrantes de la Sociedad de Naciones se comprometieron a incorporar estos principios en sus legislaciones internas.

2.2.2. Declaración De Los Derechos Del Niño (1959)

La Segunda Guerra Mundial dejó una marca brutalmente dolorosa frente al maltrato y participación de la niñez en el conflicto y sus consecuencias, no solo por la participación de, quienes hasta entonces no se consideraban menores de edad en el campo de batalla, sino también por el sentido segregacionista que adquirió la guerra en su proceso, en la adhesión de categorías interseccionales como la religión y la raza, a la consecuente vulnerabilidad de NNA durante el conflicto.

El 20 de noviembre de 1959, setenta y ocho Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, aprobaron la Declaración de los Derechos del Niño. Esta Declaración establece diez principios:

1.- Derecho a la *igualdad* [cursivas añadidas]; 2.- Derecho a una *protección especial* [cursivas añadidas]; 3.- Derecho a *un nombre y nacionalidad* [cursivas añadidas]; 4.- Derecho a *alimentación, vivienda y salud* [cursivas añadidas]; 5.- Derecho a la *educación* [cursivas añadidas]; 6.- Derecho al amor de sus padres; 7.- Derecho a la *recreación* [cursivas añadidas]; 8.- Derecho a *recibir ayuda* [cursivas añadidas]; 9.- Derecho a la *protección frente al abandono*,

⁶ "Article 1 L'enfant doit être mis en mesure de se développer d'une façon normale, matériellement et spirituellement. Article 2 L'enfant qui a faim doit être nourri ; l'enfant malade doit être soigné ; l'enfant arraché doit être encouragé ; l'enfant dévoyé doit être ramené ; l'enfant orphelin et l'abandonné doivent être recueillis et secourus. Article 3 L'enfant doit être le premier à recevoir des secours en cas de détresse. Article 4 L'enfant doit être mis en mesure de gagner sa vie et doit être protégé contre toute exploitation. Article 5 L'enfant doit être élevé dans le sentiment que ses meilleures qualités devront être mises au service de ses frères."

explotación o残酷 [cursivas añadidas]; 10.- Derecho a la comprensión, tolerancia y amistad (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1959, p. 2-3).

Temas como el amor de sus padres o la comprensión, tolerancia y amistad, necesitan de un desarrollo intersubjetivo que, si bien en su expresión inmediata va más allá de las capacidades del Estado, pues recae en la individualidad, debe necesariamente ser fomentado y atendido desde esta instancia.

Por otro lado, es dolorosamente indignante constatar que sesenta y seis años después, en cuanto este texto se desarrollaba:

- Más de catorce mil quinientos niñas, niños y adolescentes fueron asesinados en Gaza (ONU, 2024, párr. 13).
- Más de dos mil ochocientos menores migrantes entraron a España de forma irregular. (Europapress, 2024, párr. 1).
- Más de sesenta y un mil niñas, niños y adolescentes cruzaron el tapón del Darién (Infobae, 2024, párr. 4). Alrededor de tres mil ochocientos niñas, niños y adolescentes cruzaron solos. (Deutsche Welle, 2024, párr. 1).
- Cerca de mil niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en Ecuador han sido reportados a la Defensoría Pública en situación de irregularidad (Escandón *et al.*, 2024, p.13), se investiga la vinculación de las Fuerzas Armadas del Ecuador en el asesinato de 4 menores en el litoral ecuatoriano; en menos de una semana, se reportan las muertes de 8 menores de edad con afecciones graves en su salud, por causas desconocidas, posiblemente vinculadas a la falta de servicios básico de saneamiento, o la contaminación de acuíferos por actividades de minería en la Amazonía ecuatoriana.

2.2.3. Convención Sobre Los Derechos Del Niño (1989)

La Organización de Naciones Unidas promulgó, el 20 de noviembre de 1989, el contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño, que entró en vigor el 2 de septiembre de 1990.

En el Preámbulo de la Convención, se destaca la necesidad de “...ser educados en un ambiente de dignidad, tolerancia, paz, igualdad y libertad...” (ONU, 1989, p. 8), ambiente que en la “aldea global” contexto que, si bien para los años 90 aún no se consolidaba, existía ya desde 1964 como construcción teórica, y debe necesariamente considerar al ciberespacio como parte integrante e integradora.

En sujeción a los postulados de:

...la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño (1924)... la Declaración de los Derechos del Niño promulgada por la Asamblea General de la ONU, el 20 de noviembre de 1959 y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos... en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos... en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [cursivas añadidas]...Recordando lo dispuesto en la Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños... las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing)[cursivas añadidas]; y la Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia [cursivas añadidas]; o de conflicto armado... Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración [cursivas añadidas]...Teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño[cursivas añadidas], Reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países [cursivas añadidas], en particular en los países en desarrollo... (ONU, 1989, p.9).

Se conviene:

Artículo 1, “... Se entiende por niño *todo ser humano menor de dieciocho años* de edad [cursivas añadidas]...” (ONU, 1989, p. 10); el Artículo 2, dispone la obligación de los Estados partes de respetar los derechos contenidos en esta Convención, sin distinción de raza, religión, idioma; el Artículo 3, destaca el interés superior del niño, que deberá ser atendido por todas las instituciones públicas o privadas. El Artículo 6, se refiere al derecho intrínseco a la vida que tiene el niño; el Artículo 7, recupera el derecho a la inscripción de un nombre; el Artículo 8, el derecho a preservar su identidad; el Artículo 9, a que no sea separado de sus padres en contra de su voluntad, salvo cuando las circunstancias preserven el interés superior del niño, lo que reza también acerca del mantenimiento de relaciones con sus progenitores (ONU, 1989, p. 10 - 13).

En términos específicos, frente a la movilidad humana, el Artículo 10 expone:

1. De conformidad con la obligación que incumbe a los Estados Partes a tenor de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 9, *toda solicitud hecha por un niño o por sus padres para entrar en un Estado Parte o para salir de él a los efectos de la reunión de la familia será atendida por los Estados Partes de manera positiva, humanitaria y expeditiva. Los Estados Partes garantizarán, además, que la presentación de tal petición no traerá consecuencias desfavorables para los peticionarios ni para sus familiares* [cursivas añadidas].

2. El niño cuyos padres residan en Estados diferentes tendrá derecho a mantener periódicamente, salvo en circunstancias excepcionales, relaciones personales y contactos directos con ambos padres. Con tal fin, y de conformidad con la obligación asumida por los Estados Partes en virtud del párrafo 1 del artículo 9, *los Estados Partes respetarán el derecho del niño y de sus padres a salir de cualquier país, incluido el propio, y de entrar en su propio*

país [cursivas añadidas]. El derecho de salir de cualquier país estará sujeto solamente a las restricciones estipuladas por ley y que sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de otras personas y que estén en consonancia con los demás derechos reconocidos por la presente Convención (ONU, 1989, p. 13).

Y en el Artículo 11 se indica

1. Los Estados Partes adoptarán medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero.
2. Para este fin, los Estados Partes *promoverán la concertación de acuerdos bilaterales o multilaterales o la adhesión a acuerdos existentes* [cursivas añadidas]. (ONU, 1989, p. 13).

El Artículo 12, rescata el derecho del niño a expresar su opinión, con libertad (ONU, 1989, p. 13). En función de este artículo, es indispensable que los mecanismos de expresión de la infancia y su intersubjetividad, permitan la libre expresión de la totalidad del universo de infantes, es decir, permitan la expresión, más allá del lenguaje hablado o escrito. En este sentido el arte, desde la perspectiva Reggio Emilia, se identifica como la herramienta más adecuada para la consolidación de esta libre expresión de la infancia en la “aldea global”.

El Artículo, 13 se refiere a la libertad de buscar información (ONU, 1989, p. 14), es a partir de este postulado que el ciberespacio adquiere sentido como contexto para el desarrollo infantil, sin embargo, es indispensable establecer la jurisdicción y parámetros necesarios que garanticen la integridad de NNA en este, relativamente nuevo, contexto.

El Artículo 14, garantiza el derecho del niño a la libertad de conciencia, de religión y de pensamiento; el Artículo 18, señala la participación de ambos padres en la crianza y educación del niño; el Artículo 19, de la obligación de los Estados Partes de proteger al niño de los abusos físicos y de toda índole; el Artículo 20, garantiza la protección del Estado a niños privados de la protección familiar (ONU, 1989, p. 13 - 17).

Pese a lo establecido en el artículo 19:

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas *apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos* [cursivas añadidas] o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, *procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él* [cursivas añadidas], así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial (ONU, 1989, p. 16).

Y en el artículo 37:

b) Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y *se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda* [cursivas añadidas] (ONU, 1989, p. 25).

La gestión de fronteras, en algunos países miembros de la ONU frente a NNA en situación de movilidad en la “aldea global”, atenta directamente no solo contra lo establecido en esta Convención sino también contra lo establecido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, CIDH) en el 2019.

La observación del cumplimiento de los compromisos de los Estados miembros frente a la gestión de fronteras y el respeto a los derechos humanos de NNA ha generado ya alertas frente a las condiciones en las que la movilidad humana se está dando, en varios puntos del planeta. En el caso específico de la movilidad humana en América Latina, los corredores migratorios hacia la frontera entre México y los Estados Unidos de América, son el punto crítico para la observación, como se puede observar en la imagen 1.

Imagen 1

Diapositiva 6 del Comentario al video: Tránsito por América Latina, el debate sobre la movilidad humana, publicado por France 24 Español, desarrollado para la cátedra de Derechos Humanos, Estado y Movilidad, IAEN

Comentario al video: Tránsito por América Latina, el debate sobre la movilidad humana
Publicado el 9 de junio de 2022 por France 24 Español

Más allá del discurso, una *indignante* realidad

Principio 14: Prohibición de toda forma de violencia

Los Estados deben actuar con la debida diligencia para **prevenir**, investigar y sancionar a los responsables y **resarcir a las víctimas de delitos cometidos contra los migrantes**. (CIDH, 2019).

Niños en jaulas: 13.000 menores de edad migrantes expulsados por Estados Unidos han sido torturados.

“17 Estados presentaron una denuncia contra la administración de Donald Trump por leyes migratorias”

“Quiero informarles que el Gobierno de México habrá de presentar un **proyecto de resolución en el Consejo Permanente sobre ese gravísimo tema que es la separación de niños y niñas**”, dijo Videgaray tras una reunión con el secretario general de la OEA, Luis Almagro en Washington.

(France 24, 2018)

Elaboración propia, incluyendo los textos de los Principios Interamericanos Sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Víctimas de la Trata de Personas (2019) y France 24 (2018), con imágenes publicadas en:

<https://www.amazon.com/America-Great-Again-People-Drain/dp/1096209500>

y <https://diario-octubre.com/2019/10/17/ninos-en-jaulas-13-000-menores-de-edad-migrantes-expulsados-por-estados-unidos-han-sido-torturados/>

El Artículo 22, contiene los compromisos en caso de que un niño trate de alcanzar el estatus de refugiado, si está solo o en compañía de sus padres; el Artículo 23, consagra el derecho del niño mental o físicamente impedido, a una vida plena; el Artículo 24, se refiere al derecho al disfrute de la salud; el Artículo 26, rescata el derecho del niño a la seguridad social; el Artículo 28, alude al derecho a la educación, obligatoria y gratuita; el Artículo 30, reconoce los derechos de los niños que pertenecen a minorías étnicas; el Artículo 31, garantiza el derecho al descanso, el Artículo 32, se refiere al derecho del niño a ser protegido de la explotación económica y la fijación de una edad mínima para trabajar; el Artículo 33, acerca de la protección de los niños

frente a los estupefacientes; el Artículo 34, contempla la protección ante la explotación sexual; el Artículo 35, condena la trata o venta de niños; el Artículo 37, prohíbe los tratos crueles y degradantes, y norma la condena y privación de la libertad de menores de edad; el Artículo 38, se refiere al respeto a las normas del derecho internacional humanitario; el Artículo 39, compromete a los estados parte en la adopción de todas las medidas necesarias para la recuperación de niños que han sufrido abandono o cualquier situación de riesgo; el Artículo 40, al trato que recibirá el niño en relación a las leyes penales, las mismas que deberán respetar los derechos humanos y el sentido de dignidad del niño; y, salvaguardar el sentido de proporción respecto a la infracción (ONU, 1989, p. 18 - 26).

Es fundamental recordar en este punto, que las NNA en situación de movilidad pueden estar expuestos a niveles de vulnerabilidad equivalentes o superiores a los niveles de vulnerabilidad que puede generar un conflicto armado, por lo que el Derecho Humanitario debe necesariamente ser consultado en la atención de NNA frente a estos niveles de vulnerabilidad.

El Artículo 43, crea el Comité de los Derechos del Niños, que velará porque se cumplan todas las disposiciones que contempla la Convención.

La ratificación de esta normativa por parte de los Estados implica la obligatoriedad, tanto frente al desarrollo interno de una legislación consecuente, como la garantía de la plena aplicación de dicha legislación, como parte inherente del deber ser de los Estados.

2.2.4. Principios Interamericanos Sobre Los Derechos Humanos De Todas Las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas Y Las Víctimas De La Trata de Personas

En del 19 de mayo de 2019, aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en diciembre del mismo año, en reconocimiento a la obligación de los Estados de proteger los derechos de todas las personas en situación de movilidad humana, la necesidad de formas de protección diferenciada, los niveles de violencia a los que la población migrante se expone, el carácter transnacional de la migración, la contribución positiva de la migración tanto a las comunidades de origen como a las de acogida, las tendencias xenófobas que se expresan en los discursos políticos, la irregularidad de los procesos migratorios y “que la construcción de un marco global e integral para la protección y promoción de los derechos y la dignidad de todos los migrantes hará una contribución significativa a la protección internacional de sus derechos” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 219, p.2), se adoptan los Principios

Interamericanos Sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Víctimas de la Trata de Personas.

En este documento se establecen con claridad las definiciones sobre migrante, movimientos mixtos, protección complementaria, protección internacional, refugiado, solicitante de asilo, apátrida; niño, niña o adolescente; niñez acompañada, niñez no acompañada, niñez separada, niños o adolescentes separados por la fuerza, trata de personas y tráfico de migrantes.

La sección II Sobre la protección de la niñez y adolescencia en contexto de movilidad, se estructura a partir de 2 principios:

Principio 10: Interés superior del niño, niña o adolescente

... debe ser una consideración primordial en todas las medidas concernientes a la niñez...se refiere a su desarrollo integral...que incluya sus necesidades materiales básicas, físicas, educativas y emocionales... se aplica a todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna... en todas las acciones o decisiones que se tomen y que afecten o se refieran a niños, niñas y adolescentes *en todas las esferas de la vida*, [cursivas añadidas]... debe ser priorizado en el momento de diseñar políticas públicas y redactar leyes y regulaciones que se refieran a la niñez... Cualquier política migratoria y decisión administrativa o judicial relacionada con la entrada, estancia, detención, expulsión o deportación de un niño, niña o adolescente o cualquier acción del Estado considerada en relación con algún de sus progenitores, cuidador primario o tutor legal, incluidas las medidas adoptadas en relación con su condición de migrante, deben priorizar a la *evaluación, determinación, consideración y protección* [cursivas añadidas] del interés superior del niño, niña o adolescente involucrado.

Principio 11: Derecho de la niñez a ser escuchada, expresar opiniones y *participar* [cursivas añadidas]

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a *expresar libremente sus opiniones en todos los asuntos que les afecten* [cursivas añadidas], debidamente ponderadas según su edad y grado de madurez y la capacidad evolutiva del niño, niña o adolescente. En cualquier proceso judicial o administrativo que les afecte, *los Estados se comprometerán a asegurar que los niños, niñas y adolescentes migrantes tengan derecho a expresar libremente sus opiniones* [cursivas añadidas] ...se incluirán sus *circunstancias individuales* [cursivas añadidas] en la consideración de los casos que influyan en la situación migratoria de sus familiares. Se proveerá a los niños, niñas y adolescentes toda la información pertinente a los mecanismos de presentación de denuncias, procesos de migración y asilo y sus resultados. La información se les proporcionará en su propio idioma y en forma oportuna, con sensibilidad respecto del niño, niña y adolescente y de manera adecuada a su edad, *a fin de que se pueda hacer oír su voz* [cursivas añadidas] y se le tenga debidamente en cuenta en los procesos, con el debido respeto del principio de privacidad. *Los Estados deben adoptar medidas dirigidas a facilitar la participación de todos los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la migración internacional y la movilidad humana en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas que les afecten directa o indirectamente* [cursivas añadidas], en forma individual o grupal, incluso en las esferas de las políticas sociales y los servicios sociales. *Para que el principio sea efectivo, equipos*

multidisciplinarios deben estar involucrados en este proceso [cursivas añadidas] (CIDH, 2019, p.7).

Frente al arte y al ciberespacio como categorías integrantes e integradoras de la cultura, se indica

Principio 39: Derecho a la cultura

Todo migrante tiene derecho a disfrutar de su propia cultura y comunicarse en su propio idioma, ya sea individualmente o en comunidad, tanto en la esfera pública como en la privada.

Todo migrante tiene derecho a participar en la vida cultural y artística de la comunidad, *disfrutar de los beneficios del progreso científico y tecnológico* [cursivas añadidas]... *Los Estados deben garantizar la integración de los migrantes en la sociedad mediante la aplicación de medidas positivas* [cursivas añadidas]... Dicha situación no debe estar condicionada a la pérdida de la identidad nacional ni cultural de sus países de origen. Los Estados deben fomentar y apoyar los esfuerzos que hagan los migrantes para conservar su identidad cultural y étnica mediante actividades educativas y culturales, incluida la preservación de sus idiomas y *conocimientos relacionados con sus culturas* [cursivas añadidas]. (CIDH, 2019, p.15).

A cerca de la inclusión, el principio 63: Garantías de inclusión social señala

Los Estados deben promover y asignar recursos presupuestarios para políticas, programas y proyectos públicos que fomenten la integración local de los migrantes en sus comunidades y aseguren el goce efectivo de sus derechos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con la población nacional del país [cursivas añadidas]... cualquiera sea su situación migratoria, en igualdad de condiciones y *sin discriminación* [cursivas añadidas]... (CIDH, 2019, p. 23).

Si bien en la correlación entre todos los principios planteados en el documento, se expone un marco normativo que responde de forma efectiva a la dinámica actual de la movilidad humana, en un ejercicio de observación sobre la gestión práctica del fenómeno a nivel regional, se identifican falencias que, lejos de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la NNA en situación de movilidad humana en la región, reflejan alarmantes niveles de vulnerabilidad. El nivel de contraste, que existe en la actualidad, entre este marco normativo y la realidad de la movilidad humana en la región, es objeto de un debate en curso que difícilmente logra pasar de la denuncia a la contención, como se expone las imágenes 2, 3, 4, 5 y 6.

Imagen 2

Diapositiva 1 del Comentario al video: Tránsito por América Latina, el debate sobre la movilidad humana, cátedra de Derechos Humanos, Estado y Movilidad, IAEN

Comentario al video: Tránsito por América Latina, el debate sobre la movilidad humana
Publicado el 9 de junio de 2022 por France 24 Español

Relación *gobiernos - población*



'Una economía bonita': la industria migratoria del Darién es un lucrativo negocio

El gobierno de EE. UU. prometió detener el "movimiento ilícito" de personas en la selva. Pero el número de migrantes que la atraviesan no había sido tan alto como ahora, y las ganancias son muy grandes como para ignorarlos.

<https://www.nytimes.com/2023/09/14/espanol/darien-cruzar-colombia-panama.html>

El trayecto en lancha para llegar al bosque tropical: 40 USD
Un guía que lleva por la ruta peligrosa y que emplea a caminar: 170 USD
Alguno que carga tu mochila en las lomas: 100 USD
Un plato de pollo con arroz tras un día de escalas laborosamente: 10 USD
Pasajes especiales con todo incluido para que el esfuerzo y el gasto sea más rápido y soportable (con tiendas, botas y otros básicos): 500 USD... los emprendedores que persiguen la bonanza migrante no son contrabandistas clandestinos que se esconden tras autoridades. Son políticos, empresarios destacados y líderes electos, que diariamente y a plena luz del día envían a miles de personas migrantes hacia Estados Unidos y a cambio cobran millones de dólares mensuales por ese privilegio.

(New York Times, 2023).

Elaboración propia, incluyendo imagen publicada en:

<https://www.nytimes.com/2023/09/14/espanol/darien-cruzar-colombia-panama.html>

Imagen 3

Diapositiva 2 del Comentario al video: Tránsito por América Latina, el debate sobre la movilidad humana, cátedra de Derechos Humanos, Estado y Movilidad, IAEN

Comentario al video: Tránsito por América Latina, el debate sobre la movilidad humana
Publicado el 9 de junio de 2022 por France 24 Español

Relación *gobiernos - población*



"Hemos organizado todo. Los lancheros, los guías, los cargabolsos", dijo Darwin García, **miembro electo de una junta de acción comunal y exconcejal de Acandí**, un municipio colombiano en donde empieza la selva. A un pueblo pobre como el suyo, dijo, la gran cantidad de migrantes dispuestos a arriesgarlo todo con tal de llegar a Estados Unidos, es "lo mejor que le puede pasar ahora mismo". El hermano menor de García, Luis Fernando Martínez, líder de una asociación local de turismo, **es en la actualidad uno de los principales candidatos a la alcaldía de Acandí** y defiende **el negocio de la migración** como la única industria rentable en un lugar que, "anteriormente", dijo, "no tenía una vocación económica definida". (New York Times, 2023).

Según los dirigentes locales, las peticiones de ayuda al gobierno nacional cayeron en saco roto. (New York Times, 2023).

"Lo que hemos hecho nosotros" con la migración es más de lo que el turismo ha aportado "en 50 años", dijo García.

En el 2023
360.000
personas
cruzaron la
selva de
Darién

Elaboración propia, incluyendo imagen publicada en:

<https://www.nytimes.com/2023/09/14/espanol/darien-cruzar-colombia-panama.html>

Imagen 4

Diapositiva 3 del Comentario al video: Tránsito por América Latina, el debate sobre la movilidad humana, cátedra de Derechos Humanos, Estado y Movilidad, IAEN

Comentario al video: Tránsito por América Latina, el debate sobre la movilidad humana
Publicado el 9 de junio de 2022 por France 24 Español

La ciudad como discurso de exclusión en América Latina

“...tanto los especuladores del suelo como los promotores inmobiliarios basan parte importante de sus ganancias en **promover la segregación espacial de los pobres, asumiendo su presencia como una amenaza** a las rentas esperadas de sus proyectos” (Comisión Económica para América Latina [CEPAL], 2000, p. 25).



Vistos “como una amenaza” en sus ciudades

Haciendo un análisis interseccional, de acuerdo con los datos del a CEPAL (2022), el 33,7 % de pobreza significa:

38 % en el caso de las mujeres y un

45 % en el caso de niñas, niños y adolescentes.

“...al 33,7% de los latinoamericanos le resultaba imposible cubrir sus necesidades básicas”

[Statista Research Department, 2024, parr. 1].

<https://elpais.com/internacional/2022-01-22/el-retrato-de-la-desigualdad-detras-de-la-foto-de-la-favela-y-el-barrio-rico-de-brasil.html>

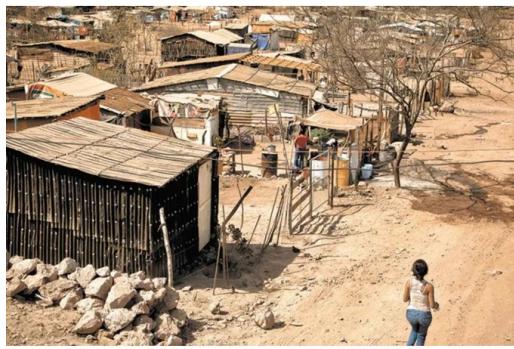
Elaboración propia, incluyendo imagen publicada en: <https://elpais.com/internacional/2022-01-22/el-retrato-de-la-desigualdad-detras-de-la-foto-de-la-favela-y-el-barrio-rico-de-brasil.html>

Imagen 5

Diapositiva 4 del Comentario al video: Tránsito por América Latina, el debate sobre la movilidad humana, cátedra de Derechos Humanos, Estado y Movilidad, IAEN

Comentario al video: Tránsito por América Latina, el debate sobre la movilidad humana
Publicado el 9 de junio de 2022 por France 24 Español

La ciudad como discurso de exclusión en América Latina



Principio 2: Dignidad humana

... Los Estados deben crear las condiciones que provean un **nivel de vida adecuado y compatible con la dignidad** de la persona humana y **no crearán, por comisión u omisión, condiciones que la dificulten o la impidan**, garantizando, entre otros, los derechos a la salud, a la seguridad alimentaria y nutricional, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, vestimenta y otros servicios sociales necesarios. (CIDH, 2019).

Vistos “como una amenaza” en sus ciudades

Haciendo un análisis interseccional, de acuerdo con los datos del a CEPAL (2022), el 33,7 % de pobreza significa:

38 % en el caso de las mujeres y un

45 % en el caso de niñas, niños y adolescentes.

Han pasado 100.000 niñas, niños y adolescentes por el Darién en el 2023, de ellos **el 50% son menores de 5 años** (Unicef, 2023).

Elaboración propia, incluyendo imagen publicada en: <https://www.informaec.com/america-latina/cepal-la-pobreza-en-america-latina-alcanzo-a-323-de-la-poblacion-en-2022>

Imagen 6

Diapositiva 5 del Comentario al video: Tránsito por América Latina, el debate sobre la movilidad humana, cátedra de Derechos Humanos, Estado y Movilidad, IAEN

Comentario al video: Tránsito por América Latina, el debate sobre la movilidad humana
Publicado el 9 de junio de 2022 por France 24 Español

Más allá del discurso, una muy peligrosa realidad

Príncipio 9:
Cooperación y coordinación

Los Estados deben crear y fortalecer la cooperación en materia de migración internacional a fin de que esta **se realice de manera segura, regular y ordenada.** (CIDH, 2019).



AP VOA

Decálogo de riesgos en el Darién

- 1 Los mafios
- 2 Enfermedades y lesiones
- 3 Los animales
- 4 La violencia sexual
- 5 Los ríos
- 6 Los "Guías"
- 7 La lluvia
- 8 Los extravíos
- 9 La deportación y la espera
- 10 Más fronteras

(VOA, 2022)

Elaboración propia, incluyendo imagen publicada en: <https://www.vozaerica.com/a/los-10-peligros-de-cruzar-el-darien-el-infierno-verde-de-las-americas/6705004.htm>

La vulnerabilidad normalizada, se oculta entre datos escasos, tergiversados y confusos que, al evidenciar la falta de gestión de los gobiernos en la región, se enuncian como inexistentes.

2.3. Legislación Interna

El Ecuador ha ratificado, en función de su condición de Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas, todas las convenciones y declaraciones actualmente vigentes sobre los derechos de NNA en situación de movilidad humana.

Este hecho sumado a un marco constitucional enfocado en la garantía de derechos, debería ser garantía de una gestión de la movilidad de NNA en el país consecuente con dicha normativa, sin embargo, al observar tres acciones de protección sobre el tema, se identifica una distancia peligrosa entre la normativa vigente y la gestión práctica frente a la movilidad de NNA en el país.

A continuación, se expone la relación entre el marco normativo vigente en la actualidad en el país, y la situación de la gestión de la movilidad de NNA, a partir de 3 acciones de protección específicas.

2.3.1. Constitución De La República Del Ecuador 2008

La actual Constitución de la República del Ecuador, la vigésima desde la separación de la Gran Colombia en 1830, se publicó en el Registro Oficial 449, de 20 de octubre de 2008 con la aprobación del 64 % de la población (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010, parr. 1).

En el Título I, sobre los Elementos Constitutivos del Estado, señala “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico...” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p.8), en tanto que el Artículo 3, menciona que los deberes primordiales del Estado son garantizar, sin discriminación, “...el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y *en los instrumentos internacionales* [cursivas añadidas]...” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 9).

El Artículo 9, dispone que “las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán *los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas* [cursivas añadidas], de acuerdo con la Constitución” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 11), en el Título II, El Artículo 10, señala: “Las personas, comunidades, pueblos, *nacionalidades y colectivos* [cursivas añadidas] son titulares y gozarán de *los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales* [cursivas añadidas]” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p.11).

El Artículo 11, numeral 2. Menciona que todas las personas son iguales y que:

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, *lugar de nacimiento* [cursivas añadidas], edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, *condición migratoria* [cursivas añadidas], orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. *La ley sancionará toda forma de discriminación* [cursivas añadidas] (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 12).

Frente al arte y el ciberespacio, el Artículo 16, dispone el derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación; y, de comunicación visual, auditiva, sensorial; y el Artículo 22, reivindica el derecho a desarrollar las capacidades creativas y al ejercicio de actividades artísticas y culturales (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 14 - 16).

En el Capítulo tercero, el Artículo 35, define a niñas, niños y adolescentes como grupos de atención prioritaria, recalando que recibirán atención prioritaria y especializada (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 19).

La Sección tercera del Capítulo tercero, contiene las disposiciones específicas referentes a la movilidad humana. El Artículo 40, reconoce el derecho a migrar y no considera a ninguna persona como ilegal por su condición migratoria (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 19). Como se indica,

En el Art. 41

Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y *los instrumentos internacionales de derechos humanos* [cursivas añadidas]... Art. 42...Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades... Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad *recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada* [cursivas añadidas]... (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 22).

La Sección quinta está dedicada a Niñas, niños y adolescentes. En el Artículo 44, se indica

El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el *desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas* [cursivas añadidas]. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. *Este entorno* [cursivas añadidas] permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 23).

En el Art. 45

Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, *además de los específicos de su edad* [cursivas añadidas]... tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 23).

En el Art. 46

El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de *protección integral de sus derechos* [cursivas añadidas].

2. *Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica* [cursivas añadidas] Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

... 4. Protección y atención *contra todo tipo de violencia* [cursivas añadidas], maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o *contra la negligencia que provoque tales situaciones* [cursivas añadidas], Las acciones y las penas por delitos contra la integridad sexual y reproductiva cuyas víctimas sean niñas, niños y adolescentes serán imprescriptibles (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 24).

En función de esto postulados, los niveles de violencia simbólica y física que se derivan de la segregación urbana, los niveles de desnutrición y mendicidad, categorías a las que las NNA en situación de movilidad están altamente expuestas y que se identifican tanto en las zonas urbanas como rurales del país, deben ser atendidos tanto desde programas que erradiquen la mendicidad y desnutrición, como la segregación urbana en el desarrollo de ciudades efectivamente inclusivas que resignifiquen el actual modelo de ciudad, excluyente post colonialista, hacia modelos de ciudad inclusivos para todas las categorías cuya exclusión ha sido normalizada en el desarrollo urbano y la inversión tanto pública como privada sobre el territorio.

Preguntarse por ejemplo ¿cómo participa una niña pre escolar, del espacio comunal, el espacio público, el patrimonio urbano, el patrimonio natural o el paisaje?, por establecer posiblemente el punto más vulnerable de las categorías normalmente excluidas en el desarrollo sobre el territorio, se identifica como un punto de partida indispensable para la reinvención simbólica del modelo de ciudad y ocupación del territorio, y por ende su aplicación práctica efectiva.

Una respuesta específica a esta pregunta, que evidencia el alto valor que llegan a tener este tipo de cuestionamientos en el desarrollo del espacio social, público y urbano, es el parque tejido por Toshiko Horiuchi, artista japonesa que propone, desde el trabajo con la técnica del

ganchillo, una forma de reinvenión simbólica de estos territorios para la inclusión de preescolares, como se expone en las imágenes 7, 8 y 9.

Imagen 7

Diapositiva 6 de la ponencia Patrimonio Vivo, para el Pacto Local por el Patrimonio y Turismo en San Gabriel, Carchi, Ecuador, febrero del 2025



Elaboración propia, incluyendo imágenes publicada en:
<https://arquitecturayempresa.es/noticia/parques-infantiles-arte-textil-ludico>

Imagen 8

Diapositiva 7 de la ponencia Patrimonio Vivo, para el Pacto Local por el Patrimonio y Turismo en San Gabriel, Carchi, Ecuador, febrero del 2025



Elaboración propia, incluyendo imagen publicada en: <https://otra-educacion.blogspot.com/2021/08/crochet-y-espacio-publico-tres.html>

Imagen 9

Diapositiva 8 de la ponencia Patrimonio Vivo, para el Pacto Local por el Patrimonio y Turismo en San Gabriel, Carchi, Ecuador, febrero del 2025

Paso 5, usuarios

para quienes lo hacen



Elaboración propia, incluyendo imágenes publicadas en: <https://otra-educacion.blogspot.com/2021/08/crochet-y-espacio-publico-tres.html>

2.3.2. Código De La Niñez Y La Adolescencia (2003)

El Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 100, fue publicada en el Registro Oficial 737, de 03 de enero de 2003, hace ya veintidós años. El Libro Primero define a las NNA como sujetos de derechos. El Título I, Artículo 1, señala que la finalidad de este instrumento es disponer

La protección que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, p. 1).

El artículo 4, define al niño o niña, a la persona que no ha cumplido 12 años; y, adolescente a la que está entre los 12 y los 18 años (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, p.1).

El Título II contiene los principios fundamentales que son definidos en el Artículo 6, como igualdad y no discriminación, la igualdad ante la ley. Expresa que todas las NNA no serán discriminados por su nacimiento, edad, sexo, etnia, nacionalidad, origen social, religión, color, diversidad cultural entre otros. El Artículo 7, dispone que NNA indígenas y afroecuatorianos se desarrollarán de conformidad con su cultura, en los principios constitucionales de pluriculturalidad. El Artículo 9, reconoce que la familia es el espacio natural para el desarrollo integral de NNA (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, p.2).

Artículo 11, define el interés superior del niño.

El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; *e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento* [cursivas añadidas] (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, p. 3).

El Título III contiene las disposiciones en relación a derechos, garantías y deberes. El Artículo 15, señala que NNA gozarán de todos los derechos de que disfrutan todas las personas; y. agrega: *“Los NNA extranjeros que se encuentren bajo jurisdicción del Ecuador, gozarán de los mismos derechos y garantías reconocidas por la ley a los ciudadanos ecuatorianos* [cursivas añadidas], con las limitaciones establecidas en la Constitución y en las leyes... (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, p.3).

En el Capítulo III constan los derechos relacionados con el desarrollo. El Artículo 33, refiere que NNA tienen derecho a la identidad, a los elementos que la conforman: nombre, nacionalidad, relaciones familiares. El Capítulo IV, trata los derechos de protección. El Artículo 50, ratifica que NNA tienen derecho al respeto a su “integridad personal física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes” (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, p. 13).

El Artículo 52, dice, en relación con el derecho a la dignidad y a la imagen, que se prohíbe su participación en obras de contenido pornográfico y espectáculos inadecuados para su edad; su utilización en actos de proselitismo político o religioso (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, p. 14).

Art. 58.- Derecho de los niños, niñas y adolescentes refugiados. - Los niños, niñas y adolescentes que soliciten o a quienes se les haya concedido el estatuto de refugiado, tienen derecho a recibir protección humanitaria y *la asistencia necesaria para el pleno disfrute de sus derechos* [cursivas añadidas]. El mismo derecho asiste a sus progenitores y a las personas encargadas de su cuidado (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, p. 15).

El Artículo 65, norma la validez de los actos jurídicos y señala que los actos de adolescentes que no han cumplido 15 años, son relativamente nulos; los que han cumplido 15, tienen validez legal; y, agrega que

Los adolescentes podrán ejercer directamente aquellas acciones judiciales encaminadas al ejercicio y protección de sus derechos y garantías. Los niños y niñas podrán pedir directamente auxilio para la protección de sus derechos cuando deban dirigir la acción contra su representante legal (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, p. 16).

En relación a la protección contra el maltrato, el Título IV, en su Artículo 67, señala que: “Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u *omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad* [cursivas añadidas] o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente” (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, p. 17); en tanto que, el Artículo 70, en relación al concepto de tráfico de niño, manifiesta

Se entiende por tráfico de niños, niñas o adolescentes, su *sustracción, traslado o retención* [cursivas añadidas], dentro o fuera del país y por cualquier medio, con el propósito de utilizarlos en la prostitución, explotación sexual o laboral, pornografía, *narcotráfico* [cursivas añadidas, tráfico de órganos, servidumbre, adopciones ilegales u otras actividades ilícitas (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, p. 18).

Para salir del país, el Artículo 109, dispone que

... niñas, niños y adolescentes, ecuatorianos y extranjeros residentes en el Ecuador que viajen fuera del país con uno de sus progenitores deben contar con la autorización del otro. En caso de que viajen solos o con terceros, requieren la autorización de *los dos progenitores* [cursivas añadidas] salvo que uno de ellos esté privado de la patria potestad; o en su defecto, con la autorización del Juez. Cuando viajen solos o en compañía de terceros, en la autorización de salida deberá constar el motivo del viaje, el tiempo que permanecerán fuera del país y el lugar preciso de su residencia en el extranjero... (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, p. 28).

Es importante anotar que entre las NNA en situación de movilidad no acompañadas, se reportan casos en los que están huyendo de sus progenitores, por diferentes niveles de agresión o no conocen o tiene relación con uno de sus progenitores, por lo que las acciones de investigación específica, desde el interés superior de NNA, de las razones por las cuales la autorización no existe, son indispensables en la gestión de la movilidad de NNA para que este instrumento no sea un impedimento de la movilidad libre o fomente la informalidad de la movilidad de NNA y, sobre todo, para que los protocolos de protección reforzada se activen.

En el Libro Tercero constan los organismos del Sistema Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, integrado por tres niveles de organismos, según el Artículo 192

1. Organismos de *definición, planificación, control y evaluación de políticas* [cursivas añadidas], que son: a) El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia; y, b) Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia;
2. Organismos de *protección, defensa y exigibilidad de derechos* [cursivas añadidas]. Son: a) Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos; b) La Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia; y, c) Otros organismos.
3. Organismos de *ejecución de políticas, planes, programas y proyectos* [cursivas añadidas] Son: a) Las entidades públicas de atención; y, b) Las entidades privadas de atención (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, p. 52).

En el Capítulo II, constan los Órganos de la Administración de Justicia Especializada de la Niñez y la Adolescencia, que el Artículo 259, los especifica como: Juzgados de la Niñez y la Adolescencia; y, Juzgados de Adolescentes infractores.

De conformidad con el Artículo 264,

La acción judicial de protección tiene por objeto obtener un *requerimiento judicial para la protección de los derechos colectivos y difusos de la niñez y adolescencia* [cursivas añadidas], y consiste en la imposición de una determinada conducta de acción u omisión, de posible

cumplimiento, dirigido a la persona o entidad requerida, con las prevenciones contempladas en la ley (Congreso Nacional del Ecuador, 2003, p.70).

La relación entre este código, desarrollado hace más de dos décadas y frente a un contexto tanto constitucional como fenomenológico diferente, y las condiciones en las que se da el fenómeno de la movilidad humana de NNA en la región y el país, plantea la reflexión sobre tres temas fundamentales:

- El ciberespacio como articulador y generador de contexto.
- El territorio ecuatoriano como espacio de recepción y tránsito de NNA no acompañados.
- El territorio ecuatoriano como espacio de reclutamiento y operación del Crimen Organizado Transnacional (COT, en adelante).

Temas cuya incorporación específica en el desarrollo jurídico se identifica como indispensable y urgente, en consideración a los altísimos niveles de vulnerabilidad a los que la falta de atención estatal somete en la región a NNA.

Una pequeña parte del testimonio de quienes, sin voz ni voto, constituyen el centro neurálgico de una situación de vulnerabilidad que rebasa ampliamente las acciones de los Estados de la región, se expone en la imagen 10.

Imagen 10

Diapositiva 1 del video Litigio estratégico para la regularización de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en Ecuador, catedra Litigio Estratégico, IAEN

Litigio estratégico para la regularización de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en Ecuador



“Yo tengo quince años, él tiene catorce. Nosotros podemos avanzar. Pero atrás vienen las madres con los hijos caminando. Apóyelos a ellos. Día y noche caminando para no congelarnos en la vía. (...) Si usted pregunta a los que vienen ¿cuántos años tienes tú? Ninguno le va a decir 30. *Puro chamitos venimos todos en el viaje* [cursivas añadidas] (...) La cédula se me perdió en una mula que me monté. (...) Como pasamos por la trocha yo no tengo documentos. La partida de nacimiento se me mojó por ahí y ahí la dejé. (...) Se volvió pedacitos y la letra no se veía” (Corte Constitucional del Ecuador [CCE], 2021, p.13).

Amicus curiae, presentado por el fotoperiodista Josep Vecino del colectivo Corredores Migratorios, relatos de adolescentes y jóvenes venezolanos de entre 14 y 23 años que habrían cruzado la frontera desde Colombia a Ecuador por sectores aledaños al puente de Rumichaca, entrevista realizada en El Juncal, en julio del 2020.



<https://i.pinimg.com/originals/0b/6d/e5/0b6de567c071f0246aa5c8e62eeba2e4.jpg>

Elaboración propia, incluyendo imagen publicada en:

<https://i.pinimg.com/originals/0b/6d/e5/0b6de567c071f0246aa5c8e62eeba2e4.jpg>

El 12 de mayo de 2025, se rechazó en la Asamblea Nacional del Ecuador la reforma al Código de la Niñez y Adolescencia, proyecto legislativo desarrollado a lo largo de 6 años, que necesitaba de 70 votos afirmativos y alcanzó únicamente 45, con 60 abstenciones y 1 voto en contra (Proaño, 2025, párr. 1 – 6).

2.3.3. Ley Orgánica De Telecomunicaciones (2015)

La Ley Orgánica de Telecomunicación, o Ley 0, publicada en el año 2015, entre los considerandos

... el artículo 261 de la Constitución de la República, determina que el Estado central tendrá *competencias exclusivas* [cursivas añadidas] sobre: ... “10. *El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones* [cursivas añadidas]; puertos y aeropuertos.” ... se consideran *sectores estratégicos* [cursivas añadidas] la energía en todas sus formas, *las telecomunicaciones... el espectro radioeléctrico... reservando al Estado, el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos* [cursivas añadidas]... (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, p. 3).

Por lo que la administración, regulación, control y gestión del ciberespacio sobre el territorio ecuatoriano, puede entenderse de competencia exclusiva del Estado central.

En el Artículo 3, se establecen, otros otros objetivos

...6. Promover que el país cuente con redes de telecomunicaciones de alta velocidad y capacidad, distribuidas en el territorio nacional, que permitan a la población entre otros servicios, el acceso al servicio de *Internet de banda ancha* [cursivas añadidas]...

...9. Establecer las condiciones idóneas para *garantizar a los ciudadanos el derecho a acceder a servicios públicos de telecomunicaciones de óptima calidad* [cursivas añadidas], con precios y tarifas equitativas y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y *no engañoso sobre su contenido* [cursivas añadidas] y características...

...11. Garantizar la asignación a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones de las frecuencias del espectro radioeléctrico que se atribuyan para la gestión de estaciones de radio y televisión, públicas, privadas y comunitarias, así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, *precautelando que en su utilización prevalezca el interés colectivo y bajo los principios y normas que rigen la distribución equitativa del espectro radioeléctrico* [cursivas añadidas]...

...14. Garantizar que los derechos de las personas, *especialmente de aquellas que constituyen grupos de atención prioritaria* [cursivas añadidas], sean respetados y satisfechos en el ámbito de la presente Ley... (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, p. 4).

En el Artículo 4, se establecen como principios

...La provisión de los servicios públicos de telecomunicaciones responderá a los principios constitucionales de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad así como a los principios de *solidaridad, no discriminación, privacidad, acceso universal, transparencia* [cursivas añadidas], objetividad, proporcionalidad, *uso prioritario para impulsar y fomentar la sociedad de la información y el conocimiento* [cursivas añadidas]... (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, p. 5).

Y el Artículo 5, define a las telecomunicaciones como “toda transmisión, emisión o recepción de *signos, señales, textos, video, imágenes, sonido o informaciones* [cursivas añadidas] de cualquier naturaleza, por sistemas alámbricos, ópticos o inalámbricos, inventados o por inventarse” (Asamblea Nacional , 2015, p. 4).

Con estos elementos normativos entra la República del Ecuador en el debate, en franco desarrollo, sobre soberanía y ciberespacio, debate que a nivel mundial significa, no solo la revisión de los cuerpos jurídicos, sino también grandes controversias, como la sucedida entre Alexandre de Moraes, juez del Supremo Tribunal Federal de Brasil y Elon Musk, propietario de la red social X, cuya suspensión inmediata fue ordenada, el 2 de agosto de 2024, en todo el territorio brasileño, al no existir un representante legal de la red social en Brasil “... el sexto mercado más grande del mundo para X, con 21,5 millones de usuarios... (BBC News Mundo, 2024, párr. 5).

2.3.4. Acciones De Protección Como Gestión De La Movilidad, Frente A Las Omisiones Del Estado Ecuatoriano Relativas A Las Niñas, Niños Y Adolescentes En Situación De Movilidad Humana

La gestión de la movilidad de NNA en Ecuador responde a un patrón de dependencia típico de un país tradicionalmente considerado como expulsor. Si bien, frente al fenómeno migratorio venezolano se ha establecido un protocolo que buscan coordinar las acciones del Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, como indica la sentencia N° 2120-19JP/21 sobre la revisión de garantías de NNA en situación de movilidad humana “... esta Corte a partir de la información obtenida durante la sustanciación de esta causa observa que *no existe claridad en las entidades públicas sobre la vigencia y aplicabilidad de dicho protocolo*[cursiva añadidas].” (Corte Constitucional

del Ecuador [CCE], 2021, p.31), al referirse al Protocolo de Atención Integral a NNA no nacionales en situación de movilidad.

Esta condición, implica altísimos niveles de vulnerabilidad y desatención para las NNA en situación de movilidad en el país, donde las acciones de protección se han convertido en el mecanismo de gestión de la movilidad de NNA.

Tal es así que, frente al penoso caso de tres hermanos, dos de ellos NNA de diez y dieciséis años y su hermano de veintiún años que viajaron desde Lara, Venezuela, hacia Quito, donde reside su madre

Los funcionarios del Servicio de Apoyo Migratorio del Ministerio del Interior (actual Ministerio de Gobierno) les informaron que no podían ingresar de manera regular al Ecuador porque el niño... no contaba con documento de identidad, ni autorización del padre para salir de Venezuela, quien había fallecido (CCE, 2021, p.8)

Por lo que se emite la sentencia Revisión de garantías (JP) Niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, solos, no acompañados o separados, que resuelve

... el MIES en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y el Ministerio de Gobierno mediante un proceso participativo, adegúen el Protocolo conforme lo dispuesto en esta sentencia, de manera particular la sección sobre “Parámetros para la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad” y adopten dicho protocolo mediante un instrumento jurídico vinculante para los tres ministerios (CCE, 2021, p.36).

Pese a esto, la gestión de NNA en situación de movilidad en el Ecuador, lejos de mostrarse como eficaz y eficiente, ha continuado dando muestras de violaciones a los derechos de NNA en situación de movilidad en el país, como en el caso 2112-20-EP del 25 de abril de 2024, Obligaciones del Estado de tránsito frente a niñas, niños y adolescentes, no acompañados, en situación de movilidad humana, donde

... la representante del Servicio de Apoyo Migratorio negó a los adolescentes el registro del ingreso y la salida del país y, por tanto, la reunificación con sus familiares en Perú. Esto, a pesar de que la Junta Cantonal ordenó medidas de protección en favor de los adolescentes. Aquello habría vulnerado, entre otros, los derechos de los adolescentes a migrar, a la unidad familiar y a la atención prioritaria, así como el principio de interés superior del niño (CCE, 2024, p. 31).

Los problemas en la gestión de NNA en situación de movilidad en el Ecuador, cuando de inclusión de trata, evidencian su punto crítico en la regularización ya que sin regularización es imposible hablar del ejercicio pleno de los derechos de NNA y por ende de su inclusión.

Para mayo del 2024, se reportan a la Defensoría Pública 790 NNA en situación de irregularidad en el país, como se expone en el cuadro 1.

Cuadro 1
Niñas, niños y adolescentes reportados a la Defensoría Pública en situación de irregularidad

Ciudad	Número de NNA irregulares reportados
El Oro	206
Quito	123
Manabí	123
Cuenca	118
Guayaquil	105
Esmeraldas	54
Loja	44
Sucumbíos	17

Elaboración: Msc. Atalia Moreno

Fuente: Sistema de Gestión de Datos Personales de la Defensoría Pública de Ecuador (SGDP), mayo 2024, en: Escandón *et al.* (2024). *La visa VIRTE, una puerta cerrada para la inclusión de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en Ecuador*

Frente a esta realidad se desarrolla el juicio N° 21201-2024-00258 en el que se propone una acción de protección en contra del Ministerio de Inclusión Económica y Social, a favor de la regularización de cinco NNA de nacionalidad venezolana y un menor de nacionalidad colombiana, donde

Se concede el plazo de 10 días para que el MIES presente la sumilla respectiva de, haber entregado al Ministerio de Gobierno, Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Cancillería, o a quien corresponda, los informes psicosociales que han sido objeto de cuestionamientos en este proceso constitucional, en favor de los seis *menores cuya transgresión de derechos constitucionales ha quedado en evidencia* [cursivas añadidas] (Consejo de la Judicatura, 2024, p. 23).

Y se establece

Ordenar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) que dentro del plazo de 30 días, sin más dilaciones ni moratoria burocrática, proceda a extender las visas VIRTE, en favor de los NNA: a.- ...de nacionalidad colombiana, de 16 años de edad; b.- ... de

nacionalidad venezolana, de 13 años de edad; c.- ...de nacionalidad venezolana, de 13 años de edad; d.- ..., de nacionalidad venezolana, de 13 años de edad; e.- ... de nacionalidad venezolana, de 7 años de edad; f.- ... de nacionalidad venezolana, de 12 años de edad. En el evento de que la adolescente ...no sea elegible para la obtención de la visa VIRTE por su condición de no venezolana, el MREMH, dentro del plazo dispuesto, procederá con la emisión de una visa análoga a la VIRTE, que *ponga fin a su condición de migrante irregular en el Ecuador* [cursivas añadidas] (Consejo de la Judicatura, 2024, p. 23).

Si bien estas acciones de protección responden al ejercicio de los derechos de las NNA en movilidad en el Ecuador, es fundamental anotar que una gestión de la movilidad de NNA mediante acciones de protección, lejos de ser una manera eficaz y eficiente de garantizar los derechos de las NNA, se enmarca en el límite de lo aceptable ya que exige a las NNA la incursión en acciones judiciales que solo son posibles mediante la denuncia y la representación legal a la que muy pocas NNA tiene acceso, más aún si se considera que, como se indica la sentencia N° 2120-19JP/21 del 22 de septiembre de 2021 sobre la situación de las NNA en movilidad

...según una encuesta realizada por UNICEF, del total de personas encuestadas, el 14% migra con su padre y madre, el 49% viaja únicamente con su madre, el 4% solo con su padre, el 24% separado de su padre y madre, pero en compañía de otro adulto y *el 14% no acompañado por ninguna persona adulta* [cursivas añadidas]... Asimismo, el informe de UNICEF da cuenta de las condiciones de vulnerabilidad en las que se realiza el viaje. El 43.7% de los niños, niñas y adolescentes se encontraba en desnutrición crónica y el 33.7% con anemia. Además, *el 43.7% habría indicado no haber tenido acceso a agua potable durante el viaje hasta la frontera entre Colombia y Ecuador* [cursivas añadidas], mientras que el 98% habría señalado que no contaba con dinero suficiente para llegar a su país de destino (CCE, 2021, p.49).

CAPÍTULO III: Observación Reflexiva Sobre El Taller De Eco–Arte Del Proyecto Integración

El aprendizaje, a partir de la reflexión sobre una experiencia específica, implica necesariamente un ajuste permanente, en función del desarrollo de la comprensión del observador durante el proceso.

La observación reflexiva desarrollada para este trabajo, significó ajustar paulatinamente las categorías teóricas, normativas y su relación, en términos de violencia simbólica, a fin de lograr establecer una relación clara, frente a la experiencia desarrollada, desde los instrumentos observados.

Las categorías de observación y su relación, expuesta a continuación, son resultado del propio proceso de observación y su ajuste paulatino, en función del entendimiento de estas relaciones.

3.1. Metodología Para La Observación Reflexiva Sobre El Taller De Eco–Arte Del Proyecto Integración

La pandemia del COVID 19 generó un punto específico en el tiempo cuyas características únicas significaron, a su vez, un contexto particular.

A partir de este hecho, el diseño metodológico para la observación reflexiva del taller de eco - arte del Proyecto Integración, como parte de este contexto, se plantea como un proceso cualitativo, transversal, que busca identificar y exponer las variables en torno al taller, desde el interés superior de la niñez.

Este diseño metodológico propuso, a partir de las categorías teóricas y su vinculación con los aspectos normativos vigentes anteriormente expuestos, desarrollar 2 etapas de observación de los videos de registro del taller de eco arte del proyecto Integración y los informes presentados para la evaluación periódica del taller, para definir tanto las formas de manifestación de violencia simbólica que afectaban al grupo de NNA del taller, como evidencias de reinvención simbólica que se denotaron en el desarrollo del mismo.

Estas 2 etapas de observación se establecieron sobre la base de la experiencia personal como profesor del taller de eco arte del Proyecto Integración, y la observación intuitiva de los procesos de reinvención simbólica que se evidenciaron paulatinamente en el taller, entendida

como una primera observación previa que, si bien no estuvo enmarcada desde los marcos teórico y normativo desarrollados para este trabajo, dio origen al mismo.

En la primera etapa de observación se definieron 2 campos principales en los cuales se identifica la acción de la exclusión como categoría principal de violencia simbólica sobre NNA:

- **En el territorio.** – como resultado de la ciudad como discurso de exclusión, donde la violencia simbólica se puede expresar como gentrificación, segregación urbana, estratificación social o exclusión directa, en el caso de los sectores rurales, en función de “...cómo la estratificación social y las barreras físicas y simbólicas moldean el uso del suelo y perpetúan las desigualdades urbanas” (Mendoza *et al.*, 2025, p.133).
- **En el ciberespacio.** – como resultado de la distorsión y tergiversación de la realidad, presentado como seguro, democrático y pluralista un contexto que, como se ha expuesto en este trabajo, es altamente riesgoso no solo para NNA. Si bien para el 2020, cuando se desarrolló el taller de eco arte, objeto de este estudio, la inteligencia artificial aún no tomaba la fuerza que tiene en la actualidad, es importante anotar que una de las principales formas en las que la violencia simbólica se expresa en el ciberespacio viene del hecho de asumir la tendencia expuesta por el algoritmo como real, cuando lo cierto es que el algoritmo, al estar programado desde intereses específicos, muestra como tendencia lo que está programado para mostrar como tendencia, mas no la tendencia real, lo que incrementa aún más la distorsión y tergiversación de la realidad en el ciberespacio, desde los mecanismos de poder.

A partir de esta identificación se contrastaron estos campos con el ejercicio de los derechos de NNA tanto en situación de movilidad como de población receptora, participantes del taller, para establecer una línea base a cerca del ejercicio de los derechos de las NNA participantes y los ámbitos de acción específicos del taller, frente al ejercicio de los derechos de NNA, en relación con el marco teórico y normativo de este trabajo.

La segunda etapa la observación se enfocó en una serie de factores transversales específicos en 7 casos de participantes del taller, cuya incorporación en el análisis desde un enfoque interseccional frente a los dos campos principales, ayudó a entender la manera en las que las formas de expresión de la exclusión, fluctúan entre la violencia simbólica y la violencia física, en la intensificación de la acción de estos campos, sobre la exclusión de NNA.

Puntualmente, se incorporaron para el análisis como factores trasversales específicos en la expresión de la exclusión como violencia simbólica, los siguientes:

- **Empobrecimiento.** – como factor que atraviesa los dos campos definidos como principales para esta observación, desde la comprensión de que “...los patrones de desigualdad y de pobreza no son meras determinaciones económicas: se relacionan a través de mediaciones extremadamente complejas de determinaciones de naturaleza político-cultural... (Netto, en Valderrama *et al.*, 2017, p.47).
- **Segregación urbana.** – a partir de una diferenciación clara frente al empobrecimiento, en la consideración de que “... las condiciones de pobreza y marginalidad presentes en las periferias y en determinados sectores de la ciudad, caracterizadas por complejas formas de habitar y significar el espacio (Valderrama *et al.*, 2017, p.50), actúan de forma diferente cuando se observan específicamente sobre el territorio; y que se sus acciones, como expresión de la exclusión como forma de violencia simbólica, se magnifican cuando los dos factores se suman.
- **Movilidad interna.** – situación de movilidad humana común a gran parte de la población ecuatoriana considerada como población receptora del taller y que, en el caso específico de un participante, había significado la exposición a altos niveles de violencia física y simbólica, en proceso de ser superados, cuando se incorporó al taller.
- **Machismo.** – como relación no superada de dominación del estereotipo masculino

...apoyándose de un sistema social que realza el valor y las estéticas heteronormativas. Instituciones como la escuela, la familia y la iglesia conforman la tríada que actúa sobre “las estructuras inconscientes” (Bourdieu 2000: 62); se trata de espacios que reproducen estereotipos patriarcales e imponen desde temprana edad la división sexual del trabajo... (González *et al.*, 2024, p. 163).

- **Xenofobia.** – entendida como “...el proceso de *generalizar indiscriminadamente imágenes negativas acerca de una categoría social* [cursivas añadidas], dándole así un mayor dinamismo a la visión sobre el rechazo a las personas migrantes” (Gauna, 2022, p. 14).
- **Violencia intrafamiliar.** – que, en concordancia con lo expuesto en la observación a una muestra de mujeres conductoras del sindicato de choferes de Tungurahua, Ecuador, “...la violencia intrafamiliar se define como un fenómeno complejo que abarca diversos tipos de comportamientos agresivos, como la agresión física, emocional, sexual y el control coercitivo a largo plazo...” (Paltán *et al.*, 2024, p.29).
- **Racismo.** – factor particularmente importante en el taller, por la incorporación de la herencia cultural afro, como factor común a los países cuya presencia simbólica debía ser atendida en el proceso de reinvención simbólica, Venezuela, Colombia y Ecuador.

Es importante considerar que el racismo no solo implica un conjunto de prácticas o discursos, sino que se fundamenta en ideas y representaciones simbólicas que justifican la reproducción de sistemas y estructuras de desigualdad y jerarquización de poblaciones humanas (Masferrer, 2023, citada en González *et al.*, 2024, p. 163).

Estos factores, incorporados a partir de observar uno por uno los videos–aula del taller, no se entendieron como los únicos, sino como una parte del universo de expresiones que puede llegar a alcanzar la exclusión como forma de violencia; y como evidencias del nivel de vulnerabilidad al que están expuestas la NNA en Ecuador.

El proceso de observación cualitativa del taller se enriqueció a función de las entrevistas a tres especialistas que participaron en el desarrollo del taller: La Ing. Ximena Ponce, directora del Proyecto Integración (anexo 2), la Dra. Tania Arias Manzano, coordinadora de los talleres del Proyecto Integración (anexo 3), La Msc. Isadora Salas, sicóloga especializada en infancia y movilidad humana, asesora del taller de eco–arte del Proyecto Integración (anexo 1) y, La Msc. Mariarosa Cornejo diseñadora industrial–pedagoga, especializada en la metodología Reggio Emilia. (anexo 4).

La exposición detallada de los componentes, estrategias y procesos desarrollados, a partir de la relación entre el material didáctico, material visual y la información de soporte del proceso en el taller de eco–arte, también se entendió como un ejercicio de observación para la verificación de ausencia de violencia simbólica en estos elementos.

A partir de la comprensión de que la interpretación puede tener tantos niveles de expresión como intérpretes, la búsqueda de evidencias de procesos de reinvención simbólica en la observación de los videos–aula, si bien se enmarcó dentro de los parámetros que conforman el marco teórico y normativo de este trabajo, se desarrolló desde la comprensión de que la misma categoría puede tener varios niveles de interpretación, por lo que la evidencia de reinvención simbólica no se da de manera directa, frente a una u otra categoría, sino en la síntesis de reinterpretaciones que conforman la resiliencia, como actitud paulatina adoptada por cada participante durante el desarrollo del taller, frente a las diferentes formas identificadas de expresión de la violencia.

3.2. Los Talleres De Arte Del Proyecto Integración

El taller de eco–arte para NNA del proyecto Integración, fue parte de los talleres de arte que, en el trabajo conjunto entre la Fundación Terranueva, COPEME, el Ministerio Federal

Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo y Plan Internacional, desarrollaron entre los meses de diciembre del 2020 y febrero del 2021, durante el confinamiento correspondiente a la pandemia del COVID-19, en concordancia con el principio 5 de las Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria que sostiene “Fortalecer los sistemas de protección de la infancia” (CPWG, 2012, p. 32) y con el hecho de que

14. Las oportunidades que ofrece el entorno digital desempeñan un papel cada vez más decisivo en el desarrollo de los niños y pueden ser fundamentales para su vida y su supervivencia, especialmente en situaciones de crisis [cursivas añadidas] (ONU, 2021, p.3).

Este proyecto binacional atendió a un grupo fluctuante de alrededor de doscientos cincuenta NNA, conformado por participantes en situación de movilidad y población receptora, en los barrios de Carapungo y Guamaní, al norte y sur del Distrito Metropolitano de Quito – Ecuador y, San Juan de Lurigancho, Los Olivos y San Juan de Miraflores, al norte y sur de Lima Metropolitana – Perú.

Con el objetivo de construir una comunidad de soporte para las personas de estas localidades, tradicionalmente receptoras de población venezolana en situación de movilidad, el proyecto Integración desarrolló varios talleres de arte para NNA impartidos, como respuesta a los procesos establecidos durante la pandemia, por medio de la plataforma que brinda los servicios de videoconferencia de Zoom, con apoyo para la coordinación logística desde la plataforma ofrecida por el sistema de mensajería instantánea WhatsApp y, para la difusión, desde la plataforma de exposición de videos YouTube y la red social Facebook.

Esta aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (en adelante, TICs), se planteó como una respuesta, emergente frente a las restricciones en tiempo de pandemia; y a la necesidad de fortalecer el uso de las TICs desde una visión diferente en la relación entre NNA y ciberspacio, en la consideración de que:

Sin una ética global [cursivas añadidas]...la globalización informática y financiera y el incremento técnico no se pondrán al servicio del desarrollo, sino que abrirán un abismo cada vez más profundo entre los países pobres y los ricos, y la diversidad de culturas desembocará en una "clash of civilizations", en vez de propiciar una ciudadanía intercultural y cosmopolita [cursivas añadidas] (Cortina, 2003, p. 120).

En función de las categorías teóricas definidas para este proceso, a continuación, se expone el detalle de componentes, estrategias y procesos desarrollados en el taller de eco – arte,

así como la síntesis de los casos específicos de NNA, participantes del taller que evidenciaron, con mayor claridad, procesos de reinvención simbólica.

3.3. El Taller De Eco–Arte, Una Pandemia Superada Con El “Agua, Que Corriendo Va...”

El taller de eco–arte se planteó como un espacio para la exploración creativa a partir de materiales reciclados, en el que la música se propuso como la motivación principal para el desarrollo de esta exploración, en concordancia con la vinculación entre participantes, objetivo principal de proyecto, en un ejercicio directo de fortalecimiento, en tiempos de pandemia, del principio 10 de la Declaración de los Derecho del Niño (1959) que sostiene

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrarse sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes (ONU, 1959, p.3).

Para esto, en concordancia con el desarrollo de los talleres de canto, guitarra, cuatro y percusión del Proyecto Integración, se invitó a las NNA del taller de eco–arte a la exploración creativa para la construcción de instrumentos de percusión y su aplicación en la participación sobre la interpretación de un tema musical conjunto de todos los talleres musicales del proyecto, Alma Llanera y, un segundo tema musical más específico, Agua Larga, interpretado por el taller de eco–arte y el taller de percusión.

El coro del Agua larga, agua que corriendo va, se estableció como la principal función semiótica del taller y se identificó, en el proceso de observación para este trabajo, como la estructura fundamental del proceso de reinvención simbólica aquí expuesto.

Si bien la fluctuación de NNA participantes en el proyecto durante el período mencionado fue alta, para el caso específico del taller de eco arte de identificó en promedio un 80 % de permanencia, en la relación entre los reportes de asistencia permanentes, con un grupo consolidado que fluctuó entre los veintiocho y treinta y cinco estudiantes, cuyas características se exponen en el cuadro 2.

Cuadro 2
Características generales del grupo consolidado de niñas, niños y adolescentes
participantes del taller de eco arte

Total de participantes	Entre 28 y 35
Niñas	71 %
Niños	29 %
Nacionalidad ecuatoriana	60 %
Nacionalidad venezolana	40 %
Habitantes de Carapungo (norte de Quito)	33 %
Habitantes de Guamaní (sur de Quito)	67 %

Elaboración: propia

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco arte, 04 de noviembre de 2020.

Establecido este grupo, como el grupo específico para la observación, a continuación, se expone la línea base del ejercicio de derechos de las NNA participantes del taller de eco–arte, en el 2020, año en el que se desarrolló el taller.

3.3.1. *El Ejercicio De Derechos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes Participantes Del Taller De Eco–Arte Al 2020*

Más allá del sentido cualitativo de este trabajo, en la comprensión de que las denuncias frente a la vulneración de derechos solo se exponen y cuantifican cuando esta vulneración ha implicado ya un daño tangible en el desarrollo, la integridad o la dignidad de las personas; y que solo cuando esa afectación ha logrado contar con la asistencia jurídica necesaria para implicar una denuncia formal, se vuelve cuantificable en términos oficiales, los parámetros para establecer la línea base frente al ejercicio de derechos de las NNA del taller, no se establecieron en función de denuncias cuantificables sino en función de una observación personal cualitativa, en función del marco teórico y jurídico establecidos para este trabajo, de los videos–aula del taller de eco–arte, como punto de partida, en busca de las evidencias, o su ausencia, del ejercicio pleno de los derechos de las NNA participantes del taller.

El segundo punto a considerar fue la respuesta frente a la información sobre los procesos de regularización que se compartió en el Proyecto Integración, durante el desarrollo de los talleres, respuesta que evidenció un alto nivel en la falta de regularización de las NNA del proyecto, punto identificado como crítico, frente al pleno ejercicio de los derechos de NNA.

En función de estos dos parámetros, se establecieron 5 categorías de contraste, frente a los aspectos normativos expuestos en el marco normativo definido para este trabajo.

- **Pleno ejercicio.** – como una práctica continua, sostenida y normalizada, más allá de la acción jurídica, ética o social.
- **Possible ejercicio autónomo.** – como una posibilidad de práctica por parte de las NNA, sin la necesidad de la asistencia de personas adultas.
- **Possible ejercicio asistido.** – como una posibilidad de práctica por parte de las NNA, siempre y cuando cuenten con la asistencia de personas adultas.
- **Vulneración.** – como resultado de la acción u omisión del Estado, frente a la imposibilidad del ejercicio pleno.
- **Negación.** – como resultado de la vulneración crónica, periódica o normalizada.

Paralelamente se ubicaron, en relación con los parámetros normativos, las 2 principales formas de violencia simbólica identificadas en este trabajo: La ciudad como discurso de exclusión, en acción sobre el territorio; y la distorsión y tergiversación de la realidad, en acción sobre el ciberespacio. Por último, se identificaron los puntos normativos específicos en los que el taller de eco-arte del Proyecto Integración fortaleció, de forma directa, el ejercicio de derechos.

A continuación se exponen 10 tablas, resultado de este ejercicio de observación, que buscan visualizar de mejor manera, línea base frente al ejercicio de derechos de las NNA del taller. Para esto se estableció un patrón cromático que marca en azul oscuro y letra blanca los puntos normativos específicos en los que el taller de eco-arte del Proyecto Integración fortaleció, de forma directa, el ejercicio de derechos.

Las columnas 1 y 2 se refieren a las Formas de expresión de violencia simbólica en los campos principales. De manera específica, la columna 1 corresponde a la afectación por distorsión y tergiversación de la realidad en el entorno digital, marcada en marrón, para denotar su injerencia sobre todos los ámbitos estudiados y, la columna 2 a la afectación por la ciudad como discurso de exclusión sobre el ejercicio de derechos de las NNA, marcada en color vino, con el mismo propósito. La columna 3 contiene el enunciado específico de cada documento

normativo consultado para este trabajo. A partir de la columna 4 se marcan los espacios para visualizar el nivel identificado frente al ejercicio de derecho, donde la columna 4 corresponde al espacio de marcación para el pleno ejercicio, la columna 5 para el posible ejercicio, la columna 6 para el posible ejercicio asistido, la columna 7 para la vulneración y la columna 8 para la vulneración crónica (negación).

La primera fila se destina a la demarcación gráfica de los puntos normativos específicos en los que el taller de eco–arte del Proyecto Integración fortaleció, de forma directa, el ejercicio de derechos. La segunda fila para la señalización del contenido de cada columna y, a partir de la tercera fila, los enunciados específicos de los documentos consultados para este trabajo, en relación con los niveles, identificados en la observación, del ejercicio de los derechos enunciados.

Se marcan en azul oscuro y letra blanca, los puntos normativos específicos en los que el taller de eco–arte del Proyecto Integración fortaleció, de forma directa, el ejercicio de derechos. En blanco con letra negra, los puntos en los que el taller de eco–arte del Proyecto Integración no significó ningún fortalecimiento. Como forma de visualización de la vulnerabilidad, en color crema, sin letra, se marcan los puntos que se identificaron de posible ejercicio asistido, en marrón, los puntos identificados en estado de vulneración y en color vino la vulneración identificada como crónica.

El azul claro se destinó para los puntos en posible ejercicio autónomo y el violeta para los puntos en pleno ejercicio, sin embrago, en consideración del nivel de vulnerabilidad al que están expuestas la NNA frente al ciberespacio, detallado anteriormente en este trabajo, no se identificó la aplicación del color violeta en ninguna de las categorías de derechos observadas.

De esta manera en la tabla 1, se identifica que frente a la Observación General N°25 de la ONU, el taller de eco–arte significó un fortalecimiento en los ámbitos del punto 14. Acceso a oportunidades en el entorno digital en situaciones de crisis, identificado como de posible acceso asistido, y del punto 86. Enfoque de las actividades digitales ajustado a la evolución de las facultades de NNA, identificado en situación de vulneración.

Tabla 1

**Ejercicio de derechos de las NNA del taller de eco–arte, frente a la Observación General
Nº25 de la ONU**

Puntos normativos específicos en los que el taller de eco – arte del Proyecto Integración fortaleció, de forma directa, el ejercicio de derechos.						
Formas de expresión de violencia simbólica en los campos principales	Observación General número 25 de la ONU (2021)	Pleno ejercicio	Posible ejercicio autónomo	Posible ejercicio asistido	Vulneración	Vulneración crónica (negación)
Distorsión y tergiversación de la realidad en el entorno digital	14. Acceso a oportunidades en el entorno digital en situaciones de crisis					
	32. Promoción estatal de programas educativos sobre derechos de NNA, oportunidades y riesgos asociados a los productos y servicios digitales					
	36. Medidas estatales para cerciorarse del cumplimiento de las obligaciones de las empresas en el entorno digital					
	86. Enfoque de las actividades digitales ajustado a la evolución de las facultades de NNA					
	87. Acceso a las tecnologías digitales de NNA separados de sus familias					
	94. Acceso a información en línea relacionada con salud y bienestar					
La ciudad como discurso de exclusión	121. Acceso garantizado por parte del Estado a información en el entorno digital para la protección de NNA no acompañados					

Elaboración: propia

Fuente: observación de los videos–aula del taller de eco–arte del Proyecto Integración, 2020.

En la tabla 2, frente a la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, el taller de eco–arte significó un fortalecimiento en los ámbitos del punto 1. Acceso al desarrollo normal, material y espiritual de NNA, identificado como de posible acceso asistido, y en el punto 5. Priorización del mensaje en el entorno digital de NNA "...de que sus mejores cualidades deben ponerse al servicio de sus semejantes" (Société des Nations, 1924, p.1), identificado en situación de vulneración crónica (negación).

Tabla 2

Ejercicio de derechos de las NNA del taller de eco–arte, frente a la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño

Puntos normativos específicos en los que el taller de eco – arte del Proyecto Integración fortaleció, de forma directa, el ejercicio de derechos.						
Formas de expresión de violencia simbólica en los campos principales	Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño (1924)	Pleno ejercicio	Posible ejercicio autónomo	Posible ejercicio asistido	Vulneración	Vulneración crónica (negación)
Distorsión y tergiversación de la realidad en el entorno digital La ciudad como discurso de exclusión	1. Acceso al desarrollo normal, material y espiritual de NNA					
	2. Cobertura de alimentación, salud, orientación y protección reforzada para NNA					
	3. Priorización de la protección reforzada para NNA					
	4. Verificación de condiciones normales para el desarrollo de NNA hacia el entorno laboral y protección contra la explotación					
	5. Priorización del mensaje en el entorno digital de NNA "...de que sus mejores cualidades deben ponerse al servicio de sus semejantes" (Sociedad de las Naciones, 1924, p.1)					

Elaboración: propia

Fuente: observación de los videos – aula del taller de eco – arte del Proyecto Integración, 2020.

En la tabla 3, frente a la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, el taller de eco–arte significó un fortalecimiento en los ámbitos del punto 1. Derecho a la igualdad, identificado en vulneración crónica (negación), 5. Derecho a la educación, identificado como de posible ejercicio asistido, 7. Derecho a la recreación, identificado en vulneración y, 10. Derecho a la comprensión, tolerancia y amistad, identificado en vulneración.

Tabla 3

Ejercicio de derechos de las NNA del taller de eco – arte, frente a la Declaración de los Derechos del Niño

Puntos normativos específicos en los que el taller de eco – arte del Proyecto Integración fortaleció, de forma directa, el ejercicio de derechos.						
Formas de expresión de violencia simbólica en los campos principales	Declaración de los Derechos del Niño (1959)	Pleno ejercicio	Posible ejercicio autónomo	Posible ejercicio asistido	Vulneración	Vulneración crónica (negación)
Distorsión y tergiversación de la realidad en el entorno digital	1. Derecho a la igualdad					
La ciudad como discurso de exclusión	2. Derecho a una protección especial					
	3. Derecho a un nombre y nacionalidad					
	4. Derecho a alimentación, vivienda y salud					
	5. Derecho a la educación					
	7. Derecho a la recreación					
	8. Derecho a recibir ayuda					
	9. Derecho a la protección frente al abandono					
	10. Derecho a la comprensión, tolerancia y amistad					

Elaboración: propia

Fuente: observación de los videos – aula del taller de eco – arte del Proyecto Integración, 2020.

En la tabla 4, parte 1 de la observación frente a la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, el taller de eco–arte significó un fortalecimiento en los ámbitos del punto 12. Derecho de NNA a expresar su opinión con libertad, identificado como de posible ejercicio asistido y, 14. Derecho a la libertad de conciencia, religión y pensamiento, identificado en situación de vulneración crónica (negación).

En la tabla 5, parte 2 de la observación frente a la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, no se identificaron ámbitos en los que el taller de eco–arte haya significado un fortalecimiento.

Tabla 4

Ejercicio de derechos de las NNA del taller de eco – arte, frente a la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), parte 1

Formas de expresión de violencia simbólica en los campos principales	Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	Pleno ejercicio	Possible ejercicio autónomo	Possible ejercicio asistido	Vulneración	Vulneración crónica (negación)
Distorsión y tergiversación de la realidad en el entorno digital La ciudad como discurso de exclusión	10.1. Atención positiva, humanitaria y expeditiva de toda solicitud hecha por un NNA o por sus padres para entrar en un Estado parte o salir de él a los efectos de la reunión de la familia				Vulneración	
	10.2. Contacto periódico de NNA con padres que residen en Estados diferentes			Vulneración		
	9. 1. Derecho de NNA a salir de cualquier país, incluido el propio, y de entrar en su propio país			Vulneración		
	11.1. Medidas del Estado ecuatoriano para traslados ilícitos de NNA al extranjero				Vulneración	
	11.2. Concertación de acuerdos bilaterales o multilaterales para evitar traslados ilícitos de NNA al extranjero					Vulneración crónica (negación)
	12. Derecho de NNA a expresar su opinión con libertad	Vulneración		Vulneración	Vulneración	Vulneración
	13. Derecho de NNA a la libertad de buscar información			Vulneración		
	14. Derecho a la libertad de conciencia, religión y pensamiento	Vulneración			Vulneración	Vulneración crónica (negación)
	18. Participación de ambos padres en la crianza de NNA					Vulneración crónica (negación)
	19. Protección del Estado ecuatoriano frente a abusos físicos de toda índole					Vulneración crónica (negación)
	19.1. Protección contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos					Vulneración crónica (negación)
	19.2. Establecimiento de programas sociales de asistencia a NNA y cuidadores, frente a malos tratos			Vulneración		

Elaboración: propia

Fuente: observación de los videos – aula del taller de eco – arte del Proyecto Integración, 2020.

Tabla 5

Ejercicio de derechos de las NNA del taller de eco – arte, frente a la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), parte 2

Puntos normativos específicos en los que el taller de eco – arte del Proyecto Integración fortaleció, de forma directa, el ejercicio de derechos.						
Formas de expresión de violencia simbólica en los campos principales	Convención sobre los Derechos del Niño (1989)	Pleno ejercicio	Posible ejercicio autónomo	Posible ejercicio asistido	Vulneración	Vulneración crónica (negación)
Distorsión y tergiversación de la realidad en el entorno digital La ciudad como discurso de exclusión	20. Protección garantizada del Estado ecuatoriano a NNNA privados de la protección familiar					
	22. Derecho de NNA a alcanzar el estatus de refugiado					
	23. Derecho de NNA mental o físicamente impedido a una vida plena					
	24. Derecho de NNA al disfrute de la salud					
	26. Derecho de NNA a la seguridad social					
	28. Derecho de NNA a la educación obligatoria y gratuita					
	30. Derecho de NNA a pertenecer a minorías étnicas					
	31. Derecho de NNA al descanso					
	32. Derecho de NNA a la protección frente a la explotación económica					
	33. Protección de NNA frente a estupefacientes					
	34. Protección de NNA ante la explotación sexual					
	37. Protección de NNA frente a tratos crueles y degradantes					
	38. Respeto de las normas del Derecho Internacional					
	39. Medidas para la recuperación de NNA que han sufrido abandono o cualquier otra situación de riesgo					

Elaboración: propia

Fuente: observación de los videos – aula del taller de eco – arte del Proyecto Integración, 2020.

En la tabla 6, frente a los Principios Interamericanos Sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Victimas de Trata de Personas, el taller de eco–arte significó un fortalecimiento en los ámbitos del punto 10. Priorización del interés superior de NNA en el diseño de políticas públicas migratorias, identificado en vulneración crónica (negación) y, 39. Disfrute de los beneficios del progreso científico y tecnológico mediante medidas positivas, identificado en estado de vulneración.

Tabla 6

Ejercicio de derechos de las NNA del taller de eco – arte, frente a los Principios Interamericanos Sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Victimas de Trata de Personas

Puntos normativos específicos en los que el taller de eco – arte del Proyecto Integración fortaleció, de forma directa, el ejercicio de derechos.						
Formas de expresión de violencia simbólica en los campos principales	Principios Interamericanos Sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Victimas de Trata de Personas (2019)	Pleno ejercicio	Possible ejercicio autónomo	Possible ejercicio asistido	Vulneración	Vulneración crónica (negación)
Distorsión y tergiversación de la realidad en el entorno digital	10. Priorización del interés superior de NNA en el diseño de políticas públicas migratorias					
	11. Medidas adoptada por el Estado ecuatoriano para facilitar la participación de NNA en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas migratorias					
	39. Disfrute de los beneficios del progreso científico y tecnológico mediante medidas positivas					
	63. Promoción y asignación de recursos del Estado ecuatoriano para políticas que fomenten la integración de NNA en situación de movilidad					

Elaboración: propia

Fuente: observación de los videos – aula del taller de eco – arte del Proyecto Integración, 2020.

En la tabla 7, parte 1 de la observación frente a la Constitución de la República del Ecuador, el taller de eco–arte significó un fortalecimiento en los ámbitos del punto 3. Goce efectivo de los derechos de NNA establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, identificado en vulneración, 9. Igualdad de ejercicio de derechos entre NNA extranjeros y nacionales, identificado en vulneración crónica (negación), 10. Goce efectivo de los derechos de NNA en situación de movilidad humana, establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, identificado en vulneración crónica (negación), 16. Acceso de NNA a las tecnologías de la información y la comunicación, identificado de posible ejercicio asistido y, 22. Derecho de NNA al desarrollo de las capacidades creativas y el ejercicio de actividades artísticas y culturales, identificado en vulneración crónica (negación).

En la tabla 8, parte 2 de la observación frente a la Constitución de la República del Ecuador, el taller de eco–arte significó un fortalecimiento en los ámbitos del punto 44. Prevalecencia del interés superior de NNA sobre los derechos de las demás personas, identificado de posible acceso asistido, 44. Políticas interseccionales, nacionales y locales para el desarrollo integral de NNA, identificado en vulneración y, 45. Goce por parte de NNA de los derechos comunes del ser humano, identificado de posible acceso asistido.

Tabla 7

Ejercicio de derechos de las NNA del taller de eco – arte, frente a la Constitución de la República del Ecuador, parte 1

Puntos normativos específicos en los que el taller de eco – arte del Proyecto Integración fortaleció, de forma directa, el ejercicio de derechos.						
Formas de expresión de violencia simbólica en los campos principales	Constitución de la República del Ecuador (2008)	Pleno ejercicio	Possible ejercicio autónomo	Possible ejercicio asistido	Vulneración	Vulneración crónica (negación)
Distorsión y tergiversación de la realidad en el entorno digital La ciudad como discurso de exclusión	3. Goce efectivo de los derechos de NNA establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales				Orange	
	9. Igualdad de ejercicio de derechos entre NNA extranjeros y nacionales					Red
	10. Goce efectivo de los derechos de NNA en situación de movilidad humana, establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales					Red
	11. Sanciones frente a la discriminación de NNA en situación de movilidad humana			Orange		
	16. Acceso de NNA a las tecnologías de la información y la comunicación			Orange		
	22. Derecho de NNA al desarrollo de las capacidades creativas y el ejercicio de actividades artísticas y culturales					Red
	35. Atención prioritaria y especializada por parte del Estado ecuatoriano a NNA					Red

Elaboración: propia

Fuente: observación de los videos – aula del taller de eco – arte del Proyecto Integración, 2020.

Tabla 8

Ejercicio de derechos de las NNA del taller de eco – arte, frente a la Constitución de la República del Ecuador, parte 2

Puntos normativos específicos en los que el taller de eco – arte del Proyecto Integración fortaleció, de forma directa, el ejercicio de derechos.						
Formas de expresión de violencia simbólica en los campos principales	Constitución de la República del Ecuador (2008)	Pleno ejercicio	Posible ejercicio autónomo	Posible ejercicio asistido	Vulneración	Vulneración crónica (negación)
Distorsión y tergiversación de la realidad en el entorno digital La ciudad como discurso de exclusión	40. Consideración de NNA como ilegales por su condición migratoria					
	41. Protección y asistencia humanitaria especializada emergente por parte del Estado ecuatoriano a NNA desplazadas					
	44. Prevalecencia del interés superior de NNA sobre los derechos de las demás personas					
	44. Políticas interseccionales, nacionales y locales para el desarrollo integral de NNA					
	45. Goce por parte de NNA de los derechos comunes del ser humano					
	46.1. Atención del Estado ecuatoriano a menores de 6 años que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado					
	46.2. Protección especial del Estado ecuatoriano contra explotación laboral de NNA					
	46.4. Protección del Estado ecuatoriano a NNA contra todo tipo de violencia					

Elaboración: propia

Fuente: observación de los videos – aula del taller de eco – arte del Proyecto Integración, 2020.

En la tabla 9, frente al Código de la Niñez y Adolescencia, el taller de eco–arte significó un fortalecimiento en los ámbitos del punto 6. No discriminación de NNA, identificado de posible ejercicio asistido, 11. Ajuste de decisiones y acciones para el pleno ejercicio del interés superior de NNA, identificado en vulneración y 15. Igualdad en el ejercicio de derechos entre NNA extranjeros y nacionales, identificado en vulneración crónica (negación).

Tabla 9

Ejercicio de derechos de las NNA del taller de eco–arte, frente al Código de la Niñez y Adolescencia

Puntos normativos específicos en los que el taller de eco – arte del Proyecto Integración fortaleció, de forma directa, el ejercicio de derechos.						
Formas de expresión de violencia simbólica en los campos principales	Código de la Niñez y Adolescencia (2003)	Pleno ejercicio	Posible ejercicio autónomo	Posible ejercicio asistido	Vulneración	Vulneración crónica (negación)
Distorsión y tergiversación de la realidad en el entorno digital La ciudad como discurso de exclusión	6. No discriminación de NNA					
	11. Ajuste de decisiones y acciones para el pleno ejercicio del interés superior de NNA					
	15. Igualdad en el ejercicio de derechos entre NNA extranjeros y nacionales					
	33. Derecho de NNA a la identidad					
	50. Derecho de NNA al respeto contra torturas, tratos crueles y degradantes					
	52. Derecho de NNA a la dignidad y la imagen frente a contenido pornográfico, no adecuado a su edad, proselitismo político y religioso					
	58. Asistencia y protección humanitaria para NNA con estatuto de refugiados					
	65. Ejercicio directo de NNA en acciones judiciales contra su representante legal en la protección de sus derechos					
	67. Protección contra acciones u omisiones que provoquen daño a la integridad de NNA					
	70. Protección de NNA contra el tráfico					
	109. Autorización de los dos progenitores a NNA no acompañados en situación de movilidad					
	264. Acciones judiciales para la protección de NNA en situación de movilidad					

Elaboración: propia

Fuente: observación de los videos – aula del taller de eco – arte del Proyecto Integración, 2020.

En la tabla 10, frente a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el taller de eco–arte significó un fortalecimiento en los ámbitos del punto 3.6. Acceso de la población a internet de banda ancha, identificado en vulneración.

Tabla 10

Ejercicio de derechos de las NNA del taller de eco – arte, frente a la ley orgánica de Telecomunicaciones

Puntos normativos específicos en los que el taller de eco – arte del Proyecto Integración fortaleció, de forma directa, el ejercicio de derechos.						
Formas de expresión de violencia simbólica en los campos principales	Ley Orgánica de Telecomunicaciones (2015)	Pleno ejercicio	Possible ejercicio autónomo	Possible ejercicio asistido	Vulneración	Vulneración crónica (negación)
Distorsión y tergiversación de la realidad en el entorno digital	3. 6. Acceso de la población a internet de banda ancha					
	3. 9. Garantía de acceso a servicios públicos de telecomunicaciones de óptima calidad					
	3. 11. Precauciones frente al interés colectivo y distribución equitativa del espectro radioeléctrico					
	3. 14. Garantía de los derechos de grupos de atención prioritaria en el ámbito de las telecomunicaciones					
	4. Aplicación del principio de solidaridad en la provisión de los servicios públicos de telecomunicaciones, en fomento de la sociedad de la información y el conocimiento					

Elaboración: propia

Fuente: observación de los videos – aula del taller de eco – arte del Proyecto Integración, 2020.

Más allá de los puntos en los que el taller de eco–arte significó un fortalecimiento, este ejercicio de observación permitió también visualizar el nivel de vulnerabilidad de las NNA participantes del taller. La normalización de la segregación urbana y de los discursos de exclusión y degradación en el ciberespacio, exige acciones urgentes para re plantearse la relación que el Estado fomenta entre las NNA, la ciudad y el ciberespacio. Frente a estas relaciones la movilidad humana se suma, como factor de alto riesgo, a la vulnerabilidad de NNA en el país, que mantiene su condición de Estado expulsor, receptor y de tránsito de NNA en situación de movilidad. Como indica la CCE:

Las condiciones en las que viajan los niños, niñas y adolescentes venezolanos denotan situaciones de vulnerabilidad, según una encuesta realizada por UNICEF, del total de personas encuestadas, el 14% migra con su padre y madre, el 49% viaja únicamente con su madre, el 4% solo con su padre, el 24% separado de su padre y madre pero en compañía de otro adulto y el 14% *no acompañado por ninguna persona adulta* [cursivas añadidas]... Asimismo, el informe de UNICEF da cuenta de las condiciones de vulnerabilidad en las que se realiza el viaje. El 43.7% de los niños, niñas y adolescentes se encontraba en desnutrición crónica y el 33.7% con anemia. Además, el 43.7%, *habría indicado no haber tenido acceso a agua potable durante el viaje hasta la frontera entre Colombia y Ecuador* [cursivas añadidas], mientras que el 98% habría señalado que no contaba con dinero suficiente para llegar a su país de destino. (CCE, 2021, p.5).

3.3.2. El Agua Larga Del Proyecto Integración

En la exploración intuitiva del ciberespacio, como lenguaje para el fortalecimiento del sentido estético y la expresión creativa, fundamentales para el desarrollo de la actitud resiliente en NNA, como temas musicales–motivación, se seleccionaron para la participación de todos los talleres el tema Alma Llanera, joropo compuesto por el militar, compositor y, en su tiempo, director de la Banda Marcial de Caracas, Pedro Elías Gutiérrez, en 1914; y, para la participación específica de los talleres de eco–arte y percusión, un Agua Larga, canto con marimba sobre el cual, indica Mullo:

...El “bambuquiao” es un *estilo rítmico* [cursivas añadidas] cuya temática alude a varios aspectos del mundo material y espiritual esmeraldeño. Se canta con el acompañamiento del conjunto de marimba a las *actividades cotidianas como la pesca, la fiesta, la comida, lo sobrenatural* [cursivas añadidas], etc. Se conoce como “Bambuco” en Ecuador y “Currulao” en Colombia. *Agua larga Es uno de los principales cantos con marimba* [cursivas añadidas] que genera incluso a otros como la “Caramba bambuqueada y la cruzada”. Es muy aceptado que el género “agua” comparte las dos culturas, la chachi y la negra. Con las notas del “agua larga” se afina las marimbas.

Solista: Corre el agua, corre el agua.

Coro: Agua que corriendo va (Mullo, 2009, p.108).

A partir de esta base y con la intención de que la repetición continua del tema brindara un soporte sicológico terapéutico, fundamental para el proceso de reinvención simbólica frente a las diferentes categorías de violencia que actúan alrededor del proceso de movilidad humana, se escribió una letra específica para el Agua Larga del proyecto Integración, a partir de la orientación de la Msc. Isadora Salas, psicóloga clínica, master en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento, especializada en trata de personas y tráfico de migrantes, identidades y subjetividad en la adolescencia y problemas del desarrollo infantil y con el objetivo de priorizar en la NNA del taller el mensaje de que, como se expone en el numeral 5 de la Declaración de Ginebra, “sus mejores cualidades deben ponerse al servicio de sus semejantes” (Société des Nations, 1924, p. 1). De esta manera los niveles de participación sobre el Agua Larga del proyecto Integración se definieron claramente, como se expone en el cuadro 3.

Cuadro 3

Créditos del Agua Larga del Proyecto Integración

Componente	Autor	Nivel de participación
Letra:	Arq. Manuel Antonio Escandón Ruiz	Profesor tallerista del taller de eco-arte del Proyecto Integración
Orientación psicológica:	Msc. Isadora Salas Velasteguí	Asesora de intervención social para el taller de eco-arte del Proyecto Integración
Arreglos y producción:	Msc. Esteban Muela	Profesor tallerista del taller de percusión del Proyecto Integración
Interpretación:		Estudiantes de los talleres de eco - arte y percusión del Proyecto Integración

Elaboración: propia

Fuente: video Agua Larga del Proyecto Integración, publicado en:
https://www.youtube.com/watch?v=tCvgCw98_fY

Para la difusión de la letra escrita específicamente para el taller eco-arte, se produjeron dos imágenes que, sobre la base de una fotografía con luz negra y el tallerista tocando la “cascada de los sonidos”, ejercicio diseñado específicamente para este taller y que fue parte del video de bienvenida al taller, expone la letra en blanco y el estribillo en azul claro.

Imagen 11

Parte 1 de la letra del Agua Larga del Proyecto Integración

ecOart e

Parte 1

Agua Larga, afro ecuatoriano, versión para Integración

Corre el agua, corre el agua..
Agua que corriendo va...

Corre el agua, corre el agua..
Agua que corriendo va...

Yo vine de Venezuela... Cantándoles desde Quito...
Agua que corriendo va... Agua que corriendo va...

Yo vine de Venezuela... Cantándoles desde Quito...
Agua que corriendo va... Agua que corriendo va...

Y aquí les traigo mi voz... Le dedico esta canción...
Agua que corriendo va... Agua que corriendo va...

Y aquí les traigo mi voz... Le dedico esta canción...
Agua que corriendo va... Agua que corriendo va...

A este lugar tan bonito...
Agua que corriendo va...

A este lugar tan bonito...
Agua que corriendo va...

Con todo mi corazón...
Agua que corriendo va...

Con todo mi corazón...
Agua que corriendo va...

Elaboración: propia

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco-arte, 04 de noviembre de 2020

Imagen 12

Parte 1 de la letra del Agua Larga del Proyecto Integración

ecOart e

Parte 2

Aqua Larga, afro ecuatoriano, versión para Integración

Corre el agua, corre el agua..
Agua que corriendo va...

Corre el agua, corre el agua..
Agua que corriendo va...

Aquí estamos tu y yo... P' a alegrar el corazón...
Agua que corriendo va... Agua que corriendo va...

Aquí estamos tu y yo... P' a alegrar el corazón...
Agua que corriendo va... Agua que corriendo va...

Cantando con Terranueva... De esta gente tan bonita...
Agua que corriendo va... Agua que corriendo va...

Cantando con Terranueva... De esta gente tan bonita...
Agua que corriendo va... Agua que corriendo va...

Del proyecto Integración...
Agua que corriendo va...

Del proyecto Integración...
Agua que corriendo va...

Elaboración: propia

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco-arte, 04 de noviembre de 2020

A continuación, se expone cómo los objetivos que se establecieron para la función terapéutica del tema con la asesora de intervención social para el taller de eco–arte del Proyecto Integración, se aplicaron en la letra:

- **Asumir el trayecto y el proceso.** – desde la identificación del lugar de origen, sin juicio alguno sobre el hecho que pueda implicar re victimización. “Yo vine de Venezuela” (Escandón, 2020, s/f).
- **Poner en valor el lugar de llegada.** - “Cantándoles desde Quito... Le dedico esta canción... A este lugar tan bonito” (Escandón, 2020, s/f).
- **Valorar la voz propia.** - como aporte positivo de fortaleza para la comunidad en construcción del lugar de llegada “Y aquí les traigo mi voz... P'a alegrar el corazón... De esta gente tan bonita... Del proyecto Integración” (Escandón, 2020, s/f).
- **Fortalecer el vínculo, como herramienta de construcción comunitaria.** - “Aquí estamos tú y yo... Cantando con Terranueva” (Escandón, 2020, s/f).
- **Generar un compromiso profundo, con la alegría de vivir durante el fluir de la vida.**
 - “Con todo mi corazón... Corre el agua, corre el agua... Agua que corriendo va” (Escandón, 2020, s/f).

A partir de estos objetivos, plasmados como contenido en la letra, se aprovechó la estructura rítmica sencilla del tema, para una fácil apropiación por parte de las NNA, por medio de onomatopeyas didácticas, es decir, frases cuyo sonido sirve como forma de ilustrar los patrones rítmicos para acompañar la melodía, con la posibilidad abierta de que las NNA participantes de desarrollaran cualquiera de ellos, en función de las posibilidades del instrumento creado por sus manos y de las habilidades propias.

Esta diversificación de las opciones de participación en el taller, se identificó como una de las estrategias más acertadas en este proceso pues permitió, no solo el ejercicio pleno del “derecho a ser parte de” la totalidad de participantes, más allá de su posibilidades, condiciones y características, sino también el enriquecimiento, desde esa diversificación, de los resultados finales tanto a nivel plástico, en la construcción de los instrumentos musicales, como a nivel escénico, en el video resultado final del taller.

Considero importante anotar que, si bien el taller de eco–arte aplicó esta estrategia en el año 2020, cumple plenamente con lo establecido en el numeral ochenta y seis de la Observación general núm. 25 (2021) relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital, donde se establece

Para ayudar a los padres y cuidadores a mantener un equilibrio entre las responsabilidades parentales y los derechos del niño, los principios rectores deben ser el interés superior del niño, *junto con la consideración de la evolución de sus facultades* [cursivas añadidas] (ONU, 2021, p.16).

Para esto, se compartieron las siguientes onomatopeyas, en relación con los patrones rítmicos correspondientes:

- **Ca-fé-con-pan.** - para la estructura básica de un Tam, nombre que coloquialmente se da entre percusionistas al golpe seco agudo, a tiempo y, un Tom, nombre que coloquialmente se da entre percusionistas al golpe abierto grave, a contratiempo.
- **Pa-pa-con-yu-ca.** - para la estructura más compleja de dos Tams a tiempo, un Tom a contratiempo, un Tam a tiempo y un Tom a contratiempo.
- **Pan.** - para la marca de un Tam a tiempo, forma básica de acompañar con las palmas o cualquier otro instrumento de percusión, el tema.
- **Chas.** - para la marca de semillas a contratiempo.

El juego como actitud para la aplicación de esta metodología, típica de los procesos de transmisión popular de los ritmos ancestrales afro americanos, conocida por el profesor en diferentes experiencias tanto en la costa caribe colombiana, donde incorporó en su conocimiento los aires de tambora, instrumento común en la música tradicional del Caribe colombiano y venezolano, como en la costa Pacífico ecuatoriana, lugar que quedaron marcadas, con especial énfasis como vivencia del patrimonio cultural inmaterial del Ecuador, en la memoria del profesor, las fiestas de Borbón, el cumpleaños de Papá Roncón, uno de los principales referentes de la música afro ecuatoriana, y la danza de barcazas atracando en Canchimalero. Estas memorias marcadas por la marimba, instrumento común en la música afro del Pacífico colombiano y ecuatoriano; permitieron no solo el establecimiento de funciones semióticas inmediatas para la comunicación musical dentro del taller, sino también la vinculación entre el trabajo en el taller y el desarrollo de la música popular ancestral afro americana, constante de participación semiótica musical compartida entre los países mencionados en el taller.

En este sentido, como parte de la exploración musical del taller, se trabajaron también otros temas y patrones como, por ejemplo:

- **Pre-pa-rael-a-gua-pa-rel-ca-fé, ca-fé.** - onomatopeya clásica para el toque de la tambora en la cumbia colombiana, ensayada sobre la base de La Piragua, cumbia colombiana del compositor José Barros que, si bien se dio a conocer en 1969,

... José Barros empezó a gestarla desde cuando el compositor, *a los 8 años* [cursivas añadidas] vio navegar por el Magdalena una canoa al mando de un cachaco vestido de blanco... Los niños, de entre 8 y 9 años, subían a la embarcación a coger plátanos y yucas, como en una especie de juego de chapoteadas y zambullidas, para luego llevarlos a la casa. Esa imagen de la canoa duró grabada casi dos décadas en la cabeza de uno de ellos, hasta cuando la volvió canción... José Barros, finalmente, conoció la historia de Cubillos a los 15 años, cuando charló con él en varias ocasiones. Así nació La piragua... El elegante personaje era Guillermo Cubillos, navegante y comerciante nacido en Chía, Cundinamarca, en 1863, quien, luego de transportar mercancías entre El Banco y La Dorada, decidió radicarse en Chimichagua, Cesar... (Semana, 2019, párr. 1, 2, 3, 4 y 5).

Historia que fue relatada dentro del taller, con referencia directa a las edades de las NNA participantes y a cómo la cotidianidad puede ser fuente de inspiración para la música y el arte. Meses después, el “baile de la cuica en pandemia”, se registró como parte del video final del taller de eco-arte, pese a no cumplir con las condiciones típicas de los productos establecidos para el taller, en franco respeto a su “derecho a existir”.

Si bien es ilusorio determinar hasta dónde la vinculación entre La Piragua, parte ya de la intersubjetividad colectiva colombiana y latinoamericana, y la original infancia de los momentos de inspiración de su compositor, al ser parte de este proceso de reinención simbólica, pueda llegar, sin embargo, queda claro que una NNA que se entera que su juego y sus vivencias, eventualmente pueden convertirse en canción, algún nivel de libertad creativa y vital diferente comienza a ejercer, en concordancia, sería altamente positivo que toda NNA en la región conozca la historia de este tema y de cómo el juego en el río se hizo canción, baile y festejo por la vida.

- Pa-pa-con-yu-ca, pan-con-yu-ca. - para el Andarele, tradicional afro ecuatoriano.

- Un, dos, tres, pan. - para la conga cubana, ensayada sobre la base de Vamos p'a la Conga, del cantautor venezolano Ricardo Montaner, uno de los temas favoritos de las NNA participantes, quizás por su extensa difusión comercial o, quizás, por lo fácil y divertido que resultó acompañarlo en las aulas, por Zoom.

La libertad creativa que brinda la forma abierta del Agua Larga, fue una de las funciones semióticas más fortalecidas en el taller de eco-arte, no solo por la capacidad de adaptación a diferentes materiales, contextos, habilidades, naciones, posibilidades, horarios, edades, acentos, sentires, seres; sino también por la referencia a una libertad arrebatada, por miedo, al otro en tiempos de pandemia y, a una libertad conquistada, como el caso del Palenque San Basilio, en el Caribe colombiano, cuna de los aires de tambora, o casual y defendida

Mientras que palenques como San Basilio se desarrollaron en estrecha relación con los puertos esclavistas, la región de *Esmeraldas se convirtió en un refugio cimarrón por casualidad*

[cursivas añadidas], A principios del siglo XVI, barcos españoles que transportaban esclavos de Panamá a Guayaquil y Lima naufragaron en la costa ecuatorial en medio de fuertes corrientes y bancos de arena movedizos. En consecuencia, varios esclavos náufragos huyeron hacia la libertad en el interior invicto, donde se aliaron con grupos indígenas y un puñado de renegados españoles. (Kris, 2010, párr. 5).

Estos dos baluartes de la percusión afro en la región, Palenque, en el Caribe colombiano y su tambora; y Esmeraldas, en el Pacífico ecuatoriano y su marimba, se recuperaron en el taller como legado musical ancestral de alegría, superación, libertad y fuerza, plasmados, el uno en el ejercicio de “El Tambor”; y el otro en “La Cascada de los Sonidos”, los dos construidos desde la motivante rítmica que permitiría acompañar el Agua Larga, como primera participación conjunta con el taller de percusión, y el Alma Llanera, como construcción colectiva de los talleres de arte del Proyecto Integración.

El Agua Larga, se proyectó como el vínculo necesario para la construcción colectiva de un lenguaje propio del taller, compartido con el taller de percusión, en el que los “sonidos gorditos”, los “sonidos flaquito” y los “sonidos brillantes”, en relación con el tiempo, fueron el tema central de discusión permanente, frente a las materialidades encontradas en casa. Se estableció así, en el juego libre guiado desde el ciberespacio, rítmico, ancestral y alegre, un objetivo del taller, más allá de las circunstancias.

3.3.3. Eco-Arte Paso A Paso

Una vez establecida la motivación musical del taller, se inició la exploración pedagógica del ciberespacio para la fabricación de instrumentos de percusión, con materiales reciclados.

A continuación, se exponen todas las etapas desarrolladas para este proceso, con énfasis en el detalle de cada uno de los componentes y recursos aplicados, así como los resultados obtenidos, en la comprensión del proceso como un dialogo entre lo que Malaguzzi (2005) propone como “... actos provocadores...” (p.34), acciones de quienes orientan el taller, que comparten con quienes participan del taller, para provocar reacciones creativas.

3.3.3.1. La Invitación A Explorar. Como primer contacto en el ciberespacio, anterior a las clases, se produjo un video de invitación al taller, el mismo que fue presentado en una reunión ampliada sobre los talleres, desde la plataforma Zoom y, en el grupo de WhatsApp, conformado para la gestión de esta experiencia.

En este video se expuso el proceso de armado de una instalación percutiva, que luego se volvería a presentar como “La Cascada de Sonidos” con una silla, una camiseta, una botella plástica pequeña, una botella plástica mediana rellena de semillas; y, una botella plástica grande, todas enroscables, fácilmente enroscables, como una invitación, desde esta facilidad, a la imaginación sobre la facilidad de los procesos de fabricación de instrumentos percutivos mediante la transformación y revalorización de los materiales a reciclarse en casa.

Con estos elementos se conformó rápidamente la instalación percutiva y, con un golpe de cambio de luz, apoyado por un reflector de luz negra, con la intención de establecer el lenguaje de la “magia” de la transformación de los materiales en música. Se acompañó con esta instalación una interpretación del Alma Llanera, en la intención de vincular con la experiencia a desarrollarse al principal público objetivo del taller, las NNA en movilidad desde Venezuela, para despertar así su curiosidad, desde elementos completamente identificables, propios de la intersubjetividad del colectivo con el que se propuso construir comunidad.

Acabada la interpretación del tema, se extendió la invitación a explorar la creatividad en el taller para, con los materiales que se encontraran en casa, hacer instalaciones percutivas e instrumentos musicales que permitieran, a las NNA participantes del taller de eco-arte, participar también de los talleres de música; de esta manera, se reforzó la estrategia inicial, de usar la música como motivación para el diseño y reciclaje.

El video corto, formato comunicacional primordial en la aldea global, comenzaba a explorarse en el taller y a ser parte del proceso de apropiación y empoderamiento temporal del ciberespacio, para el “agua”, que comenzaba a correr.

3.3.3.2. La Búsqueda Del Tesoro. El juego, como comportamiento básico para el desarrollo creativo del taller, se estableció desde la primera aula virtual. Compartidos los nombres, lugares y edades de quienes se conectaron, inició un proceso de familiarización con el lenguaje del taller, en una dinámica activa de búsqueda de sonidos en casa, a partir de la clasificación de “sonidos gorditos”, “sonidos flaquitos” y “sonidos brillantes”.

Explicadas y ejemplificadas las características básicas de cada una de las tres categorías sonoras, se propuso una cuenta regresiva de diez segundos, con extensiones lúdicas fraccionarias entre el uno y el cero... “cuatro, tres, dos, dos y medio, dos tres cuartos, casi uno...” hasta

comprobar, en las pantallas, que todas las NNA participantes habían encontrado algo que exponer al taller.

Estas extensiones lúdicas fraccionarias ayudaron, también, a entender la relación entre tiempo, o valor entero y contratiempo, o valor fraccionario medio.

En este primer acercamiento a la materialidad desde su sonido, sostenido como juego común en los tres horarios propuestos para el taller, se pudo hacer también un primer acercamiento a las materialidades más comunes encontradas en los hogares de las NNA participantes y relacionarlas con la disponibilidad de tiempo, ya que los horarios se propusieron abiertos, de tal manera que, si alguien deseara conectarse a todas las clases, podía hacerlo. A continuación, se expone la imagen con la cual se compartieron los horarios del taller.

Imagen 13

Horarios para el taller de eco-arte



Elaboración: propia

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco-arte, 04 de noviembre de 2020.

La participación inclusiva efectiva fue el principal parámetro para el manejo del tiempo, ya que había estudiantes que asistían a las clases de su escuela tanto en la mañana como en la tarde. Factor de manejo del tiempo que debía sumarse también al tiempo de uso de los dispositivos para conectarse al ciberespacio, pues se identificaron familias en las que dos o tres

NNA utilizaban el mismo dispositivo para sus clases de la escuela, lo que implicaba enfrentar un grave problema al momento de la “asistencia” virtual.

En el taller de eco-arte, más allá de la diversificación de los horarios, normalmente se conectaban varias NNA de un mismo grupo familiar frente a la cámara encendida del mismo dispositivo y las madres y padres, detrás de la misma cámara, a manera de reflejos o sombras, en algunas ocasiones danzantes, como grata sorpresa de participación adulta en el taller.

Así un tiempo de encierro y restricciones, se fue reinterpretando hasta convertirse, en la actualidad, en un recuerdo de alegría, movimiento, música, danza y creatividad.

Como dinámica ampliada al juego sostenido en clases, se propuso “la búsqueda del tesoro” como referencia a las historias de piratas en el Caribe, cuya función semiótica fantástica, en el imaginario infantil, se fusiona, en el caso de las culturas del Caribe, con su historia verdadera, lo que brinda elementos de motivación imaginativa y vinculación territorial al ejercicio.

Más allá de las “acciones provocadoras” de búsqueda planteada en clase, se desarrollaron imágenes, compartidas mediante la plataforma WhatsApp, de ejemplos de materiales a ser reciclados. El lenguaje de estas imágenes se propuso como una exhibición de diversidad, tanto desde la cromática de los textos como desde la diversidad de los contenidos, como estrategia de refuerzo para el discurso de inclusión de las diversidades, como punto de partida del taller. A continuación, expongo una imagen con los 4 post que se utilizaron para ejemplificar los componentes, del ejercicio “La búsqueda del tesoro”.

Imagen 14

La búsqueda del tesoro: componentes



Elaboración: propia, con fotografías publicadas en: <https://www.shutterstock.com>, <https://boletincontable.com/2018/07/10/valores-de-conversion-del-numero-de-botellas-plasticas-no-retornables-recuperadas-o-recolectadas-a-su-equivalente-en-kilogramos/>, <https://www.google.com/search?q=baldes+plasticosM> <https://www.pinterest.es/pin/29977153757336034/> y

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco-arte, 04 de noviembre de 2020.

Para la exposición de los hallazgos y, con el objetivo de iniciar la construcción del sentido estético, entendido como la capacidad de transformación de lo que se considera negativo, en positivo, ya sea desde la reinterpretación o desde la valoración, categorías fundamentales en términos psicológicos para la reinvención simbólica, se propuso un paisaje digital construido con “el tesoro” hallado en el hogar del profesor, proyectado como paisaje urbano con la sombra de la lámpara de luz negra, ya utilizada como identificador de la estética fantástica “mágica” de la transformación, desde el video de la invitación a explorar.

Como respuesta casi inmediata a este recordatorio, comenzaron a llegar al grupo de WhatsApp los tesoros de las NNA participantes, plasmados en una serie de imágenes que registraban las composiciones primarias, a manera de paisaje urbano, que habían hecho con los materiales encontrados para reciclar, en lo que fue una primera verificación, muy grata, de la metodología aplicada y del canal de diálogo estético establecido para el taller.

De igual manera, estas imágenes ayudaron a afinar el diseño de los ejercicios propuestos, así como la definición de los materiales adicionales necesarios para los kits didácticos que se entregaron a las NNA participantes.

El proceso de diseño, al incluir en el diseño de los ejercicios los materiales y condiciones específicas registradas en la recepción de este primer instrumento de diálogo, se tornó efectivamente participativo y colectivo, lo que brindo una verificación clara de las posibilidades del diálogo exploratorio del ciberespacio, frente a estas categorías.

3.3.3.3. El Compromiso Con La Identidad. A partir del análisis de los “tesoros” enviados por las NNA participantes y la disponibilidad de tiempo demostrada en la conexión a las clases, se inició un diálogo lúdico para la clasificación de los materiales, dentro de sus posibilidades, frente a los tres tipos de sonidos buscados: “gorditos”, “flaquitos” y “brillantes”. Posteriormente, en función de esa clasificación, se definieron los productos a desarrollarse por cada estudiante. Los productos se enmarcaron en dos ejercicios: El Tambor y La Cascada de los Sonidos.

La clasificación por sonidos de los materiales encontrados, hecha en función de estos dos ejercicios, fue el punto de partida para la definición de los componentes de los Kits de eco-arte, materiales complementarios motivadores para el desarrollo de los dos ejercicios, conformados de acuerdo con el detalle expuesto en el cuadro 4:

Cuadro 4
Kit individual de eco-arte

Rubro	Cantidad
Ferretería	
Blancola 250 g	1
Pintura para arte 65 CC	1
Tapón macho roscable 1/2 plastigama	4
Tee roscable 1/2 plastigama	4
Cable 7HIL N6 (de preferencia rojo)	5
Cuerda reflectiva naranja 35mm x 30m	1
Cinta embalaje transparente 48mmx33yd	1
Textiles	
Lycra duiana NSPA (azul)	2
Instrumentos musicales	
Par de baquetas	1

Elaboración: propia

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco-arte, 04 de noviembre de 2020.

Con estos materiales se garantizó que los ensambles para la Cascada de los Sonidos, resueltos con los tapones machos y tees roscables de tubería plástica para agua, idénticos a los que se usaron en el video de invitación, fueran fácilmente ejecutables por las NNA del taller.

El punto crítico, en términos de dificultad, se estableció en los nudos para templar el parche de El Tambor, donde se aplicó el sistema tradicional de la Tambora del Caribe, adaptado a los materiales reciclados. Para esto el cable 7HIL N6 y la cuerda reflectiva 35mm x 30m formaron el anillo y cordeles del tambor.

Más allá de las especificaciones técnicas de los materiales, se buscó que la cromática del Kit y sus componentes provocaran también, desde su relación cromática complementaria entre la tela azul y el cordel naranja; una reflexión sobre la cromática en el taller, reforzada desde el uso del color en las imágenes de comunicación de los ejercicios, resuelto siempre entre los tres colores primarios, los tres colores secundarios, el blanco y el negro, en una relación de diversidad cromática entre pigmentos claramente identificables, propuesta importante para fortalecer de manera visual el discurso de inclusión de las diversidades.

En este sentido, el amarillo del tarro de blancola, el rojo de los tapones y tees roscables, el rojo del cable y el color crudo de la madera de las baquetas, con punta plástica blanca, se mantuvieron dentro de la cromática del taller, en concordancia con la relación cromática propuesta. Detalles importantes a la hora de mantener el diálogo permanente sobre el sentido estético en el taller, de acuerdo con la metodología pedagógica de Reggio Emilia, principalmente en la consideración de la diversidad de materiales a ensamblar, sus cromáticas y texturas.

Tanto el cuidado de los detalles en el armado de los kits como la relación cromática entre los componentes, pensados desde su materialidad, más allá de su función, ayudaron a sostener el discurso de buen trato e inclusión de las diversidades, fundamental para la construcción del compromiso con el taller desde la comprensión del sentido estético aplicada.

Mientras se preparaban los kits, mediante la desinfección de todos los materiales para la entrega y la coordinación de las entregas al norte y sur de la ciudad, por parte de la Fundación, se avanzó en la elaboración de los componentes más simples de las cascadas de los sonidos. Se comenzó con botellas llenas de semillas y se incorporó, paulatinamente como aplicación de estos componentes, los patrones rítmicos correspondientes. De esta manera, “construimos cantando” fue una función semiótica que se estableció con facilidad en la dinámica del taller y ayudó a sostener la fuerza motivadora de la música en los siguientes procesos.

Para reforzar la flexibilidad del taller y fortalecer las posibilidades de participación y, por ende, el compromiso con el grupo, se propusieron 5 horarios en la semana, abiertos a la participación continua. En la mañana: los miércoles y viernes de 10:00 am a 11:00 am; en la tarde los miércoles y viernes de 15:00 pm a 16:00 pm; y, los viernes, a manera de cierre de la semana y como horario de recuperación, de 18:00 pm a 19:00 pm.

Esta flexibilidad y la adaptación de las clases a los procesos de quienes se conectaban, fueron una estrategia muy acertada en tiempos de pandemia, así como el hecho de iniciar siempre la clase y, compartir el correspondiente link, diez minutos antes del horario establecido. Esta costumbre permitió aprovechar el horario establecido y reforzar el compromiso con el buen trato en el taller. Con mucho agrado se recibió el comentario de una madre de familia diciendo “me pide siempre que le conecte antes, ojalá fuera así para las clases de la escuela”.

De esta manera la vivencia del taller, se convirtió en una aplicación real, natural y verificable, de cómo los principios de cooperación, inclusión y participación, fortalecen la paz y la construcción comunitaria.

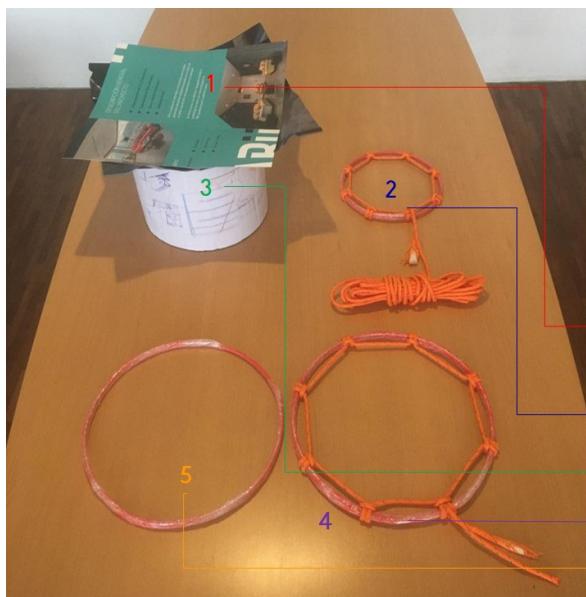
El buen trato, la atención a los detalles y la personalización, tanto de los ejercicios como de los tiempos de participación de cada NNA en el taller, permitieron construir un compromiso desde la participación lo que, a partir de la comprensión de la identidad como la manera en la que cada persona participa en la sociedad, forjó paulatinamente una dinámica de cooperación desde niveles diversos de participación, construida en la inclusión de todas las identidades.

3.3.3.4. El Tambor: La Técnica Ancestral Aplicada A Los Materiales Reciclados. El tambor de eco-arte se planteó como un ejercicio que, a partir de los componentes tradicionales de la tambora del Caribe y su proceso de armado, reinterpretó al instrumento desde la diversidad amplia de materiales encontrados por las NNA participantes en el taller.

Esta vinculación entre ancestralidad y circunstancias específicas de un tiempo particular, se identificó como un factor muy importante para la vivencia práctica de los principios de interpretación y reinterpretación, vivencia fundamental para el desarrollo de procesos de reinención simbólica.

Para esto, se planteó la síntesis de componentes expuesta en la imagen 15:

Imagen 15
Componentes de El tambor



**armamos
nuestro
tambor !!! con :**

- 1.- parche (radiografía o cartulina – papel reforzado 3 veces al un lado y 2 veces al otro con cinta scotch)
- 2.-anillo pequeño con 8 nudos y cuerda larga (21 veces la altura del tambor)
- 3.- cuerpo forrado y pintado
- 4.- anillo grande con 8 nudos
- 5- anillo grande sin nudos



Elaboración: propia, con una imagen publicada en:
<https://www.pinterest.es/pin/29977153757336034/>

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco-arte, 04 de noviembre de 2020.

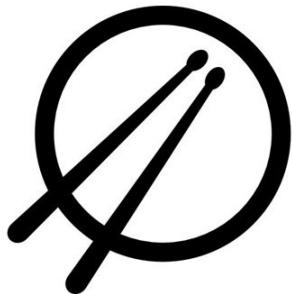
El proceso se inició con la conformación del cuerpo del tambor, cuyas variaciones en materialidad y tamaño respondieron a los materiales encontrados, identificándose básicamente tres opciones: baldes plásticos de pintura, latas de pintura y cuerpo conformado con láminas de cartón reciclado encoladas.

El cuerpo conformado con láminas de cartón reciclado encoladas, fue una incorporación propuesta sobre la marcha del taller, a partir de los cartones encontrados por dos hermanas participantes. Por la dificultad de elaboración, como elemento didáctico, se fabricó un tambor propio para el profesor con el fin de entender las dificultades que tendría la conformación del cilindro y poder solventarlas, antes de plantearlas en el taller. En la imagen 16 se exponen las provocaciones estéticas para el desarrollo del cuerpo del tambor.

Imagen 16
Cuerpo de El tambor

cuerpo
del
tambor!!!

cartón !!!



<https://www.pinterest.es/pin/29977153757336034/>



<https://www.pinterest.es/pin/519321400785872144/>

lata !!!



balde !!!

<https://www.google.com/search?q=baldes+plasticosqM>

Elaboración: propia con imágenes publicadas en:
<https://www.pinterest.es/pin/29977153757336034/>,
<https://www.pinterest.es/pin/519321400785872144/>
<https://www.google.com/search?q=baldes+plasticosqM>

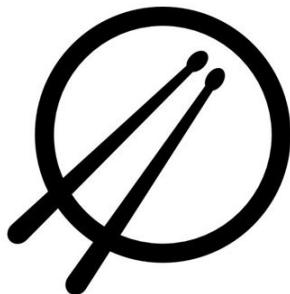
Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco-arte, 04 de noviembre de 2020.

Paralelamente, como una forma de incorporar el tiempo de ese proceso particular en el taller, se propuso el desarrollo de un proceso de apropiación estética con papel maché reciclado, con los materiales del kit, sobre los materiales que conformaron los cuerpos de los tambores de las otras dos opciones. Si bien este proceso en un principio no estuvo pensado, pues la propuesta planteaba dejar la materialidad reciclada en su expresión original, como una forma de caracterizar los instrumentos desde el reciclaje, la posibilidad expresiva que brindó el proceso desde la pintura, se identificó como una oportunidad importante para la expresión plástica. En la imagen 17 se exponen las provocaciones estéticas para el proceso de apropiación estética por medio del color en el tambor.

Imagen 17

Provocación para la apropiación estética con papel maché

colores
en el
tambor!!!



<https://www.pinterest.es/pin/29977153757336034/>

agua !!!



pega !!!

<https://www.jugarijugar.com/>

papel !!!



<https://www.google.com/search?q=papeles>



Elaboración: propia, con imágenes publicadas en:
<https://www.pinterest.es/pin/29977153757336034/>, <https://www.jugarijugar.com/> y <https://www.google.com/search?q=papeles>

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco-arte, 04 de noviembre de 2020.

Culminado el proceso paralelo entre las tres materialidades para el cuerpo del tambor, los parches se desarrollaron a partir de dos materiales: radiografías recicladas y papel reciclado reforzado con cinta escocesa.

El cuerpo y parche del tambor fueron los componentes reciclados del ejercicio. Los tres anillos restantes con sus nudos se fabricaron, de acuerdo con las dimensiones específicas de cada tambor, con el cable y la cuerda entregados en el kit de eco-arte.

La configuración de los nudos, típicos del sistema de templado del parche de la tambora del Caribe, fue el punto crítico en términos de dificultad para el ejercicio; sin embargo, con paciencia y desde una dinámica lúdica, fue posible avanzar con la mayoría de las NNA participantes, cada vez que el proceso se concretaba en alguna de las ventanas en la sala de zoom, se festejaba una celebración en el taller. El orgullo por el reto superado era evidente y fortaleció muchísimo la camaradería y la dinámica solidaria en el taller.

En el caso específico de dos NNA que no lograron en las diferentes clases destinadas a este proceso culminarlo con éxito, se hizo una clase adicional solo con ellos y sus padres para poder concluir el proceso y seguir adelante. Es importante anotar que “el profe” solo consiguió concluir el proceso de configuración de los anillos de su tambor, cuando estos dos NNA habían ya consolidado sus anillos con sus respectivos nudos.

El armado-templado no fue fácil, de hecho, en la dinámica tradicional es un proceso complejo y minucioso pues de él depende la calidad de sonido del tambor; pero, para quienes ya habían superado el reto de los nudos, el templado fue apenas un paso más en la fabricación de los tambores.

El tambor de “el profe” se templó frente a la cámara treinta y cuatro veces... en promedio cada tambor tuvo que templarse tres veces, salvo un par de excepciones que, con la segunda templada, ofrecieron ya un sonido bastante agradable. En la imagen 18 se exponen los resultados del proceso culminado de armado del tambor de “el profe”.

Imagen 18
Tambor de “el profe” templado y listo



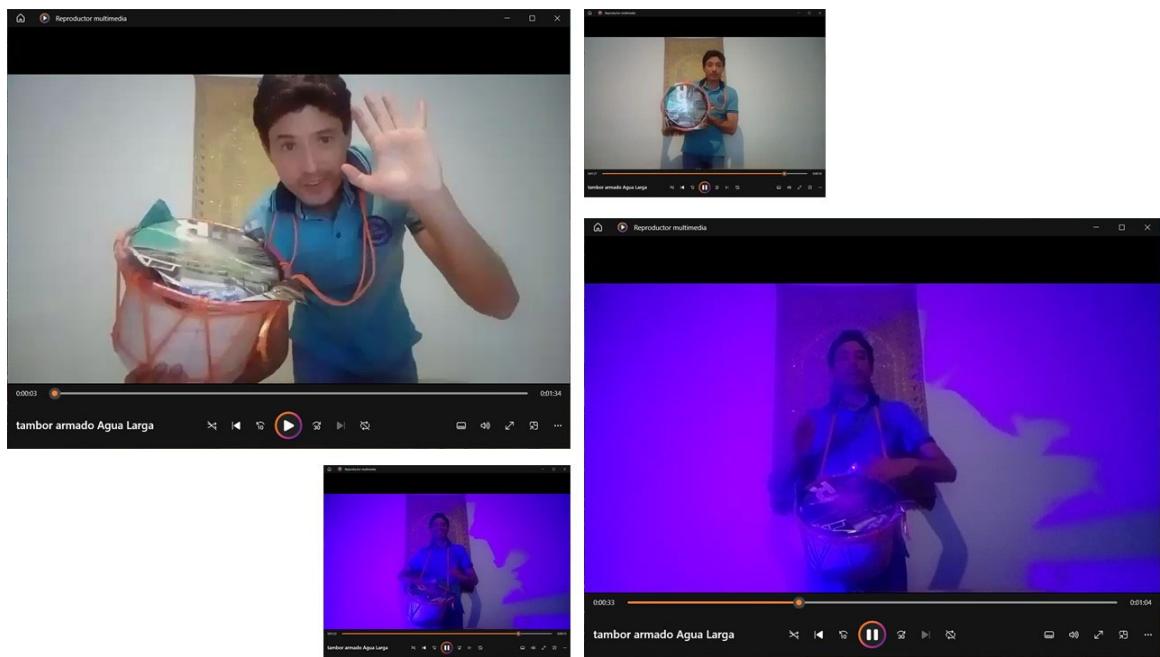
a tocar y cantar !!!

Elaboración: propia

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco-arte, 04 de noviembre de 2020.

Entre los anillos con sus nudos y el inicio del armado-templado, haciendo uso del sentido motivador que se le dio al Agua Larga en el taller, se compartió en el grupo de WhatsApp del taller un video corto con el tambor de “el profe” ya armado, que acompañó por primera vez el Agua Larga. En este video se mostró el tambor armado con el parche de papel reforzado y por medio de un cambio “mágico” de luz negra, inició la música, a la vez que se proyectó en la esquina superior derecha del video la sombra de las manos sobre el tambor, que replicaba el patrón del ca-fé-con-pan, para acompañar el Agua Larga. En la imagen 19 se exponen capturas de pantalla del video compartido en el grupo de WhatsApp.

Imagen 19
Collage del video Tambor Armado Agua Larga

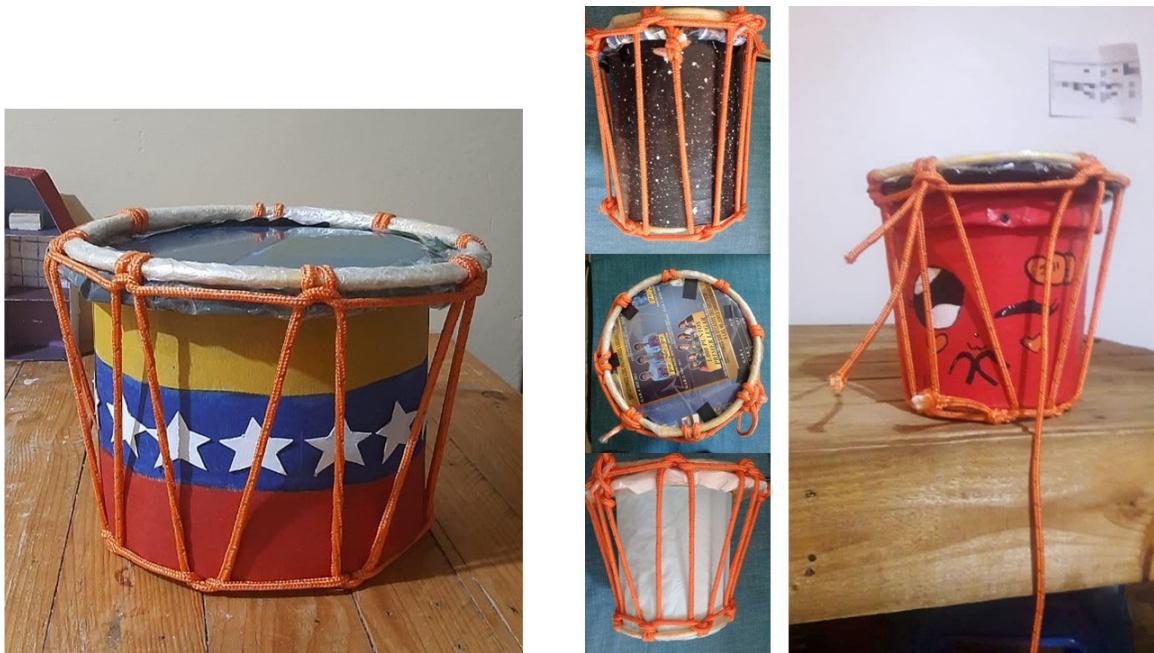


Elaboración: propia

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco-arte, 04 de noviembre de 2020.

Los resultados no se hicieron esperar...En la imagen 20 se exponen fotos de los tambores de estudiantes del taller de eco-arte

Imagen 20
Tambores de estudiantes del taller de eco-arte



Elaboración: propia, con imágenes publicadas en:
https://www.youtube.com/watch?v=tCvgCw98_fY y
https://www.instagram.com/reel/DO9qdUKDcpX_pHVxaQ3GLRu4FMkUJnjLztg8Bs0/?igsh=MThtcXo0cWNta3loeA==

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco-arte, 04 de noviembre de 2020.

3.3.3.5. La Cascada De Los Sonidos: Una Invitación A La Exploración Sonora Y Constructiva. En la intención de fomentar la exploración, tanto acústica de los materiales para su reciclaje como constructiva, La Cascada de los Sonidos se diseñó como un ejercicio abierto que, a partir del proceso para una instalación percutiva, permitiera incorporar la mayor diversidad posible de materiales y sonidos, de una forma sencilla y lúdica.

Su condición de ejercicio abierto fortaleció también el ejercicio de la libertad creativa y la libertad expresiva, vivencias indispensables para el fortalecimiento del pleno ejercicio de la libertad, derecho fundamental cuando del interés superior de NNA se trata. En la imagen 21 se expone la síntesis de componentes armada en la “Cascada de los sonidos”.

Imagen 21

Cascada de los Sonidos armada

La Cascada de los Sonidos !!!

Componentes finales:

- 1.- soporte en L, formado por la silla o pared + mesa - banco
- 2.- tenso estructura, formada por al tela tensada completando un triángulo con el soporte en L
- 3.- sonidos, enroscados en la tela ordenando los mas flaquitos en al parte superior y los mas gorditos en la parte inferior formando un semicírculo



Elaboración: propia

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco-arte, 04 de noviembre de 2020.

Esta incorporación de las diversidades, como forma de enriquecer la capacidad acústica de la instalación se identificó, en términos semióticos, como la mejor estrategia para el proceso de reinvenCIÓN simbólica frente a la xenofobia, uno de los factores transversales, identificados como específicos, de expresión de violencia simbólica en NNA en situación de movilidad.

Sobre la base de un textil azul, color que al ser primario se incluye dentro de la paleta de primarios y secundarios decidida para el taller y, se relaciona con la Organización de las Naciones Unidas y por ende con internacionalidad y los Derecho Humanos, además de ser el color menos agresivo de la cromática compartida por las banderas de los tres países principales en el imaginario del proceso de movilidad de las NNA participantes del taller: Venezuela, Colombia y Ecuador. Se propuso un sistema de sujeción con tees y tapones para instalaciones de agua, cuya relación con los procesos constructivos evoca a la construcción y fabricación; y, permite que los ensambles roscables sean fácilmente ejecutados por las NNA, sin necesidad de equipos o instrumentos adicionales. Es importante anotar también que, si bien estos insumos se

entregaron como parte del Kit de eco-arte, su reemplazo en el caso de pérdida, sería en extremo fácil, tanto por la accesibilidad al material en cualquier ferretería, como por la economía del mismo.

Establecido el sistema para la tenso-estructura, a partir del textil tensado con los ensambles roscables, se inició un proceso de experimentación en casa, a fin de que las NNA participantes del taller establecieran su “territorio” para la experimentación percutiva, por medio de la instalación de su textil. En términos de empoderamiento, este fue uno de los procesos más interesantes dentro de la dinámica familiar. Se registraron textiles tensados sobre sillas, puertas, paredes y, en el caso de dos hermanas que participaban juntas en el taller, tomaron posesión temporal del sofá de la sala, al extender a lo largo su textil y fabricar una “Cascada Conjunta de sonidos” que les permitía tocar a la vez a las dos.

Fue muy interesante observar los acuerdos establecidos a nivel familiar para el uso temporal de estos espacios en casa; la calidad de armado y desarmado del ejercicio permitió hacer usos temporales del espacio para la experimentación percutiva, así como observar el nivel de atención y participación que tenían las NNA en sus hogares.

Establecidos los acuerdos para la extensión temporal del textil, se inició la experimentación percutiva con las tres botellas expuestas en el video de invitación a explorar, pequeña, mediana con semillas y grande, con sus diversas interpretaciones, en función de los materiales de cada participante, como aplicación directa de otro de los principios fundamentales de la experimentación artística: la interpretación, en este caso planteada en la relación entre arquetipo, definido por las tres botellas iniciales, y objeto resultante, caracterizado por la diversidad de botellas aplicadas en cada cascada.

Esta característica del ejercicio frente a la interpretación, fortaleció tanto la autonomía como la libre expresión pues permitió que las NNA del taller tuvieran formas propias frente a los patrones percutivos y por lo tanto formas propias de acompañamiento de los temas propuestos, a la vez que abrió la curiosidad hacia formas nuevas, en el desarrollo de esas interpretaciones propias, en un franco fortalecimiento del “...derecho a desarrollar su capacidad creativa [cursivas añadidas], al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas...” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, p. 16).

Para vincular este proceso con la motivación musical, eje del taller, se inició el juego con varios patrones rítmicos, más allá del Agua Larga a partir, tanto las preferencias musicales de las

NNA participantes, como nuevos tamaños y tipos de sonidos, dando como resultado una ampliación del universo acústico de la instalación.

En términos de creatividad y desarrollo constructivo y musical, las semanas dedicadas a la expansión de la Cascada de los Sonidos, desde las preferencias musicales incorporadas, fueron altamente liberadoras, más aún si se considera que estas preferencias musicales comenzaron a compartirse entre estudiantes e interpretarse en cada hogar, en un espacio que había sido previamente acordado para esto y que significaba entre una y tres horas a la semana de empoderamiento efectivo en los hogares, durante el encierro de la pandemia.

Pese al temor de que este proceso de empoderamiento no pudiera sostenerse y significara una molestia en los saturados hogares del encierro epidemiológico, fue muy grato verificar que, en más de un hogar participante, las madres y padres de familia participaban por fuera de cámara y, a veces en cámara, en la algarabía de las preferencias musicales y su experimentación percutiva.

Por el repertorio del taller transitó desde AC/DC, a Ricardo Montaner, por La Piragua. Y es que “el profe” también tenía sus preferencias... hacia Carlos Vives, Queen o Gilberto Santarosa, en un ejercicio de inclusión acústica enfocada desde la experimentación, tanto constructiva como percutiva donde, si bien la intención de imposición personal de las preferencias y prejuicios frente a lo considerado como “feo”, típica de los procesos de intercambio musical, se expresó al principio; en el transcurso del proceso se fortaleció el diálogo inicial establecido entre sonidos “flaquitos”, “gorditos” y “brillantes”, patrones rítmicos y onomatopeyas.

Este ejercicio de llevar las preferencias hacia los componentes esenciales, en términos semióticos, permitió fortalecer la experiencia de la inclusión, más allá de la tolerancia, en la comprensión de que ninguna categoría musical se expuso como superior a otra, a partir de una identificación del juego experimental como categoría superior a cualquier otra que pudiera establecerse como preferencia. Algunos padres no estuvieron del todo contentos con las transformaciones en el “gusto musical” de sus hijas e hijos; pero, muy a su pesar, apoyaron el proceso del taller en la evidencia de que la energía en los hogares, incluido el hogar de “el profe”, era una antes del taller y otra mucho más ligera, después de la hora de clase.

En este sentido, la percusión como ejercicio lúdico de distensión para las NNA funcionó ampliamente. Es importante anotar que los decibeles alcanzados por los materiales reciclados, difícilmente son comparables con los de un instrumento real de percusión, lo que sin duda facilitó

la tolerancia en los hogares a esta experimentación. Sin embargo está claro que el principal aliciente para la incorporación de este proceso en los hogares del encierro durante la pandemia, fue la posibilidad de compartir un momento lúdico entre varios hogares, algo que en los meses de pandemia comenzó a valorarse sobremanera.

El eco-arte frente al aburrimiento y el tedio del encierro, la guitarra, el cuatro, el canto, la percusión, los títeres, el periodismo infantil, en el caso de los talleres para NNA, junto con la cocina típica venezolana, cocina típica ecuatoriana, periodismo comunitario, entre otros talleres, brindaron una gama de posibilidades de proyección del tiempo del encierro hacia un tiempo de creatividad, esparcimiento lúdico, crecimiento personal y sobre todo, construcción comunitaria desde el ciberespacio.

La Cascada de los sonidos con sus procesos de empoderamiento, experimentación establecimiento de acuerdos, vinculación entre diversos y expresión libre de las preferencias, sin lugar a dudas ayudó en gran parte a que el tejido social en el ciberespacio se construyera de forma más auténtica y sana, sin prejuicios, en un ejercicio práctico de reinterpretación de las relaciones de poder establecidas, antes de los talleres, en los hogares. En la imagen 22 se expone una relación entre los componentes propuestos por el profesor y el resultado de una de las NNA del taller.

Imagen 22

Cascada de los Sonidos: componentes sueltos y armada, siendo tocada por una estudiante



Elaboración: propia, con imagen publicada en:
https://www.instagram.com/reel/DO9qdUKDcpX_pHVxaQ3GLRu4FMkUJnjLztg8Bs0/?igsh=MThtcXo0cWNta3loeA==

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco-arte, 04 de noviembre de 2020.

3.3.3.6. La Experimentación En La Producción Audiovisual. El confinamiento en pandemia se prolongó por mucho más tiempo del que estaba previsto, esto significó, no solo la adaptación metodológica del taller, sino también la inserción de contenidos no programados, pero indispensables para la consecución de los objetivos.

La construcción colectiva de las piezas musicales seleccionadas para el trabajo conjunto de los talleres de música del proyecto Integración, tuvo que iniciarse aún en confinamiento, por lo que se planteó, en principio, como una construcción online para un producto audiovisual lo que, en el caso específico del taller de Eco-arte, se entendió como una oportunidad para la exploración de nuevos contenidos, bajo la misma metodología.

Esta relación contenidos–metodología, permitió ampliar la exploración propuesta del ciberespacio, ahora ya no solo en la construcción de instrumentos musicales, sino también en la construcción colectiva de un producto audiovisual, resultado de varios productos audiovisuales individuales.

En consecuencia, se generó material didáctico específico cuyos contenidos estaban dirigidos a la comprensión de la captación del sonido, el mejoramiento de la calidad del sonido, la composición visual del video y la producción de videos de calidad donde la relación entre audio y video, desde la fidelidad y la calidad, fue uno de los elementos de experimentación más importantes.

Esta transformación del taller de diseño y reciclaje, en un taller de producción audiovisual, refrescó el proceso de los ensayos y permitió la incorporación de un ejercicio adicional de reciclaje cuya función era brindar un soporte acústicamente favorable para la captación de los audios a utilizarse.

Este soporte, cuya construcción no fue de autoría del profesor sino el resultado de un proceso de investigación entre estudiantes, quienes encontraron en el ciberespacio el tutorial para la fabricación de una “caja de optimización de frecuencias” a partir de una caja de cartón y una media nylon, se incorporó como ejercicio previo a la grabación y mejoró sustancialmente el sonido de los audios generados por las NNA participantes.

Comprobada la efectividad del dispositivo, después de producir y compartir, tanto internamente en el taller como entre los profesores de los talleres de música y administrativos, se planteó el registro audiovisual, en función de tres fases plasmadas en el material didáctico producido para este proceso:

- Construimos nuestro video.
- Antes de grabar.
- Para grabar.

Para el desarrollo de este proceso, se desarmó el tema en componentes tanto percutivos como vocales y se decidió en el taller qué componente grabaría cada NNA participante. Anteriormente, el profesor del taller de eco-arte junto con el profesor del taller de percusión, armaron pistas de los temas para que sirvieran como una base común que permitiera una misma referencia de tempo y tono, para escuchar mientras grabaran su participación. En la imagen 23 se expone la infografía de motivación para el inicio del proceso de registro en video.

Imagen 23

Infografía de instrucciones: “construimos nuestro video”



Elaboración: propia, con imágenes publicadas en:
<https://www.pinterest.es/pin/586593920199127114/>,
<https://www.pinterest.es/pin/436567757630716297/> y
<https://www.pinterest.es/pin/769552655067002532/>

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco-arte, 04 de noviembre de 2020.

En la imagen 24 se expone la infografía de instrucciones antes de grabar.

Imagen 24

Infografía de instrucciones: “antes de grabar”



Elaboración: propia, con imagen publicada en https://www.freepik.es/vector-premium/ninos-bailando-ninos-ninas-bailando-juntos-alegremente_7044290.htm

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco arte, 04 de noviembre de 2020.

En la imagen 25 se expone la infografía de instrucciones para grabar.

Imagen 25

Infografía de instrucciones: “para grabar”



Elaboración: propia, con imagen publicada en https://www.freepik.es/vector-premium/nino-creativo-tocando-guitarra-virtual-escoba-nina-cantando-cepillo-pelo_9676442.htm

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco arte, 04 de noviembre de 2020.

Se dedicaron algunas clases a grabar las participaciones en el taller, en un proceso de diálogo lúdico donde el error se aceptaba como parte del proceso y los aciertos se compartían como registro final y objetivo conseguido.

Durante este período se autorizaron ya las reuniones presenciales por lo que, si bien se usaron parte de los audios y videos producidos, no fueron la única fuente para el producto final; sin embargo, se identificó en este proceso un valor académico superior al de los productos como tales, el mismo que se evidenció al momento de hacer las grabaciones presenciales pues la relación entre sonido fuente, cámara, micrófono, fondo y luz, no era nueva para las NNA participantes, lo que tornó el proceso mucho más natural y facilitó la producción del material audiovisual.

3.3.3.7. La Extrañez De La Presencialidad, Una Necesidad Terrena. La presencialidad, aún llena de restricciones y protocolos, implicaba un desafío fuerte, no solo por la incomodidad de la mascarilla y demás implementos sugeridos para la bioseguridad, sino también por la extrañez del nuevo contexto para la dinámica del taller, pues se había armado en el ciberespacio una dinámica lúdica, sin más restricciones que las establecidas en los acuerdos intrafamiliares sobre el tema. Ahora, correspondía volver a conocerse, más que reconocerse en la presencialidad, establecer una dinámica igualmente lúdica; pero, con las restricciones que se habían propuesto como obligatorias para la presencialidad.

Una estrategia aplicada para esto fue el asumir, como profesor del taller, una presencia lúdica–segura, en la que los implementos típicos de la pandemia, mascarilla, protector facial, botas de caucho, se naturalizaran. De esta manera al incorporar en la imagen personal del profesor todos estos artilugios, el uso de la mascarilla, que era el único implemento indispensable, se proponía como un reto menor.

Si bien esta estrategia ayudó a normalizar y disminuir la resistencia delas NNA ante el uso de la mascarilla, al resultar en una presencia no convencional, significó también el desarrollo de ciertos rasgos de personalidad diferentes por parte de algunas de las NNA participantes en el taller que percibían en estos implementos y su conjunto, una imagen de autoridad y distancia frente al profesor, no conocida en las dinámicas online.

Esta combinación, entre una presencialidad restringida y una virtualidad más libre, estableció dinámicas sociales muy diferentes entre los encuentros en el ciberespacio y la

presencialidad, más aún si se toma en cuenta la distancia física entre los sectores de la ciudad, extremos norte y sur, que en el ciberespacio no existía.

Fue muy grato ver cómo comenzaron a construirse en la presencialidad relaciones de amistad, diferentes a las construidas en el ciberespacio, entre las NNA participantes, sus madres y padres. El encuentro entre las NNA participantes del norte, a quienes se logró transportar hacia el evento del sur, se vivió como uno de los momentos más emotivos en el desarrollo del taller; pues, al fin podían conocerse en persona amigas y amigos del otro polo de la ciudad, que en el ciberespacio compartían inquietudes, picardía y afectos.

La presencialidad, restringida, algo incómoda, en teoría peligrosa, brindó momentos únicos de construcción afectiva que quedan guardados en la memoria como evidencia de que, más allá de las circunstancias y los desafíos, la naturaleza humana cuando se evoca desde la cooperación y la solidaridad, es capaz de construir el tejido social necesario para la superación de los desafíos inmediatos y los recuerdos, altamente valiosos, necesarios para la proyección futura.

Volver a ejercer la libertad, aún llena de restricciones, en el espacio público, fue un proceso de reinención simbólica apenas iniciado en la dinámica del taller, pero consolidado por las acciones posteriores de la Fundación Terranova.

Esta vinculación entre el ejercicio de los derechos desde el ciberespacio hacia el espacio público, escenario fundamental para el ejercicio de los derechos en la ciudad y su consecuente reinención simbólica, se identificó como una de las mayores fortalezas del proceso, pues el discurso de libertad, creatividad y experimentación, pudo más que las restricciones y temores, aún vigentes en el uso del espacio público en ese entonces.

3.4. Los Rostros De La Reinención Simbólica

A continuación, el testimonio personal sobre el proceso de NNA cuya participación en el taller evidenció claramente cambios, desde la intersubjetividad, frente a expresiones de violencia simbólica específicas.

Para resguardar la integridad e intimidad de las NNA, se cambiaron sus nombres reales por los de personajes de la mitología griega, para facilitar la comprensión del proceso individual de cada caso, sin embargo queda latente la inquietud de hacer este cambio, por personajes de la mitología afro americana, más coherente con el desarrollo del taller.

3.4.1. *El Pequeño Prometeo*

Edad: 7 años.

Nacionalidad: ecuatoriana.

Forma principal de expresión de violencia simbólica: violencia intrafamiliar.

Factores interseccionales relacionados: empobrecido, madre en movilidad parcial interna que trabaja y vive en otra ciudad, hogar monomaterno, niño al cuidado de los abuelos entre semana, pareja de la tercera edad, segregación urbana.

Índice de asistencia en el taller: 81 %.

Localización: Guamaní, sur de Quito.

En la primera clase Prometeo se presenta con pocas palabras, serio, introspecto y demuestra poco interés en el taller. Planteada la dinámica lúdica de búsqueda de sonidos en casa, pone gran atención y tiene el mejor desempeño en los ejercicios planteados. Ríe cuando muestra sus hallazgos.

Se conecta a todas las clases de la primera semana. Llama la atención el hecho de que solventa solo los desafíos de conectividad en clase, lo que lleva a la conclusión de que se gestiona solo frente al taller. Al establecer comunicación con la madre frente a este hecho y se recibió la información específica del caso.

Prometeo y su madre se refugiaron en la casa de sus abuelos, padres de la madre, tras huir de un episodio de violencia física propiciado por el padre, alcoholizado, contra los dos. La madre, profesional de la salud, no consiguió un espacio para trabajar en Quito y tuvo que, para solventar su autogestión financiera, aceptar un cargo en una ciudad cercana a Quito, lo que implica que ella vive y trabaja fuera de la ciudad entre semana y solo comparte con el niño los fines de semana.

La madre me pregunta sobre la metodología a ser utilizada en el taller y sobre algún sistema de contención psicológica frente a la situación que atraviesan. En la conversación y en concordancia con las directrices de la Fundación Terranova, se direccionó el caso hacia el sistema de atención psicológica social de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y le se expusieron los detalles de la pedagogía a ser utilizada en el taller. Como respuesta se recibió un “creo que es un buen lugar para mi pequeño”.

Prometeo es uno de los niños más pequeños del taller; sin embargo, muestra gran interés en el transcurso de las clases, gran compromiso con los ejercicios que, si bien le cuestan, los solventa casi en su totalidad y se empeña en mostrar que lo ha logrado. Al poco tiempo se convierte en un líder desde su presencia en el ciberespacio, pese a su edad, lidera los procesos desde un alto desempeño, en lo que se percibe como un comportamiento aprendido, que lo permitió en el taller, en la precaución de que no se imponga como típico y desde el redireccionamiento de su actitud hacia la actitud lúdica, en este caso sí, propuesta como típica para el taller.

Conforme avanza el ejercicio del tambor, su capacidad para ser el primero se va mermando, en gran parte por el hecho de su autogestión que implica, además de resolver los desafíos propios del ejercicio, resolver los temas circunstanciales de la conectividad.

Demuestra cierto nivel de frustración frente al hecho de ya no poder ser “el mejor” ni “el primero”; sin embargo, encuentra en los aspectos lúdicos de la dinámica del taller un espacio para mantener su liderazgo, y aporta un punto de humor muy importante en la dinámica del taller.

El avance de su tambor se va truncando y se identifica la necesidad de hacer una clase única con él y su madre, fuera de los horarios propuestos, en un fin de semana, para culminar el ejercicio e igualar su avance con el de sus compañeras y compañeros.

En esta clase se solventó principalmente el tema de los nudos tradicionales, punto crítico en el ejercicio del tambor. Prometeo tiene un alto nivel de compromiso con el taller y buscó siempre estar a altura de ese compromiso; la clase se lleva de la forma más horizontal, con paciencia y camaradería, hasta conseguir que el ejercicio se complete. Su alegría es evidente al culminar, así como la gratitud de su madre.

En los ejercicios siguientes se percibe un cambio en la actitud de Prometeo quien, al parecer, ya no necesita ser “el mejor” o “el primero”, para avanzar en el taller; sin embargo, sigue siendo bromista y exige, desde sus bromas, mantener la horizontalidad en el taller.

Desarrolla un vínculo interesante con dos hermanas venezolanas que se conectan desde el norte de Quito y que están siempre atentas a su desempeño, responden a sus bromas y, de alguna manera, se proponen como protectoras de su presencia en el taller.

En función de su nivel de compromiso, al conversar con el profesor del taller de percusión, quien le incorpora a su taller, para fortalecer su desempeño en el producto final.

Se ha construyó una relación horizontal de camaradería muy interesante en el taller desde el ciberespacio; sin embargo, en el primer encuentro presencial Prometeo reacciona con algo de miedo hacia el profesor, pese a la insistencia de la madre en mostrarle que es “el profe de arte”. Al momento de separar los grupos para el ensayo previo solicita trabajar con el profesor de percusión, a lo que se accedió sin observación alguna.

Durante el rodaje, con la presencia de los equipos de registro, luces y micrófono, vuelve la camaradería hacia “el profesor de arte”, lo que genera una reflexión sobre la relación entre estos equipos y el ciberespacio, en lo que se identifica como una vinculación semiótica que le permite expresarse desde la actitud de siempre.

Culminado el proceso de grabación en el segundo piso de la escuela anfitriona, al disponer la salida hacia el patio de primer piso, Prometeo baja las escaleras al grito de “agua que corriendo va”, como convocatoria a sus compañeras y compañeros, en lo que se identifica como el acto de gratitud y reafirmación más valioso de toda la experiencia del taller de eco-arte.

El encuentro, semanas después, con las hermanas venezolanas que venían con el grupo de NNA desde el norte, fue uno de los momentos más difíciles de gestionar en términos de “distancia social”. Mantener los dos metros solicitados por las autoridades entre los tres fue prácticamente imposible, pese a la propuesta de dinámicas lúdicas al aire libre, donde la distancia era regla del juego.

No se tuvo más información más sobre las circunstancias específicas de la relación con el padre de Prometeo y el escenario de violencia del que venía; pero, su cambio en términos de seguridad, empatía y distención frente a la necesidad de ser “el primero” o “el mejor”, demostrada en las primeras clases fue evidente, así como el desarrollo de su habilidad para mantener su liderazgo desde el buen humor. “profe, usted ha sido de la antigüedad ¿no?... del siglo pasado, como mi mamá jajajaja”, fue su “hasta pronto”.

Categorías como reunificación familiar y el interés superior del niño se ven altamente afectadas por las categorías interseccionales que giran en torno a los procesos de movilidad interna y la segregación urbana que hacen que sea más fácil, para una mujer profesional, conseguir trabajo en una ciudad diferente, al sur de la capital, que en la parte sur de la capital misma.

Si bien sería necesario profundizar en las razones y frecuencia de esta solución en la que se vive en una ciudad y se trabaja en otra, con todas las implicaciones que esto conlleva, queda

claro que el término “movilidad perpetua” comienza a adquirir muchísimo sentido cuando la segregación urbana se suma a cualquier otra categoría interseccional en los procesos de movilidad.

3.4.2. Euterpe Y Su Genialidad

Edad: 12 años.

Nacionalidad: venezolana.

Forma principal de expresión de violencia simbólica: xenofobia.

Factores interseccionales relacionados: empobrecida, en movilidad, racializada, segregación urbana.

Índice de asistencia en el taller: 88 %.

Localización: Carapungo, norte de Quito.

Euterpe es siempre la primera en conectarse, diez minutos antes del inicio de la clase, como lo había establecido el profesor desde la práctica. Demuestra en su actitud y participación una gran disciplina y organización, la cocina es el espacio que se destinó en el acuerdo intrafamiliar, para su participación en el taller de Eco-arte.

Ella participa también en el taller de Cuatro y, su hermana, en el de Guitarra. Durante las conversaciones sobre su avance en los diez minutos previos al horario oficial, me cuenta sobre su formación musical como violinista en Venezuela y su participación en una orquesta juvenil.

Su desempeño y el de su hermana en todos los talleres, llama la atención de todo el grupo de profesores quienes, si bien se trabajó para fortalecer su participación, no se puede negar el sentimiento de gran impotencia frente al desarrollo de su talento.

Euterpe fabrica un gran tambor, el más grande del taller, a partir de balde de pintura que encontró camino de su casa. Probó con varios tipos de parche propuso un nuevo tipo de refuerzo para el parche desarrollado en el taller de papel y cinta adhesiva. La Cascada de los sonidos la recibió con muchísimo entusiasmo, desarrolló un proceso de experimentación acústica amplio y de gran riqueza, desde el juego con el brillo percutivo de un sinnúmero de materiales, en términos musicales. En término de diseño, desarrolló de un sistema de embalaje para el ejercicio que le

permitía transportarlo con facilidad, al vincularlo con un carrito que su familia usaba para el acarreo de sus víveres.

Se brindo especial atención por parte de los profesores al registro del trabajo musical de ella y su hermana y se sostuvo en su trabajo gran parte de la calidad de los productos finales. Llevó a la grabación final un instrumento de cuerda inventado por ella, a partir de una botella de gaseosa, un cable y una pieza de madera a manera de clavija para afinación, se solicitó por parte del profesor el registro del mismo para el video final, pero su respuesta indicó que aún estaba en proceso y que no quería que nadie robara su idea.

En la actualidad, cuatro años después del taller, junto con su hermana, un chico de Carapungo, que conocieron durante el taller y el profesor del taller de guitarra, todos de nacionalidad venezolana, mantienen un cuarteto de cuerdas, como espacio de ensayo para su conocimiento musical.

Si bien en varias conversaciones nos contaba sobre la búsqueda de una orquesta en la cual participar, la distancia, desafío propio de la segregación urbana, se exponía como la principal razón de exclusión. Sin embargo, en el desarrollo de las conversaciones aparecía con frecuencia un “es que no me sentía bien” que se percibía definitivo y contundente frente a la intención de participación en alguna orquesta en la ciudad.

3.4.3. *La Tenaz Terpsícore*

Edad: 8 años.

Nacionalidad: ecuatoriana.

Forma principal de expresión de violencia simbólica: segregación urbana.

Factores interseccionales relacionados: empobrecida.

Índice de asistencia en el taller: 111 %, porcentaje que resultó de la división del total de sus asistencias, incluidas las clases de recuperación, sobre el total de clases programadas, que constituye el 100 % del taller, sin las clases propuestas como de recuperación.

Localización: Carapungo, norte de Quito.

Terpsícore y su amiga, un par de años mayor a ella, se conectan siempre juntas desde la casa de Terpsícore; a veces comparten el dispositivo de conexión, a veces desde el mismo lugar, se conectan desde dispositivos diferentes.

Las dos se muestran siempre risueñas; sin embargo, Terpsícore tiene expresiones de ira y ejerce, desde ellas, cierta autoridad sobre su amiga, pese a la diferencia de edad.

Su desempeño en el taller es óptimo y trabajan como equipo, con un alto nivel de compromiso lo que se refleja, tanto en su asistencia, a absolutamente todas las clases, inclusive las de recuperación, así como en la ejecución de sus ejercicios.

Pese a su compromiso y trabajo, Terpsícore depende en gran parte de la asistencia de su amiga para la ejecución de los ejercicios lo que, en la comprensión de que a su edad es bueno que tenga alguien mayor que le ayude a mantener el ritmo del taller, percibo como positivo. Sin embargo, al momento de comenzar con los ejercicios musicales, por su carácter individual, comienzan a denotarse dificultades claras frente a su capacidad para mantener el ritmo desde la motricidad de sus manos, nada que pueda entenderse como un problema, pero si como una falta de habilidad para el tema en específico.

Por otro lado, llama la atención del profesor la capacidad que Terpsícore tiene para mantenerse en equilibrio en la silla giratoria, donde se ubica para ganar altura y poder compartir la pantalla del dispositivo, así como para llevar el ritmo con la más absoluta naturalidad, en el movimiento de esa silla.

Ella no disfruta del toque de su tambor, uno de los mejor logrados en el taller, en la incorporación de los patrones rítmicos; sin embargo, no consigue quedarse quieta mientras se ensaya. Al iniciar la experimentación con temas diferentes, de acuerdo con los gustos personales, ella sugiere Vamos p'a la Conga, del cantautor venezolano Ricardo Montaner, en lo que se identifica, por parte del profesor, una gran oportunidad, ya que la base rítmica del tema es simple. El autor se identifica con la nacionalidad de la mayoría de la población en movilidad del taller y puede aprovecharse de forma lúdica, para experimentar en la relación movimiento–ritmo.

La incorporación del patrón de la Conga cubana se planteó como un juego donde el desplazamiento marchando del todo el cuerpo hacia un lado, coincide con el patrón rítmico en 4 pasos, donde el último paso suena, con un toque de las baquetas. De esta manera el un, dos, tres, pan, planteado para la incorporación de este ritmo, se convirtió en un ejercicio lúdico de baile y

percusión en el que, por primera vez, se ve a Terpsícore en el disfrute participativo pleno del taller.

En las grabaciones presenciales expuso que siempre había querido estudiar danza; pero, que la distancia entre los lugares donde ella pensaba que se podía estudiar y su casa, era demasiado grande como para poder solventarla en el día a día y que, lo que hacía, era seguir y ver en Tik Tok, el trabajo de bailarines que usan la red para su difusión.

A la espera de que se desocupara la cabina de grabación para su intervención, nació el “baile de la cuica en pandemia”, que fue registrado e incorporado como parte del video producto final del taller. La intervención de su amiga en este proceso, ya no fue necesaria.

Nuevamente la distancia excluía a una NNA del ejercicio del derecho a desarrollar sus talentos, llevando directamente a la reflexión sobre la forma en la que se desarrolla la ciudad, en completo desconocimiento por las dimensiones del vivir, del ser y del crear, así como los derechos de NNA a una participación plena de la ciudad, a la educación plena, a una expresión plena, artística o no; y a la inclusión plena en la sociedad.

3.4.4. *La Magia De Orfeo*

Edad: 8 años.

Nacionalidad: venezolana.

Forma principal de expresión de violencia simbólica: segregación urbana.

Factores interseccionales relacionados: empobrecido, en movilidad.

Índice de asistencia en el taller: 45 % (incorporado únicamente a la segunda fase del taller)

Localización: Carapungo, norte de Quito.

La preparación rítmica frente a los patrones percutivos tradicionales venezolanos para poder sostener el taller, le tomó al profesor alrededor de un mes, pese a su formación, y su experiencia en la exploración, desde la percusión, de varios proyectos musicales afro ecuatorianos, afro colombianos, afro peruanos y afro brasileños.

Orfeo estaba inscrito en el taller de percusión y, en las conversaciones con el profesor del taller sobre el desarrollo del trabajo conjunto, se comentó sobre la extraordinaria habilidad que

tenía para, pese a su corta edad, incorporar con la mayor naturalidad patrones percutivos altamente complejos.

Como parte de su participación en el taller de percusión había recibido una pequeña tambora tradicional, cuya acústica dominaba. Cuando conoció el taller de eco-arte y, a su profesor, para la primera grabación presencial, mostró mucho interés por experimentar con los tambores que las NNA habían construido en el taller, por lo que se le extendió una invitación para unirse a la segunda fase del taller y desarrollar la cascada de los sonidos, a lo que respondió entusiasmado; pero, indicó que consultaría con su madre la disponibilidad de tiempo.

Se acordó con su madre que se conectaría dos veces por semana, tiempo que fue más que suficiente para la construcción de su cascada y el desarrollo de su proceso de exploración sonora en ese ejercicio.

La impresionante capacidad para sostener en su totalidad la estructura percutiva del Alma Llanera, desde la Cascada de los sonidos, mientras cantaba, llevó a registrar tanto su participación en la percusión como su voz en directo, en una sola grabación.

La naturalidad de su acompañamiento y la proyección de su voz en intensión mientras canta, fue una exposición clara y conmovedora, sobre todo para quienes aman la interpretación musical y sostuvieron este proceso en los talleres, de a dónde es necesario llegar.

Orfeo no había tenido formación musical; sin embargo, al ver su reacción frente a los temas musicales que captaba, sus padres, en la medida de sus posibilidades, le habían brindado instrumentos de percusión con los cuales poder explorar. La frase “con todo mi corazón” en el video resultado final del Agua larga, definitivamente tenía su nombre y apellido.

3.4.5. *Cadmo Y La Sorpresa De Las Letras*

Edad: 8 años.

Nacionalidad: venezolana.

Forma principal de expresión de violencia simbólica: empobrecido.

Factores interseccionales relacionados: en movilidad, racializado, hogar monomaterno, segregación urbana.

Índice de asistencia en el taller: 51 % (incorporado únicamente a la segunda fase del taller)

Localización: Carapungo, norte de Quito.

Cadmo llegó a la primera grabación presencial sin instrumento. Era parte del taller de percusión y estaba desarrollando los ejercicios de percusión corporal que el profesor impartía, como exploración lúdica creativa en el taller.

Mientras se ensayaba de manera conjunta entre los talleres, para iniciar las grabaciones, se evidenció que, pese a no ser parte del taller de eco-arte, se sabía de memoria toda la letra del Agua Larga, además de los temas del taller de percusión y el Alma Llanera y cantaba con perfecta afinación, tempo, imprimiéndole al tema una cierta picardía alegre, muy característica de su personalidad.

Su apropiación del tema, pese a no ser del grupo a cargo del profesor de eco-arte, fue conmovedora. Se le extendió una invitación para formar parte del taller, a lo que accedió entusiasmado y con una botella plástica de la hidratación que se proporcionó en los ensayos, más un puñado de gravilla recogida del jardín, se armó un instrumento de “semillas”, como primera fabricación suya en el taller.

El vino de Venezuela y lo dejaba claro desde la picardía y alegría más espontaneas, lo contaba como quien te invita a vivir, su soledad no era poca, conversando con su madre se evidenciaron las escasas vinculaciones que tenían en el Ecuador, sin familiares ni conocidos. Eran él y su madre, buscando su lugar por estas tierras.

Durante la primera grabación, entre ensayos y ejercicios de afinación, nació una complicidad, musical en primera instancia, entre Orfeo y Cadmo, que enseguida se convirtió en una amistad solidaria y valiosa, tanto para Cadmo como para su madre quien, conversando con la madre de Orfeo, impulsadas por la complicidad natural entre los dos niños, descubrió que vivían relativamente cerca.

Pese a las restricciones en pandemia, las madres construyeron un “horario de juegos”, como espacio compartido entre los dos hogares, para el encuentro presencial, ensayos y esparcimiento de los pequeños cómplices.

Han pasado ya más de 4 años desde los hechos que se relatan en esta descripción. De acuerdo por lo compartido por el profesor de guitarra, quien visita Carapungo con frecuencia para los ensayos del cuarteto conformado con Euterpe y su hermana, que los cómplices, ya no tan pequeños, siguen haciendo de las suyas en conjunto y, sus madres, pueden contar entre ellas para su acompañamiento.

3.4.6. *Castor, Pólux Y La Intermitente Constancia*

Edad: 10 y 12 años.

Nacionalidad: ecuatorianos.

Forma principal de expresión de violencia simbólica: machismo.

Factores interseccionales relacionados: empobrecidos, en movilidad interna, segregación urbana.

Índice de asistencia en el taller: 57 % (asistentes también, con su madre, en el taller de eco-arte para adultos).

Localización: Guamaní, sur de Quito.

Aparecen ocasionalmente en el taller, de acuerdo con su explicación, por un tema de conectividad que, si bien está solventado desde la Fundación Terranova, el servicio, por la altura en la montaña de la vivienda en la que viven, es intermitente.

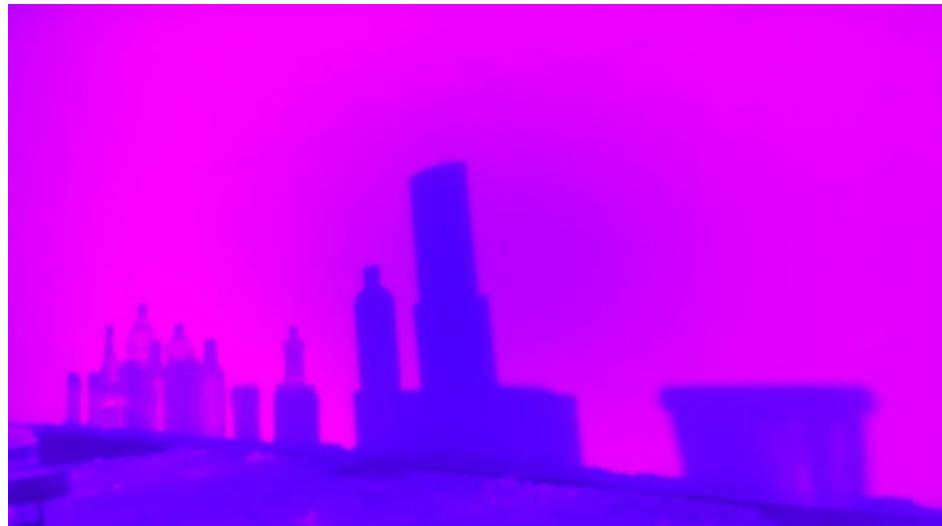
Sus apariciones, además de ocasionales, al principio se dan a media luz y bajo dos capuchas, como sonrisas que destellan y desaparecen, mientras se avanza en la clase.

Es complicado para el profesor seguirles el paso, la intermitencia de la conexión no permite saber del todo sobre sus avances o reacciones, sus nombres están registrados; pero, bajo las capuchas y las intermitencias, no se logra vislumbrar quien es quien, confusión que se mantiene hasta bastante avanzado el taller.

Llama la atención que, una vez propuesto el ejercicio de “La búsqueda del tesoro” en el que, después de compartir las imágenes de orientación sobre las acciones provocadoras del ejercicio, se compartieron también imágenes de un “paisaje digital”, resultado de la búsqueda personal del profesor, a manera de formato para la exposición de los “tesoros “encontrados, una de las cuales se expone en la imagen 26.

Imagen 26

Paisaje digital, para ilustrar la presentación de “la búsqueda del tesoro”



Elaboración: propia

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco-arte, 04 de noviembre de 2020.

Entre las respuestas recibidas, la foto enviada por Castor y Pólux fue la más interesante. Su tesoro compuesto por una botella de ron, un canuto de caña, una lata de formula infantil, un envase pequeño, una media botella, una botella grande de gaseosa y dos botellas plásticas ensambladas a una agarradera y pintadas, a manera de una pesa para deportes, más allá de lo diverso, variado e identificado de su contenido, se presenta en composición a partir de la imagen de un gato pintado en la pared.

Con mucho entusiasmo a partir del hecho de que este gato apareciera entre las fotografías de los tesoros de los estudiantes; pues, evidenciaba con claridad la comprensión de la imagen final como una composición estética, inició un cuestionamiento sobre qué otros contenidos intersubjetivos estaban plasmados en esta imagen donde, al amparo estético del gato pintado en la pared, algo tan poco común, se planteaba en el centro, desafiante, la botella de ron con su etiqueta claramente orientada hacia cámara, la lata de fórmula en una posición secundaria de la composición; pero, altamente elocuente frente a la presencia de una persona lactante, la gaseosa en igualdad jerárquica con la lata de fórmula; pero, expuesta como complemento semiótico de la botella del desafío planteado por la botella de ron y en primer plano, a manera de carta de presentación saludable y creativa, las pesas ensambladas con botellas plásticas recicladas. A la

derecha de la imagen, enmarcando la composición, lo que se intuye como el tronco de un árbol pintado en la pared, tan común y cotidiano como todo lo demás.

Esta imagen, sumada a las sonrisas encapuchadas y la intermitencia a media luz, llevaron a construir en la imaginación una serie de posibles cotidianidades tan confusas como interesantes, tan creativas como peligrosas, tan auténticas como desafiantes. El gato en la pared de Castor y Pólux, se expone en la imagen 27.

Imagen 27

Imagen del “tesoro encontrado” por Castor y Pólux



Elaboración: Castor y Pólux, imagen publicada en:

https://www.instagram.com/reel/DO9qdUKDcpX_pHVxaQ3GLRu4FMkUJnjLztg8Bs0/?igsh=MThtcXo0cWNta3loeA==

Fuente: Informe de avance de la Fase 2 del taller de eco arte, 04 de noviembre de 2020.

Con el tiempo la media luz se convirtió en luz, la intermitencia siguió siendo la regla, las capuchas se destaparon, la botella de gaseosa se convirtió en un shaker para el sonido de semillas y, apareció un balde grande que se convirtió en tambor.

Con el tiempo también apareció la pequeña hermana lactante de Castor y Pólux y su madre, quien fue una de las participantes más activas del taller de eco arte para adultos. Ella se sostenía mediante un taller de costura en el que desarrollaba prendas al por mayor para una tienda de ropa en la capital, a un costo en extremo bajo, más aún si se considera que apenas se cubría como costo de mano de obra y los gastos de luz y amortización de las maquinas tenían que licuarse en esos centavos de dólar por prenda, que ganaba en la confección al por mayor.

La participación de Castor y Pólux en el taller infantil se dio bajo un alto compromiso. Desarrollaron sus instrumentos y los personalizaron a su gusto. Siempre llamó la atención la relación con las marcas, símbolos y sellos, dentro su sentido estético.

Durante el desarrollo del taller para adultos, su madre se conectaba mientras cocía y, en función de la excelente participación de los niños en el taller, se solicitó que ellos también pudieran recibir los materiales y participar del taller para adultos. Esta solicitud tenía un sentido algo más trascendente, la necesidad de conectarse al taller hizo que los dos niños, varones, masculinos ingresaran al taller de costura de su madre para conectarse a las clases, espacio de trabajo iluminado, amplio, versátil, que no identificaban como de su correspondencia.

Con el tiempo su madre y los dos chicos consolidaron un equipo de trabajo altamente productivo, que tenía como espacio para su desarrollo el taller de costura. La joyería de papel reciclado elaborada por Castor, Pólux y su madre, se expone en la imagen 28.

Imagen 28

Joyería de papel reciclado elaborada por el equipo de Castor, Pólux y su madre en el taller de eco arte para adultos



Elaboración: Castor, Pólux y su madre, imágenes publicadas en:
https://www.instagram.com/reel/DO9qdUKDcpX_pHVxaQ3GLRu4FMkUJnjLztg8Bs0/?igsh=MThtcXo0cWNta3loeA==

Fuente: Fotografías de estudiantes de la Fase 3 del taller de eco arte, diciembre de 2021.

La infografía para la expo feria en el 2021 del taller de eco arte para adultos se ilustró, también con el trabajo del equipo de Castor, Pólux y su madre, como se expone en la imagen 29.

Imagen 29

Infografía para la exposición de los trabajos del taller de eco arte para adultos, con los trabajos de Castor, Pólux y su madre



Elaboración: propia con fotografías del equipo conformado por Castor, Pólux y su madre, imágenes publicadas en:

https://www.instagram.com/reel/DO9qdUKDcpX_pHVxaQ3GLRu4FMkUJnjLztg8Bs0/?igsh=MThtcXo0cWNta3loeA==

Fuente: Informe de avance de la Fase 3 del taller de eco arte, 19 de diciembre de 2021.

3.4.7. La Experiencia Como Discurso

Para pasar de un “no es lugar para los chicos”, “acá estamos solos”, “solo le hemos dado un tambor”, “no me gustaba ir porque el bus iba apretadísimo”, “es que no me sentía bien”, “mi niño se queda solo con los abuelos en Quito”, o un

Yo tengo quince años, él tiene catorce. Nosotros podemos avanzar. Pero atrás vienen las madres con los hijos caminando. Apóyelos a ellos. Día y noche caminando para no congelarnos en la vía. (...) Si usted pregunta a los que vienen ¿cuántos años tienes tú? Ninguno le va a decir 30. *Puro chamitos venimos todos en el viaje [cursivas añadidas]* (...) La cédula se me perdió en una mula que me monté. (...) Como pasamos por la trocha yo no tengo documentos. La partida de

nacimiento se me mojó por ahí y ahí la dejé. (...) Se volvió pedacitos y la letra no se veía (CCE, 2021, p.13).

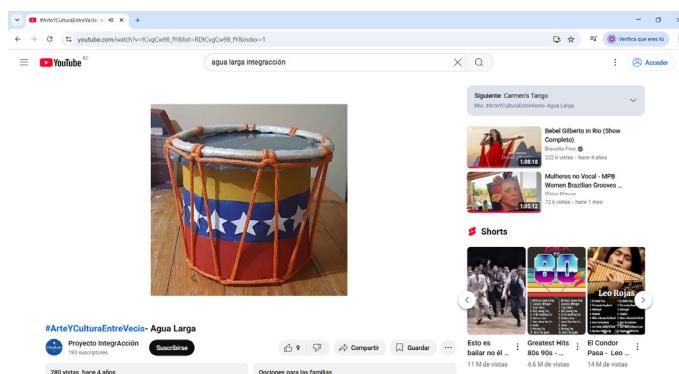
A una sonrisa, una broma, un baile, un “los niños se han hecho muy amigos”, “siempre me pide que nos conectemos antes”, “hicimos los chicos y yo”, o un “profe inventé un instrumento”, primero fue necesario transformar un “y ahora que hago” fruto de la imposibilidad de garantizar bioseguridad durante la pandemia en los procesos de construcción, por naturaleza llenos de polvo, con insumos provenientes de todas partes del mundo, a un “vamos a disfrutar hoy, de hacer esto, y lo otro, y aquello”.

De la experiencia del profesor del taller de eco-arte como catedrático en el taller de Arquitectura Conceptual, eje central del nivel 3 en la formación académica de la Facultad de Arquitectura y Diseño, se sabía que el punto de partida para la actividad creativa, es la interpretación.

La violencia simbólica bloquea, anula, estable en el sentir la brutal percepción de que no hay otra opción, que es normal estar mal, y en sus niveles más perversos, que no se quiere. Interpretar, reinterpretar e inventar, fue el proceso que permitió sostener una experiencia en la que, más allá de las circunstancias, la reinvención simbólica se convirtió en una vivencia permanente, grata, posible, infinita y en extremo creativa, como el “agua, que corriendo va...”. Una captura de pantalla del video final, resultado del taller de eco-arte, publicado en la plataforma YouTube, se expone en la imagen 30.

Imagen 30

Agua Larga, video final del taller de eco-arte del proyecto Integración



Elaboración: Proyecto Integración.

Fuente: video publicado en: https://www.youtube.com/watch?v=tCvgCw98_fY

CONCLUSIONES

Al contrastar las categorías teóricas y jurídicas que enmarcan, para este trabajo, el universo de las NNA en situación de movilidad que participaron del taller de eco–arte, con la realidad observada en el mismo, se evidencia que, si bien el taller de eco–arte fortaleció el ejercicio de los derechos de las NNA participantes, existe una distancia peligrosa entre el conjunto teórico–normativo y la gestión de la movilidad de NNA en Ecuador y la región, que implica niveles de vulnerabilidad alarmantes.

La reflexión sobre lo observado, permite identificar que estos niveles de vulnerabilidad se intensifican en la “aldea global” y colocan a las NNA en situación de emergencia, más allá del fenómeno de la movilidad humana. Como se expuso en el numeral 2.2.2., mientras este trabajo de desarrollaba, las niñas, niños a adolescentes asesinados en Gaza se cuentan por miles. Miles de menores entraron a España de forma irregular, jugándose la vida en pateras o cayucos en el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico, un alto porcentaje no lo logra y mueren. La selva del Darién reporta otros miles de NNA cruzando solas, jugándose la vida y a merced del crimen organizado transnacional.

En el caso específico del Ecuador, NNA en situación de movilidad se convierten en fantasmas jurídicos por la falta de regularización. 4 niños fueron asesinados, se presume la participación de miembros de las Fuerzas Armadas en su asesinato, el caso se investiga... en menos de una semana fallecen 8 menores de comunidades indígenas de la Amazonía, con afecciones graves en su salud por causas desconocidas, se presume su origen en la falta de saneamiento básico o contaminación del agua por la presencia de actividad minera, el caso se investiga. Frente a todas estas dolorosas e indignantes pérdidas en Ecuador y en el mundo, nadie responde, la impunidad se mantiene, la gestión estatal se ve rebasada.

La soberanía es una de las principales categorías afectadas por el desarrollo del ciberespacio. La relación entre internet superficial o light web, internet profunda o deep web e internet oscura o dark web, sumada a la distorsión y tergiversación de la realidad que propician los algoritmos, programados para mostrar como tendencia lo que los intereses de su programador necesitan mostrar como tendencia, mas no la tendencia real, hacen que el ciberespacio responda directamente a los sistemas de poder, por encima de la legislación actual, constituyéndose así en una amenaza asimétrica grave para el Estado y la ciudadanía.

Algunos países reflejan ya intentos de recuperación de la soberanía frente al ciberespacio, la relación entre la red social X y Brasil, o Tik Tok y los Estados Unidos de América, pueden

mencionarse como ejemplos de estos intentos, sin embargo, el mundo está lejos de contar con un marco jurídico internacional que efectivamente reestablezca las relaciones de poder entre Estado, ciudadanía y delincuencia en el ciberespacio. Este vacío puede ser aprovechado por algunos Estados para influir en las dinámicas políticas y sociales de otros, en una práctica del poder inteligente o smart power, que rebasa los límites de la relación entre soberanía y territorio, con todas las implicaciones que, en términos de seguridad, desarrollo social y ejercicio de derechos, esto significa.

Frente a las NNA, países como España o Nueva Zelanda han planteado parámetros restrictivos sobre el uso de los dispositivos electrónicos de acceso al ciberespacio, sustentados principalmente en los efectos del uso de estos dispositivos en el desarrollo de la corteza cerebral frontal de NNA. Sin embargo, la dicotomía entre las posibilidades de las herramientas tecnológicas para la democratización, dinamización y fortalecimiento de la educación, y los peligros, riesgos y efectos que se identifican sobre NNA, hace que la legislación frente a la relación entre NNA y ciberespacio sea un campo ampliamente complejo, más aún si se considera que las NNA se cuentan de forma intensificada como los principales usuarios del ciberespacio.

La reflexión sobre la relación entre NNA y el ciberespacio en el taller de eco–arte, desde la capacidad del arte como herramienta para la reinvención simbólica, genera nuevas preguntas de investigación a cerca de la función del arte en la “aldea global” y el desarrollo de la poética participativa para la reinvención simbólica del territorio, como forma colectiva de alcanzar niveles superiores de interpretación de la vida que favorezcan el cambio de paradigma tanto en el modelo de ciudad, como en la relación con el paisaje y los entornos naturales.

RECOMENDACIONES

La educación a NNA, basada en sus derechos y en pleno respeto de sus inquietudes y naturaleza, se identifica como fundamental para garantizar, desde los Estados, el buen uso del ciberespacio y la protección de esta población, particularmente vulnerable frente a las amenazas latentes del entorno digital.

Frente a la movilidad humana, el ciberespacio se plantea como el escenario más adecuado para la gestión y gobernanza transnacional de la movilidad humana, sin embargo, los niveles de exclusión, vulnerabilidad y violencia que el ciberespacio significa en la actualidad, hacen que la construcción de procesos de gobernanza transnacional, desde el ciberespacio, se sostenga sobre parámetros legales prácticamente inexistentes, por lo que la observación permanente, desde el pleno ejercicio de derechos, se hace indispensable para el éxito efectivo de estos procesos.

Para lograr la inclusión efectiva, entendida como el pleno ejercicio de los derechos de NNA en situación de movilidad, se identifica la necesidad de un cambio de paradigma en la gestión de la movilidad de NNA en Ecuador, a partir de la revisión indispensable de los siguientes temas:

- **Regularización de NNA en situación de movilidad en Ecuador.** – La regularización es un proceso fundamental para el pleno ejercicio de los derechos de NNA en situación de movilidad. Para el 2025, como resultado de las acciones de protección expuestas en este trabajo, existe un protocolo establecido, sin embargo, la persistente desatención del mismo, sigue generando fantasmas jurídicos, seres humanos cuya situación jurídica impide el pleno ejercicio de sus derechos y el desarrollo pleno de sus vidas, coloca a la NNA en movilidad en Ecuador en alto riesgo, les invisibiliza, oculta su existencia y dificulta su atención prioritaria, derecho amparado por la Constitución de la República del Ecuador y las normativa internacional, con todos los riesgos que esta condición puede llegar a significar, más aún si se considera la acción del COT al 2025 sobre el territorio ecuatoriano.
- **Considera la movilidad de NNA como forzosa.** - Las NNA en movilidad siguen la suerte o asumen las consecuencias de la vulnerabilidad de sus padres, sistemas familiares y sociales, frente a la incapacidad de construir hogares seguros en sus Estados de origen. Casos de NNA que huyen de sus entornos familiares por los niveles de violencia que implican o inician una travesía altamente peligrosa en la búsqueda de la reunificación

familiar, son categorías importantes a tomarse en cuenta cuando de movilidad de NNA se trata.

Estas condiciones hacen que sea necesario revisar la categoría de movilidad voluntaria frente a la movilidad de NNA, ya que las NNA en principio son personas dependientes de un adulto, por lo tanto, si jurídicamente son dependientes, su movilidad no puede considerarse como voluntaria, pues su voluntad también depende de las y los adultos cuya potestad les corresponde y los Estados de los que forman parte y, por lo tanto, son responsables.

Por otro lado, la revisión de la categoría de movilidad voluntaria de NNA y su reinterpretación como movilidad forzosa, en todos los casos, abre la posibilidad de la enmarcación de este fenómeno dentro del Derecho Internacional Humanitario y, por ende, facilita su gestión desde este marco jurídico, lo que permite mayores posibilidades de protección reforzada.

- **Priorización, institucionalidad y protocolos efectivos.** - la movilidad humana es un fenómeno en intensificación en la “aldea global” y, uno de los temas centrales en la discusión política contemporánea. La priorización en el desarrollo de una institucionalidad y protocolos consecuentes con este hecho, se avizora como el mejor camino para su gestión. En este sentido, si bien Ecuador tiene una constitución que considera el transnacionalismo como un hecho en intensificación, la estructura institucional del país no responde de manera consecuente con estos principios, por lo que la gestión de la movilidad, lejos de enmarcarse desde una perspectiva garantista de derechos que incorpore el transnacionalismo en su gestión, refleja un patrón de dependencia securitista que se contradice con los principios expuestos en la Constitución, y la normativa internacional, lo que resta efectividad, desde esta contradicción, a todas las acciones que para la gestión de la movilidad humana se desarrollan en el territorio ecuatoriano. Se identifica como indispensable un cambio de paradigma.

BIBLIOGRAFÍA

Arango, J. (octubre, 2003). La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra. *Migración y desarrollo*, Vol... (Nº 1): pp. 1 – 30. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/660/66000102.pdf>

Arias, T. (2024 no publicado). *Entrevista personal*. (Anexo 3).

Arriagada, C., (2000). *Pobreza en América Latina: Nuevos escenarios y desafíos de políticas para el hábitat urbano*. CEPAL. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9f85a117-bfc8-427a-b696-45623a0593a8/content>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* (Registro Oficial 449). Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). *Ley Orgánica de Telecomunicaciones* (Registro Oficial 439). Recuperado de: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/Ley-Org%C3%A1nica-de-Telecomunicaciones.pdf>

Baptista, M., Fernández, C., y Sampieri, R. (2010). Recolección y análisis de los datos cualitativos. En J. Chacón (ed.), *Metodología de la investigación*. (pp. 406-487). Mc Graw Hill. Recuperado de: <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>

BBC News Mundo. (30 de agosto de 2024). 5 preguntas para entender por qué un juez en Brasil ordenó el bloqueo de la red social X en todo el país. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c0rwjll15yqo>

Beresñak, F. (octubre, 2022). Reflexiones sobre el ciberespacio a partir de las heterotopías de Michel Foucault. *Cuadernos del Sur – Filosofía*, Vol... (Nº 51): pp. 41 – 59. Recuperado de: <https://revistas.uns.edu.ar/csf/article/view/4276/2382>

Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En J. Richardson (ed), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education*. (pp. 241 – 258). Greenwood. Recuperado de: <https://www.scirp.org/reference/referencespapers?referenceid=1558112>

Bourdieu, P., (1988). *Cosas Dichas*. Gedisa.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (7 de diciembre de 2019), *Principios Interamericanos Sobre los Derechos Humanos de Todas las Personas Migrantes, Refugiadas,*

Apátridas y las Víctimas de la Trata de Personas. Recuperado de:
<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/principios%20ddhh%20migrantes%20-%20es.pdf>

Congreso Nacional del Ecuador. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia* (Registro Oficial 737). Recuperado de: https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezadolescencia.pdf

Consejo de la Judicatura. (02 de mayo de 2024). *Juicio N° 21201-2024-00258*. Unidad Judicial Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede Cantón Lago Agrio de la provincia de Sucumbíos. Recuperado de: file:///C:/Users/HP/Downloads/expel_21201202400258_26096379_03012025.pdf

Consejo Nacional para la Igualdad intergeneracional [CNII] (2021). *Informe de Observancia Movilidad Humana de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana en Ecuador*. CNII. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/638400249/Informe-de-Observancia-Movilidad-humana-de-ninos-ninas-y-adolescentes-de-nacionalidad-venezolana-en-Ecuador>

Cornago, N. (diciembre, 2005). Materialismo e idealismo en la teoría crítica de las relaciones internacionales. *Revista española de Derecho Internacional*, Vol. 57 (N° 2): pp. 665 – 693. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2128925>

Cornejo, M. (2024 no publicado). *Entrevista personal*. (Anexo 4).

Corte Constitucional del Ecuador [CCE] (22 de septiembre del 2021). *Sentencia N° 2120-19-JP/21*. Caso N°. 2120-19-JP. Recuperado de: http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcnBldGE6J3RyYW1pdGUuLCB1dWlkOic5YzE5ZDNmMS04Y2E4LTRIMmUtOTIxYi0yYmJhM2I2MGVmOGYucGRmJ30

Corte Constitucional del Ecuador [CCE] (25 de abril del 2024). *Sentencia N° 2120-20-EP/24 (Obligaciones del Estado de tránsito frente a niñas, niños y adolescentes, no acompañados, en situación de movilidad humana)* Caso N°. 212-20-EP. Recuperado de: <https://www.dpe.gob.ec/sentencia-212-20-ep-24/>

Cortina, A. (... 2003). Ética Cívica Transnacional: Fundamentación y Aplicación. *Seminarios de Filosofía*, Vol. 16 (N° ...): pp. 119 – 128. Recuperado de: <https://xdoc.mx/preview/etica-civica-transnacional-5f2f0a896fc7e>

De la Cruz, R. (noviembre, 1996). Participación política y derechos humanos. Ponencia presentada en (Seminario sobre derechos humanos), La Habana – Cuba. Recuperado de: <https://www.iidh.ed.cr/images/Publicaciones/Justicia/Seminario%20sobre%20derechos%20hu manos.%20La%20Habana.pdf>

Deutsche Welle. (06 de diciembre de 2024), Cerca de 3.800 niños cruzaron solos el Darién en 2024. Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/cerca-de-3800-ni%C3%B1os-cruzaron-solos-el-dari%C3%A9n-en-2024/a-70978740>

Europapress. (14 de octubre de 2024). Un total de 2.826 menores migrantes han entrado a España de forma irregular hasta julio de 2024, según el Gobierno. *Europapress*. <https://www.europapress.es/epsocial/migracion/noticia-total-2826-menores-migrantes-entrado-espana-forma-irregular-julio-2024-gobierno-20241014170554.html>

Escandón, M. y Moreno, A. (no publicado 2024). *La visa VIRTE, una puerta cerrada para la inclusión de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en Ecuador*.

Fernández, J., Peraza, J. y Alfonso, M. (noviembre, 1996). El enfoque constitucional cubano de los derechos humanos y su protección. La protección constitucional de los derechos humanos y su garantía. Ponencia presentada en (Seminario sobre derechos humanos), La Habana – Cuba. Recuperado de: <https://www.iidh.ed.cr/images/Publicaciones/Justicia/Seminario%20sobre%20derechos%20hu manos.%20La%20Habana.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para las Infancia [UNICEF]. (Junio de 2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Foucault, M., (1977 – 1978). *Seguridad, Territorio, Población, Curso en el Collège de France*. Fondo de Cultura Económica. Recuperado de: <https://www.uv.mx/tipmal/files/2016/10/M-FOUCAULT-SEGURIDAD-TERRITORIO-POBLACION.pdf>

Galván. M. (2018). Los derechos humanos como eje transversal de la educación para la paz. *Estudios de paz y conflictos*, Vol... (Nº1): pp. 11 – 26. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/6759/675971333003/html/>

Gauna, A. (II semestre, 2022). Más allá de las teorías de asimilación y contacto. Hacia un programa de investigación relacional sobre integración migratoria. *Aldea Mundo*, Vol...27 (Nº 54): pp. 10–21. Recuperado de: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/aldeamundo/article/view/18679>

González, O., Masferrer, C. y Rodríguez, A. (octubre de 2024). “Violencia simbólica y racismo hacia las mujeres afromexicanas de Coyolillo”, *Debate Feminista*, Vol. 69 (Nº 35): pp. 159 – 187, Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/388214963_Violencia_simbolica_y_racismo_hacia_las_mujeres_afromexicanas_de_Coyolillo

Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia [CPWG, por sus siglas en inglés]. (2012). *Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la acción Humanitaria*. Recuperado de: <https://www.unicef.org/lac/media/5991/file/PDF%20Normas%20m%C3%ADnimas.pdf>

Herrera, J. (mayo, 2003). *Los Derechos Humanos en el Contexto de la Globalización: tres precisiones conceptuales*. Ponencia presentada en (Colóquio Internacional – Direito e Justiça no Século XXI), Lisboa – Portugal. Recuperado de: <https://www.ces.uc.pt/direitoXXI/comunic/HerreraFlores.pdf>

Ibáñez, N. (noviembre, 2022). *El derecho a participación como condición de posibilidad del interés superior del niño*. Ponencia presentada en (IX Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y Adolescencia), Córdoba – Argentina. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/365628580_EL_DERECHO_A_PARTICIPACION_COMO_CONDICION_DE_POSIBILIDAD_DEL_INTERES_SUPERIOR_DEL_NINO_THE_PARTICIPATION_RIGHTS_AS_A_CONDITION_OF POSSIBILITY_OF_BEST_INTEREST_OF_THE_CHILD

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC] (2021). *Glosario del Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales*. INEC. Recuperado de: <https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/887/download/18563>

Lagarde, M., (2012). La construcción de las humanas. Identidad de género y derechos humanos. En: M. Lagarde (ed), *El feminismo en mi vida: claves y topías*. (pp.15 – 41). Recuperado de: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/23048>

Lancheros, K. (05 de diciembre de 2024). Récord histórico: cerca de 3.800 niños migrantes cruzaron el Darién solos en 2024. *INFOBAE*. <https://www.infobae.com/colombia/2024/12/06/record-historico-cerca-de-3800-ninos-migrantes-cruzaron-el-darien-solos-en-2024/>

Lane, K., Romero, M. (28 de abril de 2010). Mineros y Cimarrones: Libertad en la Costa Pacífica de Colombia y Ecuador. *Cultural Survival*. <https://www.culturalsurvival.org/publications/cultural-survival-quarterly/miners-maroons-freedom-pacific-coast-colombia-and-ecuador>

- Malaguzzi, L., (2005). *De viaje con los derechos de las niñas y los niños*. Editorial Octaedro.
- Malta, J. (II semestre, 2013). La Cuarta Generación de Derechos Humanos. *E&A IIIES, Vol. 4* (Nº 1): pp. 1 – 27. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/317715580_La_cuarta_generacion_de_derechos_humanos?tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6ImhbWUiLCJwYWdlIjoic2VhcmNoliwicG9zaXRpb24iOiJwYWdlSGVhZGVyIn19
- Martínez, F. (I semestre, 2020). Ciberseguridad y Estado Autonómico. *Revista de la Facultad de Derecho, Vol...* (Nº 109): pp. 1 – 19. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7474190>
- Mendoza, D., Alcívar, C., Córdova, D. y Zambrano, D. (febrero, 2025). Fragmentación y segregación urbana desde la planificación de las ciudades de América Latina. *Revista San Gregorio, Vol 1(Especial_2)*: pp. 133 – 141.
- https://www.researchgate.net/publication/389427973_Fragmentacion_y_segregacion_urbana_desde_la_planificacion_de_las_ciudades_de_America_Latina
- Mc Luhan, M. (1964, 1996). *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. Paidós. Recuperado de: https://semioticaderedes-carlon.com/wp-content/uploads/2018/04/McLuhan_Marshall_Comprender_los_medios_de_comunicacion.pdf
- Moolakkattu, J. (29 de noviembre de 2014). Robert W. Cox and Critical Theory of International Relations. *International Studies, Vol. 46* (Nº 4): pp.439 – 456. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/254108310_Robert_W_Cox_and_Critical_Theory_of_International_Relations
- Mullo, J. (2009). *Música patrimonial del Ecuador*. Ediciones La Tierra. Recuperado de: <https://biblio.flacoandes.edu.ec/libros/digital/52868.pdf>
- Nikken, P. (noviembre, 1996). *Sobre el concepto de derechos humanos*. Ponencia presentada en (Seminario sobre derechos humanos), La Habana – Cuba. Recuperado de: <https://www.iidh.ed.cr/images/Publicaciones/Justicia/Seminario%20sobre%20derechos%20humanos.%20La%20Habana.pdf>
- Organización de Naciones Unidas [ONU]. (1959). *Declaración de los Derechos del Niño*. Recuperado de:

<https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%BCo%20Rep%C3%ADblica%20Dominicana.pdf>

Organización de Naciones Unidas [ONU]. (26 de junio de 1945). *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado de: https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf

Organización de Naciones Unidas [ONU]. (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (Julio, 1951). *Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados*. Recuperado de: https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-05/Convencion_1951.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (mayo, 2004). *Declaración de Principios. Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio*. Recuperado de: <https://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>

Organización de Naciones Unidas [ONU]. (junio de 2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2021). *Observación general núm. 25 relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital*. Recuperado de: <https://docs.un.org/es/CRC/C/GC/25>

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2023). *Informe de los objetivos de desarrollo sostenible*. Recuperado de: https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*1go2jwk*_ga*Mzk1MTU0MDc3LjE3NTgyMTkyNjk.*_ga_TK9BQL5X7Z*cxE3NTg2Nzg1MjEkbzIkZzEkdDE3NTg2Nzg1NTQkajI3JGwwJGgw

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2024). *La seguridad de la infancia y la juventud en la red*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/global-issues/child-and-youth-safety-online>

Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (s.f. mayo, 2024). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2024*. Recuperado de: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2024>

Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (11 de marzo de 2020). La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia. *OPS, noticias*. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>

Peña, W. (II semestre, 2009). La violencia simbólica como reproducción biopolítica del poder. *Revista latinoamericana de bioética*, Vol... (Nº 9): pp. 62 – 75. Recuperado de:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-47022009000200005&lng=en&nrm=is&tlang=es

Pereyra, G. (otoño 2015). El estudio de la Identidad en las Relaciones Internacionales. El constructivismo como “solución” teórica temporal. *Enfoques XXVII*, Vol... (Nº 1): pp. 127 – 142. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/317533169_El_estudio_de_la_Identidad_en_las_Relaciones_Internacionales_El_constructivismo_como_solucion_teorica_temporal

Pinto, M. (2020, 28 de junio). *El ius cogens en la jurisprudencia internacional*. [Vídeo]. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=yGT6jUVgV4k>

Poblete, M., Hernández, C., Alcaide, C., Álvarez, V. y Campos, C. (enero, 2024). Aproximaciones a la sexualidad en la niñez desde terapia ocupacional. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, Vol... (Nº 32). Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/cadbto/a/Y4hgvrWbjJTvXndVgV6DJmQ/>

Ponce, X. (2024 no publicado). *Entrevista personal*. (Anexo 2).

Presidencia de la República del Ecuador, (3 de agosto de 2017). *Decreto Ejecutivo 111*, Lenín Moreno, presidente Constitucional de la República. Recuperado de: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/decreto_111.pdf

Proaño P. (13 de mayo de 2025). Ecuador archiva la reforma del Código de la Niñez: ¿Quién protege a la infancia? *Equinocciodigital*. <https://equinocciodigital.com/asamblea-archiva-reforma-codigo-ninez-ecuador/>

Proyecto Integración (2021, 27 de marzo). *Aqua Larga*. [Vídeo]. YouTube. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=tCvgCw98_fY

Proyecto Integración (2020 no publicado) *Informe de la Fase 2 del taller de eco arte para niñas, niños y adolescentes*.

Proyecto Integración (2020 no publicado) *Informe de la Fase 3 del taller de eco arte para niñas, niños y adolescentes*.

Proyecto Integración (2021 no publicado) *Informe de la Fase 2 del taller de eco arte para adultos*.

Proyecto Integración (2021 no publicado) *Informe de la Fase 3 del taller de eco arte para adultos*.

Radio Televisión Española. (2024, 29 de abril). *Sánchez – RTVE: Defiende que “NO HAY TEATRO “en su PRIMERA ENTREVISTA tras ANUNCIAR que NO DIMITE*. [Vídeo]. YouTube. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=58yO4TWvMIA>

Redacción Semana. (24 de agosto de 2019). La leyenda de cómo, por qué y cuándo, José Barros escribió “La piragua”. *Semana*. <https://www.semana.com/cultura/articulo/la-leyenda-de-como-por-que-y-cuando-jose-barros-escribio-la-piragua/202107/>

Rusli, N. y Varga, A. (marzo, 2023). The Reggio Emilia Approach to Special Needs Children. *Special Treatment Interdisciplinary Journal [Különleges Bánásmód Interdiszciplináris folyóirat]*, Vol. 9 (Nº3): pp. 149 – 168. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/374628307_THE_REGGIO_EMILIA_APPROACH_TO_SPECIAL_NEEDS_CHILDREN

Salas, I. (2024 no publicado). *Entrevista personal*. (Anexo 1).

Salazar, G. (enero, 2004). Las fuentes de la investigación en las relaciones internacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, Vol... (64): pp. 193 – 208. Recuperado de: https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/las_fuentes_de_la_investigacion_en_las_relaciones_internacionales

Salazar, J., Gacía, R., Arenas, A., Ocampo, R., Cecchini, S., Güezmes, A. y Shaw, S. (2022). *Panorama Social de América Latina y el Caribe. La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible*. CEPAL. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3ca376cf-edd4-4815-b392-b2a1f80ae05a/content>

Sassen, S. (2009). La ciudad Global: Introducción a un concepto. En: J. Regia (ed), *Las múltiples caras de la globalización*. (pp. 51 – 62). BBVA. Recuperado de: <https://www.bbvaopenmind.com/libros/las-multiples-caras-de-la-globalizacion/>

Satterthwaite, D. (2008). *La transición a un Mundo Predominantemente Urbano. Tendencias y Fundamentos*. Programa de Asentamientos Humanos. IIED. Recuperado de:

https://www.ingentaconnect.com/contentone/iieal/meda/2008/00000068/00000001/art00002?cr_awler=true

Scaliter, J. (09 de julio de 2023). Esto es lo que se vende en la Dark Web. Y su precio. *La Razón* 25. https://www.larazon.es/tecnologia/vende-dark-web-precio_2023070964aa91271f1191000132532e.html

Segato, L. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Pez de árbol. Recuperado de: https://www.feministas.org/IMG/pdf/libro_ritalaurasegato.pdf

Severa, I. (2019). *Arte en Procesos Migratorio: Experiencia con adolescentes migrantes no acompañados deo rigen marroquí en el centro de acogida Coda 2*. (tesis de maestría). Universitat de Barcelona, Barcelona. Recupreado de: <https://mediacionartistica.org/wp-content/uploads/2021/01/iman-severa-tfm.pdf>

Sierra, F. (2021). El retorno a Atenas: Democracia participativa y cultura digital. En C. de Camargo (ed), *Lex mercatoria, derechos humanos y democracia*. (pp.339-373). CLACSO. Recuperado de: [https://soporte.dialnet.unirioja.es/portal/es/kb/articles/acceso-a-documentos-a-texto-completa](https://soporte.dialnet.unirioja.es/portal/es/kb/articles/acceso-a-documentos-a-texto-completo)

Société des Nations. (1924). *Déclaration de Genève*. Recuperado de: <https://www.humanium.org/fr/wp-content/uploads/declaration-geneve.pdf>

Statista Research Department. (4 de enero de 2024). *Pobreza en América Latina – Datos Estadísticos*. Recuperado de: <https://es.statista.com/temas/8701/pobreza-en-america-latina/#topicOverview>

Valderrama, C. y Cano, L. (agosto de 2017) Aproximaciones teórico-conceptuales a la comprensión de las lógicas de empobrecimiento y segregación socio espacial. *Prospectiva Vol...* (No. 25): pp.31-65. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/331796929_Aproximaciones_teorico-conceptuales_a_la_comprehension_de_las_logicas_de_empobrecimiento_y_segregacion_socio_e_spatial

Villanueva, D. (16 de julio de 2023). Mueve la “dark web” la tercera economía más grande del mundo. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/07/16/economia/mueve-la-dark-web-la-tercera-economia-mas-grande-del-mundo/?from=homeonline&block=ultimasnoticias>

Vitola, M., Romero, J., Mendoza, C. y Rosero, A. (mayo, 2020). Conociendo la deep web: un acercamiento inicial para minimizar riesgos informáticos en entornos académicos. *Revista Científica ANFIBIOS. Vol. 3 (Nº 1)*: pp. 68 – 77. DOI: [10.37979/afb.2020v3n1.64](https://doi.org/10.37979/afb.2020v3n1.64)

- Wallertsein, I. (2005). *Estados Unidos confronta al mundo*. Siglo XXI Editores.
- Yska, D. y De Piérola, V. (agosto, 2023). Una visión sistemática de la Importancia del Interés Superior del Niño en Sudamérica. *Revista REGUNT*, Vol. 3 (1): pp.72-83. DOI: <https://doi.org/10.18050/regunt.v3i1.07>

ANEXOS

1. Entrevista a la Msc. Isadora Salas, sicóloga especializa en infancia y movilidad humana, asesora del taller de eco-arte del Proyecto Integración, cofundadora de El Diván Web, salud mental migrante.

Formación profesional:

- Universidad Internacional de La Rioja. Máster en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento, Ciencias sociales.
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Psicóloga Clínica.

Licencias y certificaciones:

Trata de personas y Tráfico de migrantes: Causas estructurales y políticas de prevención.
FLACSO Ecuador.

Jornadas Internacionales “identidad y subjetividad en la adolescencia: problemáticas actuales”.
PUCE.

Curso especializado “Problemas del desarrollo infantil: Una Clínica transdisciplinaria”.
Instituto Lydia Coriat Brazil y PUCE.

Coloquio de psicoanálisis “Las preguntas sobre el objeto”. Association lacanienne internationale.

1. ¿Qué significa en la psicología de NNA, en situación de movilidad humana, un contexto como el expuesto?

Es necesario considerar que, a nivel emocional, a la complejidad del psiquismo, en una persona en contexto de movilidad, se suma una serie de variables que vuelven aún más compleja su situación emocional. La movilidad humana despliega una serie de escenarios que implican muchos desafíos. Se viven duelos porque toda la vida como se conocía cambia, el lugar que ocupaban en su entorno social se disuelve y, por tanto, la imagen personal se moviliza; a esto se suma la incertidumbre, las condiciones físicas que son desgastantes, sobre todo, para adolescentes y niños que aún se encuentran en desarrollo.

Al tiempo, si pensamos en menores de edad y como lo describes, los mecanismos de protección no siempre se pueden aplicar inmediatamente desde los países de acogida, porque las personas no entran por la frontera y, si lo hacen, no siempre tienen sus documentos. Pero volviendo al ámbito psicológico, no podemos olvidar que, sobre todo, los procesos normales de desarrollo se ven afectados y no es de inmediato que los NNA encuentran espacios para procesar y gestionar sus emociones y trabajar en la adaptación.

2. En ese contexto, ¿Cuáles son las prioridades, desde la sicología, al momento de plantear políticas públicas para NNA, en situación de movilidad humana?

Los países tienen políticas cada vez más fuertes de reforzamiento de fronteras. Luego están las organizaciones intencionales que se dedican a estudiar estos fenómenos, generar indicadores y directrices para el trabajo con personas en contexto de movilidad.

Desde la psicología, el desarrollo de políticas públicas debería incluir el acceso a servicios de salud mental, programas educativos y programas enfocados en la inserción local y la adaptación, a la vez que se preserva la identidad cultural. Sería ideal que los estados también trabajen en concienciar y educar a la población, enmarcado en las directrices de “cultura de paz”, con el propósito de facilitar el proceso de acogida.

Algo sumamente importante es considerar el contexto global, a la hora de desarrollar programas de protección; cuidar de los individuos y generar espacios seguros que no vulneren sus derechos ni provoquen revictimización. En el Ecuador se aplica el Código de la Niñez y Adolescencia, el cual busca que todos los NNA sean respetados y cuidados en su integridad física, personal, psicológica, cultural, afectiva y sexual; y, los protege de ser sometidos a tratos crueles o degradantes.

3. ¿Cómo puede apoyar el arte en la atención de esas prioridades?

El arte, en primer lugar, es una herramienta increíble para el trabajo psíquico, para la expresión emocional; por otro lado, y según el enfoque, también permite preservar la identidad cultural. Además, es escenario de encuentros. Por un lado, facilita la elaboración emocional; y, por otro, permite hacer lazo social. Actualmente, muchos de los programas de intervención social son enfocados o abordados desde el arte por estas mismas razones. El arte, claramente, contribuye a la salud mental y emocional; y, promueve el desarrollo de espacios comunitarios y de encuentro.

4. ¿Cómo se da la relación entre NNA, para varios autores “nativos ciberneticos” y el ciberespacio, en esta segunda década del siglo XXI, después de la experiencia de la pandemia?

Creo que es pronto para definir los efectos de la pandemia en la población infantil. Ahora hemos comenzado a ver algunos; pero, seguro, estos efectos continuarán. Sin dudas, los nativos digitales, han dependido mucho del espacio digital para la educación, la socialización y la recreación. Ha sido una herramienta potente para sostener vínculos y construir lazo social. Es un espacio donde se activan mecanismos de identificación que, por supuesto, son indispensables en la construcción de comunidad; pero, es importante no olvidar los riesgos a los que se exponen los NNA. Por tanto, se debe considerar educar tanto a los menores como a los tutores en mecanismos de protección; pues, no podemos dejar de reconocer que las personas en contexto de movilidad son vulnerables, pueden ser víctimas de ciberacoso, redes de trata, entre otros.

5. ¿Es el ciberespacio un lugar seguro para NNA en situación de movilidad humana?

La verdad, no es un espacio absolutamente seguro. Es por eso la necesidad de educar sobre el uso de la tecnología y, también, de construir protocolos de cuidado. A nivel psíquico, el uso

excesivo de la tecnología puede afectar la interacción social directa y esto, también, es un punto a tomar en cuenta.

6. ¿Qué significa la integración, desde la psicología, cuando de NNA en situación de movilidad humana se trata?

La integración tiene que ver con una negociación. Los extranjeros negocian con los locales sus costumbres, sus narrativas, sus discursos. En esa negociación hay una adaptación e, idealmente, una integración donde ambos logran convivir con los nuevos códigos, dejando de ser extraños. Pero para este proceso es necesario que se involucre la localidad, que exista escucha, que se reconozca al otro, que puede ser un extraño; pero, similar. La humanidad que nos conecta y nos permite construir en conjunto.

7. ¿Puede el arte en el ciberespacio considerarse como una herramienta eficaz para la integración de NNA en situación de movilidad humana?

Sí, siempre y cuando considere; por un lado, transformar narrativas; por otro, el intercambio cultural y, por supuesto, la expresión. La expresión permite el acercamiento: si me expreso, el otro puede acercarse a mi realidad.

8. ¿Qué estrategias se pueden plantear, desde el arte en el ciberespacio, para la prevención de la violencia contra NNA en situación de movilidad humana?

Los encuentros y talleres de artes podrían incluir espacios de intercambio donde se recopilan las problemáticas que enfrentan los NNA. Esto permite diseñar estrategias que se ajusten a sus necesidades. Sin embargo, es importante incluir campañas de concientización para que los menores puedan identificar situaciones de riesgo. También se debe desarrollar protocolos o informar sobre los protocolos preexistentes para actuar en situaciones de riesgo, como el acoso. A nivel personal, me gustan mucho las directrices encuadradas en la pedagogía y enfoque de “Cultura de Paz”, propuestas por Naciones Unidas. Ayuda mucho al trabajo en contextos de violencia y provoca que los NNA tomen responsabilidad de su accionar con el entorno, mientras generan conciencia colectiva.

9. ¿Hay algún tema que le gustaría incluir o ampliar en esta entrevista?

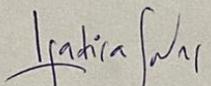
Sí. Sugeriría que, del trabajo que se haga, haya un producto que se pueda palpar el trabajo. Esto genera más impacto, tanto para los beneficiarios como para la población de acogida.

Por otro lado, cuando se implementan proyectos de intervención, es elemental la evaluación constante del proyecto. Permite innovar; pero, sobre todo, adaptarse a las necesidades de los benedictinos.

Autorización para publicación de contenidos

Yo, Isadora Salas Velástegui, con cedula de ciudadanía N° 1715418370 autorizo a Manuel Antonio Escandón Ruiz la publicación parcial o total de la entrevista realizada a mi persona, en el contexto de su trabajo de titulación para la maestría en Relaciones Internacionales en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, sobre el arte en el ciberespacio para la integración de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana.

En la ciudad de Quito a los 13 días del mes de febrero del 2024.



Isadora Salas Velástegui

C. I. 1715418370

Isadora Salas V.

Psicóloga Clínica

1715418370

Reg. N° 1027-15-1430284

2. Entrevista a la Ing. Ximena Ponce, directora del Proyecto Integración, durante la pandemia del COVID - 19

Experiencia en la función pública:

- Asambleísta por la provincia de Pichincha. 2013 – 2017. Vicepresidenta de la comisión permanente y especializada de educación cultura ciencia y tecnología. 2015 – 2017. Presidenta de la misma comisión. 2013 – 2015.
- Representante del Parlamento Latinoamericano ante el Parlamento Europeo y Latinoamericano.
- Embajadora honoraria de Ecuador ante el Foro de Mujeres Parlamentarias. 2015.
- Coordinadora del Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres.
- Asesora del Secretario Nacional de Planificación, SEMPLADES. Julio 2012 – noviembre 2012. Construcción de la propuesta de conformación y puesta en funcionamiento de los Consejos de igualdad. Estudio sobre avances de la participación ciudadana en el gobierno.
- Ministra de Inclusión Económica y Social de la República del Ecuador. Abril del 2010 – abril 2012.
- Concejala del Distrito Metropolitano de Quito. Agosto 2009 – abril 2010.

1. En función de este contexto, ¿cuáles son, en su opinión, los temas prioritarios a ser considerados en el diseño de políticas públicas para la integración de NNA en situación de movilidad en el Ecuador?

Es el registro de la formalización de la identidad. Este derecho no me parecía tan importante; sin embargo, aunque parece algo formal, es fundamental porque es una llave que te abre las puertas. No debería ser porque ser humano es sin necesidad de tener una cédula; pero, para la institucionalidad pública se convierte en una traba brutal. Que no tengas número de cédula, que no tengas claridad, que no sea un documento aceptado es un problema. Esto es parte de las políticas públicas de los gobiernos de acogida. Es nada más que una instrucción del Registro Civil o del pasaporte o de Cancillería, para el reconocimiento de la persona.

Eso me parece que es fundamental. En el proyecto hemos visto alto acceso a la educación y a la salud. En la misma proporción de venezolanos. Para mí, la primera política pública es el registro de la persona. Luego, el otro tema en cuando a políticas públicas es una acción afirmativa; puede ser, o una acción clara premeditada de inclusión. Es decir que los niños que ya están en el sistema educativo sientan que son acogidos. Políticas culturales, de bajar la xenofobia que está en la sociedad y se reproduce lo que vive en la casa, lo que vive en la calle, lo que ve en la televisión. La xenofobia se reproduce en estos microcosmos: las escuelas y los colegios, a pesar de que los niños, como los del proyecto, solitos se juntan. Basta un pretexto, solitos se juntan; pero luego se van generando estas tensiones por la diferencia de tono en el hablado, en el vestido, en el color de la piel, etc., y eso me parece que es responsabilidad del estado.

2. Si, como indican las cifras de UNICEF, el 49% de NNA viaja solo con su madre y el 14% no acompañado por ninguna persona adulta, ¿Cuáles serían, en su opinión, indicadores efectivos de integración de NNA en situación de movilidad dentro del país?

Hay datos cuantitativos de acceso a la educación, de acceso a la salud; pero, si la palabra es integración, me parece que habría que descomponerla en ciertos factores. Cuántos de ellos participan voluntariamente en actividades auxiliares, por ejemplo, en las extracurriculares. Cuánto pueden efectivamente, incluso, por el trabajo de los papás, si están trabajando acá, tienen a veces situaciones muy complicadas y no tienen tiempo para acompañar a sus hijos, a llevarlos y a estar pendientes de las actividades extras. Quizás en las familias ecuatorianas hay toda esta red de familias, son de las mujeres que se encargan de cuidar, que si no puede la mamá va la tía, va la suegra, mandan a las abuelas y le acompañan al niño a las extracurriculares. Este me parece que es un elemento que habría que identificarlo porque la gente migrante está sola. Vienen ellos solos y el sostén es el papá, la mamá. Ese hogar, esas diferentes familias que se forman en la migración. Me parece que debería medirse la calidad de la integración, las oportunidades para la integración, estas posibilidades de efectivamente contar con tiempo. Lo otro es que hay muchos elementos de la integración que se realizan a través de los medios virtuales y, el acceso a los dispositivos y a la conectividad son limitados.

3. Considerando la injerencia política en el desarrollo, ejecución y fortalecimiento de las políticas públicas o su debilitamiento, ¿Qué estrategias podrían aplicarse para proteger el proceso de consolidación de políticas públicas para la integración de NNA de la injerencia política?

Complicado. Me parece que la estrategia, hablando muy teóricamente, es que se aplique la Constitución. La Constitución es una referencia votada por el 80 por ciento de los ecuatorianos en donde dice, con mucha claridad, los derechos de la gente. También tiene una parte en la que determina institucionalidad y, luego, están los mecanismos de las garantías del derecho. Con esos tres elementos debería estar todo desarrollado: el uno describe, el otro responde y el otro, qué formas para que, si eso no ocurre, de alguna manera, se exija que ocurra. Me parece que la exigencia de la ciudadanía de todos los sectores hacia el cumplimiento de la Constitución podría ser como el circuito lógico. Vemos que, lamentablemente, eso no ocurre ni siquiera en sistemas de presupuesto o en temas más complicados.

Creo que la observación, la veeduría ciudadana, la presión ciudadana más que individual. Nosotros, por proyecto de vida, creemos en la organización social. La veeduría que se logra hacer no la que institucionalmente otorga, en derecho, el Consejo de Participación Ciudadana, sino aquellas que se puedan hacer como organización social, sosteniendo una movilización fuerte, en redes, colocando los temas cándentes. Contrastando lo que dice la Constitución con los hechos que están ocurriendo, me parece, que son acciones para ayudar a sostener la política pública, como estrategia de organización social.

Me parece que puede haber controles cruzados entre diferentes instituciones de gobierno: gobierno central y los gobiernos locales. Los gobiernos locales tienen problemas, en sus manos, como la venta en el espacio público, que no está regularizada y que es complicado, porque es gente que no tiene acceso al trabajo. El gobierno nacional debe cumplir con políticas de apertura, de generación de trabajo, de trabajo digno en buenas condiciones. No cualquier

cosa. Podría haber un ejercicio, un protagonismo de algunos gobiernos locales autónomos para poder exigir que existan políticas de generación de empleo, para evitar esos problemas que se les presentan. Podría hacerse una presión cruzada.

4. En su opinión, ¿pueden desarrollarse políticas públicas multilaterales entre los estados receptores o de tránsito de personas en situación de movilidad humana, sin la cooperación de Organismos No Gubernamentales?

Nuevamente desde la teoría. Las ONGs podrían no existir, estar ausentes. No así, la organización social. Para mí, la organización social sí debe estar presente. Hay mucho connatural al ser humano para juntarse, organizarse y, le doy más protagonismo a las organizaciones sociales que a las no gubernamentales. De las organizaciones no gubernamentales también podría hacerse una clasificación, porque hay organizaciones no gubernamentales que tienden a ser organizaciones sociales; pero, que tienen una fachada de ONGs porque, finalmente, son como apoyo o un vehículo para que demandas de las organizaciones sociales puedan transitar a través de una organización que tenga una capacidad técnica: presentar proyectos y, desde el proyecto, ponerse a disposición de las organizaciones sociales. Cada vez las ONGs son oficinas de proyectos. Me parece que la relación entre los gobiernos y estas relaciones bilaterales van generando experiencia, en el manejo de proyectos. Mucha burocracia. Tienes la ejecución del proyecto. Somos una operación con toda la gente, tres mil atendidos, en la primera fase; tenemos otros 200 que atender; pero, todos son funcionarios de ONGs y, a quienes tenemos que pasarles reportes, más explicaciones. Eso me parece que está volteada la torta. Tenemos que ver la operación de la ONG. Quizá la fortaleza de estos organismos multilaterales, de estos organismos internacionales, es el peso político, es la cobertura, es la apertura que dan a ciertas acciones. Es la posibilidad de compartir información y eso es un valor para este tipo de proyectos.

5. De su experiencia, ¿cómo ayuda el arte en los procesos de integración de NNA en situación de movilidad?

De la experiencia que tenemos en la gestión del proyecto, las actividades artísticas han sido un elemento fundamental para una integración de calidad. Si se habla de integración, hay momentos en que el arte o la actividad artística no ha sido solo la elaboración de obras, o la destreza de tocar un instrumento o expresar una destreza vocal, sino que ha sido la expresión del sentimiento, de una manera tangible. Ha permitido que, en esa expresión, se pueda juntar y entender la gente.

Desde la gastronomía, 'por ejemplo, cuando una persona explica lo que significa un tequeño y, otra, explica cómo se hace una empanada de viento, las dos preparaciones son hechas de los mismos ingredientes, casi, casi, el mismo proceso, que fríes y demás, el mismo relleno; pero, acá nos evoca la tradición de la familia; en Venezuela, evoca otra cosa. Resulta que evocamos la familia, la tradición, el compartir y los impactos. Esa expresión cultural es lo que se ha compartido y ha bajado las barreras para que puedan existir procesos de integración más fuertes, más consolidados, que solo juntarse para una clase. Es una relación persona a persona. Acá, dadas las condiciones de vulnerabilidad en las que viene la población en movilidad

humana, estas expresiones artísticas abren el corazón, la mente, las manos. Creo que allí se da calidad de integración.

6. ¿Considera usted al ciberespacio como una herramienta útil en los procesos de integración de NNA en situación de movilidad?

Sí, como herramienta, sí. Bien manejada, bien administrada yo creo que nos permitió, en la experiencia, no solo responder, sino solucionar el problema de estar en la mitad de un proyecto, ejecutándose, y sin tener posibilidades de reunirse con la gente, cuando el proyecto es básicamente con la gente al frente. Lo logramos. Creo que optimiza mucho el tiempo de la gente. Yo soy cada vez más consciente de las cargas que tienen las personas en situación de vulnerabilidad. Descargas todo, descargas más tareas, más tiempo; que participen, que se organicen, que hagan rendición de cuentas, que comuniquen, para que se empoderen, sean sujetos de su propio desarrollo porque, nosotros tenemos que hacer eso.

A pesar de ello, considerando la escasez de tiempo. En ese entonces no tenían 25 centavos para trasladarse. La virtualidad permitió juntarse, en horas complicadas en las que, por seguridad, no salían de la casa. Podíamos reunirnos, desde las 7 en adelante. La gente se quedaba y, nos quedábamos conversando, riéndonos en ese espacio virtual. El proyecto permitió financiar, de manera natural, a quienes no tenían esos accesos. Son temas que hay que tomar en consideración y, por supuesto, es fundamental empatar esta virtualidad con la presencialidad. Creo que esa es la combinación perfecta.

Ahora estamos pensando en unos cursos. Los compañeros están por todo el país y les decimos: haremos virtual y presencial. Creo que ese es el empate muy potente.

7. ¿Qué políticas efectivas del estado deberían darse, en su opinión, para garantizar el acceso al ciberespacio para iniciativas como las desarrolladas en el proyecto *Integración*?

Hay que acudir a la Ley de sectores estratégicos. El Internet como un servicio público, así como el agua potable es un servicio. Eso significa que el estado debe procurar que sea accesible a toda la población y, por supuesto, hay costos, como en el agua potable. Uno paga; pero, que la infraestructura, que la red esté tendida para todos. Eso es fundamental.

Eso me parece que es indudable. Es un deber del estado, de los gobiernos locales, extender la red, o sea, deja de ser un lujo. Deja de ser un hobby. Me parece que la pandemia fue un momento muy violento para conectividad y para que la conectividad esté asequible. Lo otro, debería existir políticas de acceso gratuito, o subsidiado, para que la gente pueda utilizarla. No es justo porque aquí hay temas de seguridad. Dicen: “cojan no más su celular o su iPod” y, resulta que los estudiantes no los tienen. Debe ser una política de integración al mundo la infraestructura, la

conectividad y el valor de la conexión. Todo esto, así como las carreteras. Eso permite la conexión entre la gente.

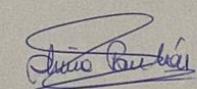
8. ¿Hay algún tema adicional del que le gustaría hablar en el contexto de esta investigación sobre el arte en el ciberespacio para la integración de NNA en situación de movilidad humana?

Insisto en el tema de la virtualidad. La tecnificación que existe, la posibilidad de cargar dispositivos chicos, de tener almacenamiento en la nube, el no tener que andar cargando disquete ni discos duros ni externos, con el riesgo de que se te vayan llevando... Sí me parece que la plataforma que existe ahora es muy potente para poder generar todas estas condiciones para despertar la creatividad. También en el tik tok todos se creen artistas y, me parece bien. Alguien que nunca en su vida habría pensado en estudiar ballet, para salir a bailar la danza, ahora sigue tres pasos y, lo hace contento. Se mejora y sigue tutoriales. Me parece que también la creatividad es como un castillo de naipes; pero, no tan lineal. Debe ser algo más geométrico, que geométricamente se va abriendo.

Me parece que sí puede despertar la sensibilidad de la gente, la creación de contenidos. Creo que puede ser un vertedero. Habrá que tener algún criterio de selección. Tenemos que formarnos en esta otra lógica. Como antes se enseñaba a usar la biblioteca, ahora, podría haber cursos para explorar el Internet. Explorar en redes. Me parece que es un detonador de la creatividad, porque además tiene tanta información y cada cosa que se ve despierta un sentido. Algunos sentidos: visuales, auditivos. Otra cosa es la posibilidad de arriesgarse a salir, arriesgarse a colocar tu producto, a colocar tu resultado, tu expresión por el ciberespacio. Tienes tanto que dices: "bueno, unito más", a alguien le ha de gustar. Existe la posibilidad de que mucha gente lo vea... Y también da esa cobertura de que la no exclusión. No estoy excluyendo. Si a uno, no te gusta, seguramente a alguien puede gustarle. Creo que esta posibilidad tiene algunas aristas.

Yo, Ximena Ponce León, con cedula de ciudadanía N° 1709156620 autorizo a Manuel Antonio Escandón Ruiz la publicación parcial o total de la entrevista realizada a mi persona, en el contexto de su trabajo de titulación para la maestría en Relaciones Internacionales en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, sobre el arte en el ciberespacio para la integración de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana.

En la ciudad de Quito a los 18 días del mes de febrero del 2024.



Ximena Ponce León

C. I. 1709156620

3. Entrevista a la Dra. Tania Arias Manzano, coordinadora de los talleres del Proyecto Integración

Experiencia en la función pública:

- Asesora jurídica de UNASUR.
- Vocal del Consejo de la Judicatura de la República del Ecuador. 2011 – 2015.
- Jueza Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral. 2008 – 2011.

1. En función de este contexto, ¿cuáles son, en su opinión, los temas prioritarios a ser considerados en el diseño de políticas públicas para la integración de NNA en situación de movilidad en el Ecuador?

Creo que es prioritario considerar el dato más certero posible de cuántos niños, niñas adolescentes ingresaron y permanecieron en el país. Ese dato, en mi opinión, no es claro, no es definitivo y es un impedimento para que las instituciones del sector público, que tienen que planificar, básicamente educación, salud e inclusión social, puedan destinar recursos para el efecto.

Considerando esa limitación uno de los temas prioritarios donde deberían interactuar todos estos ministerios, incluido el ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; y, el Ministerio de Gobierno, que hace control migratorio, por ejemplo, contar con los datos más cercanos posibles para poder planificar. Contar con los datos que tiene el H4M, que orientan.

Considerar el acceso a educación, el acceso a salud y todo lo que tiene que ver con inclusión económica y social. Por supuesto, la inclusión cultural. Creo que esos deberían ser temas prioritarios. En función de los datos, considerar cómo integrar a esta población y posibilitar el goce de los derechos de acceso a la salud, a la educación, a la inclusión social, a la cultura.

2. Si, como indican las cifras de UNICEF, el 49% de NNA viaja solo con su madre y el 14% no acompañado por ninguna persona adulta, ¿Cuáles serían, en su opinión, indicadores efectivos de integración de NNA en situación de movilidad dentro del país?

Unos indicadores efectivos de integración podrían ser y, creo que eso sí se puede obtener, los datos de escolaridad porque, afortunadamente en Ecuador como está garantizado en la Constitución la educación gratuita, en todo el sistema educativo. Que no sea una limitación que los niños tengan documentos, tengan o no pases de año.

Ahí no encontramos, por ejemplo, en el proyecto ningún problema. El proyecto tenía previstas actividades de promoción de acceso a educación; pero, al momento de preguntar a la población ese no era un problema. El problema iba, más bien, por la falta de recursos económicos. Las mamás decían: “Sí es cierto. Mi hijo puede estudiar; pero, no tengo dinero para mandarle al colegio”. Es decir, no tenían los 25 centavos para el pasaje. Iban a la coordinación zonal o le matriculaban el Ministerio de Educación. No tenían ningún requisito condicional.

Creo que ahí hay unos datos interesantes. El Ministerio de Educación sí tiene esos datos. En lo que tiene que ver con salud, creo que ahí sí se puede obtener indicadores de, por ejemplo, qué pasó con la atención en salud. Aunque el acceso a salud también es gratuito, no sólo había

limitaciones o problemas de acceso para la población venezolana, sino también para la población ecuatoriana. Recuerdo que cuando hacíamos promoción de campañas de salud los apoyos venían de las ONGs.

La población ecuatoriana se quejaba y decía: “por qué por qué no me extienden a mí esas citas y esos apoyos”, para cierto tipo de exámenes. El momento en que llegas, accedes a la cita, las cosas han fluido de mejor manera. Si se dieron atenciones de salud, esos datos deben estar en el Ministerio de Salud. Como para tener una idea: si tenemos 200.000 niños que entraron y permanecieron en el país, cuántos accedieron a la educación, cuántos a la salud.

3. Considerando la injerencia política en el desarrollo, ejecución y fortalecimiento de las políticas públicas o su debilitamiento, ¿Qué estrategias podrían aplicarse para proteger el proceso de consolidación de políticas públicas para la integración de NNA de la injerencia política?

Lo más importante es garantizar el cumplimiento efectivo de las políticas públicas, que sí las tenemos. Si queremos que esas políticas se cumplan, deben haber políticas de Estado que respeten esas políticas y garanticen su el cumplimiento, independientemente de las tendencias políticas de cada gobierno

Si vienen gobiernos con corte de derecha, siempre hay restricción de presupuestos para las políticas sociales. Se restringen presupuestos para la ejecución de programas de educación, de salud, de inclusión social; pero, si hay políticas de Estado, que respetan lo previsto en la Constitución en cuanto al ejercicio de los derechos, a su garantía y la obligación que tiene el Estado de garantizarlos, se da el ejercicio pleno de los derechos.

Para las personas que viven en su territorio, independientemente de su nacionalidad, no deberíamos estar frente al dilema de cómo proteger el cumplimiento efectivo de las políticas públicas pro derechos de las personas en movilidad humana, ni políticas públicas beneficiosas para cualquier persona que vive en el territorio nacional. Simplemente, deberían cumplirse. Sin embargo, eso es sumamente complejo, aunque la propia Constitución tiene herramientas constitucionales para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas, las garantías normativas que obligan a todos los órganos que emiten normas desde la Asamblea Nacional, hasta los gobiernos locales que también tienen capacidad normativa en su localidad.

Sobre el incumplimiento, las personas pueden ejercer también las garantías constitucionales y las acciones de protección. No veo otro mecanismo. Obviamente, la organización y presión social, no existe otra manera. Es necesario, gobiernos que respeten las políticas de Estado, los órganos que cumplan con las garantías normativas y una ciudadanía activa, organizada, independientemente de la nacionalidad, que exija sus derechos.

4. En su opinión, ¿pueden desarrollarse políticas públicas multilaterales entre los estados receptores o de tránsito de personas en situación de movilidad humana, sin la cooperación de Organismos No Gubernamentales?

Si tuviéramos estados fuertes y estados que cumplan con su rol de garantes de derechos, probablemente no se necesitaría la presencia de la cooperación internacional o de los organismos no gubernamentales. Desafortunadamente, eso no sucede en los países receptores, hablando específicamente de las personas en movilidad humana, de origen venezolano. Es por

eso que los organismos de cooperación internacional de los países de la comunidad internacional intervienen frente a la emergencia que vivimos.

Colombia, Perú, Ecuador y Chile; y, todos los países que, en mayor o menor grado, recibimos a personas venezolanas desde el 2018, 2019 abrieron todas estas líneas de cooperación. Sin esas líneas de cooperación, muchos de los programas no se habrían podido realizar, muchas de esas personas no habrían podido integrarse a sus comunidades, no habrían podido tener una oportunidad, con los distintos programas, como los “capitales semilla”, las cajas de ahorro y todas las actividades de promoción y de integración, a través de la cultura, el arte, el deporte.

Si tuviésemos estados fuertes, que cumplen derechos, que asignen recursos para lo social, no requeriríamos el concurso de las ONGs o de la cooperación internacional. Eso no sucede ni sucederá. Creo que siempre será importante la cooperación internacional para apoyar e incidir.

Cuando los estados no están mirando cómo proteger los derechos de las personas en condiciones de atención prioritaria o vulnerabilidad como, efectivamente, ha sucedido, sigue siendo la población en movilidad humana la más desprotegida. En los últimos 34 años, la acción de la cooperación internacional y de las ONGs, nacionales e internacionales, ha sido fundamental para apuntalar y hasta para presionar el cumplimiento de políticas públicas en esa línea.

5. De su experiencia, ¿cómo ayuda el arte en los procesos de integración de NNA en situación de movilidad?

Todo lo que tiene que ver con el arte y la cultura es una herramienta fundamental para la integración de la población en movilidad humana. Estas actividades, si bien pueden contribuir para que el individuo se integra, permiten que las familias (y esa fue la experiencia que vimos en el proyecto, de mamás, papás, familia, tíos, tías, comunidades de vecinas y vecinos) se conozcan, se integren, interactúen con los niños, niñas y adolescentes. Además, las personas conocieron otras actividades que los distintos proyectos desarrollaban.

Para mí es fundamental que, en el caso de los proyectos BMZ y el proyecto BMZ, concretamente que tuvo el apoyo de Alemania, entre el 2020 y el 2022, haya considerado el arte como una herramienta de integración de las personas en movilidad humana, con la población de acogida. Eso también fue importantísimo. El arte, la cultura y el deporte. Tuvimos todas esas experiencias y esas actividades permitieron su integración.

Si se acercaron al proyecto fue porque los niños, las niñas, estaban interactuando y participando en las actividades artísticas y deportivas, o estaban en los campeonatos. Los ciclos de paseos, las ferias culturales, la música, el arte, el dibujo. El proyecto desarrolló tantas actividades que yo creo que eso permitió, de modo clarísimo, que estos objetivos de integración se cumplan.

No habríamos podido desarrollar las actividades sin hacer de las redes sociales, las video-llamadas, los chats de WhatsApp, los cursos los zoom, las herramientas, no solamente útiles sino, en ese momento, indispensables para cumplir los objetivos del proyecto. Como herramienta fue, en su momento, utilizada. Ahora, a partir de lo presencial, se sigue utilizando como un medio de comunicación efectiva. Se debe potenciar seguir utilizando. Para nosotros fue evidente, cuando no había actividades presenciales, las actividades artísticas y culturales, se usaron las herramientas tecnológicas y eso permitió suplir, en ese momento clave, no parar.

7. ¿Qué políticas efectivas del estado deberían darse, en su opinión, para garantizar el acceso al ciberespacio para iniciativas como las desarrolladas en el proyecto *Integración*?

El acceso a Internet ya no está considerado como un lujo sino como un derecho. Hay gobiernos locales que han hecho grandes esfuerzos y existen sitios de acceso libre a Internet, no solamente para las actividades de integración, para la educación, sino para toda actividad.

Sí vimos que esa fue una limitación. Las personas no tenían su teléfono, no tenían una computadora, no tenían acceso a Internet; no tenían los recursos para adquirir esas herramientas tecnológicas y para tener Internet. El proyecto tuvo subsidios de Internet para que los niños puedan conectarse.

No solamente se conectaron a las actividades puntuales del proyecto sino que, incluso, eso les permitió tener acceso a la educación. Fue una decisión clave, también del proyecto, el orientar recursos para cubrir esa necesidad, que no estuvo presupuestada, porque era un proyecto elaborado cuando todavía ni se soñaba tener la pandemia. Se orientó recursos para que los niños, niñas y adolescentes puedan acceder.

Fue una forma efectiva para que las escuelas, especialmente las públicas, tengan acceso gratuito a Internet y tener la posibilidad de que en estas escuelas no solamente se les dé, eventualmente, uniformes, útiles escolares o libros sino que se les podría dar una Tablet. Eso fue clave porque había familias que tenían un teléfono y, con un teléfono, estudiaban tres niños, el papá también tenía que trabajar. Muchas personas se quedaron fuera. No sé si hay estudios de las personas que perdieron y salieron de escuela y colegio por no tener acceso a Internet.

Debe haber políticas de Estado que permitan tener las herramientas. Teléfonos, computadoras, tablets y acceso gratuito a Internet.

Creo que toda actividad que pueda promover la integración con la cultura, el arte, la música del deporte es fundamental y debería ser parte de los proyectos. Debería ser parte de los planes y programas de inclusión económica y social, a nivel local y a nivel nacional, para todos los niños, niñas y adolescentes, no solamente los de movilidad humana, sino también la población de acogida. El día de hoy escuchaba, en las noticias que, por reporte desde el INEC, en Ecuador se reporta más del 60% de pobreza.

Ese es un porcentaje altísimo. Pensar que el 60% de las personas que vivimos en Ecuador y, supongo que en esta cifra se considera a las personas en movilidad humana que, también, viven en pobreza. Si viven en pobreza, el arte en el ciberespacio puede ser en lo que menos están pensando, si están pensando en la sobrevivencia. Ahí yo creo que hay otros problemas. Niños, niñas y adolescentes que salen a trabajar. Cada vez se ven más niños y niñas en la calle. Estos son temas que deben ser tomados en cuenta por el estado, por los organismos competentes, por los ministerios responsables.

Que si hablamos del incremento de la violencia, del incremento de la delincuencia, del incremento de robos, del incremento de niños, niñas o jóvenes; que se insertan en actividades de micro tráfico e, incluso, que acceden a las pandillas, porque ahí consiguen dinero fácil; pues, las causas pueden estar y, seguramente, están en que en todos estos años ha habido una merma de inversión en lo social; ha existido, pese a que la educación es gratuita, a que la salud es gratuita, en la realidad la falta de recursos limita el acceso de las personas que lo necesitan.

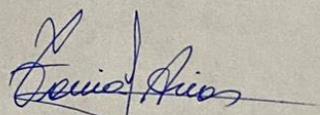
No existen los recursos para acceder a la educación privada o a la salud privada, entonces, qué hacen esos niños, qué hacen esos jóvenes. En qué momento regresaron a ver que era más interesante o lucrativo. Ahí podían encontrar un modo de vida o de ingresos en actividades de micro tráfico o de las pandillas, cuando ya no podían estudiar, cuando al salir del colegio ya no podían ni trabajar ni tenían acceso a la educación superior. Creo que ahí hay que repensar muy bien cómo dar a los jóvenes acceso a la educación superior, o a la educación técnica que les permita acceder a trabajos dignos, a recursos, a remuneraciones dignas. Que estos chicos, especialmente en las zonas urbanas marginales, vean atractivo vincularse a otro tipo de actividades. Hay que mirar con seriedad las causas y los efectos de, una vez, inversión progresiva. En los últimos seis años, en salud y en la acceso a la educación superior, desde las políticas que restringieron el acceso a educación (y no me estoy refiriendo al fenecido al examen ingreso, creo que esas son herramientas necesarias para orientar la planificación del estado), me refiero a la falta de inversión efectiva.

El problema, claramente, no era de cupos. No había cupos porque no había que suficientes profesores y suficientes aulas ni suficientes profesores. No había suficiente dinero para la educación superior. Eso es todo. Es decir, no tenía nada que ver que se desaparezca el SENECYT, o no haya el examen de ingreso. Creo que ahí hay que pensar muy bien cómo prevenir la violencia a partir de una inversión efectiva en educación, salud y acceso a trabajo digno para los jóvenes.

Autorización para publicación de contenidos

Yo, Tania Arias Manzano, con cedula de ciudadanía N° 1802007185 autorizo a Manuel Antonio Escandón Ruiz la publicación parcial o total de la entrevista realizada a mi persona, en el contexto de su trabajo de titulación para la maestría en Relaciones Internacionales en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, sobre el arte en el ciberespacio para la integración de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana.

En la ciudad de Quito a los 21 días del mes de febrero del 2024.



Tania Arias Manzano

C. I. 1802007185

4. Entrevista a la Msc. Mariarosa Cornejo diseñadora industrial – pedagoga, especializada en la metodología Reggio Emilia

Formación académica:

- Universidad de Barcelona. Máster en gestión de empresas e industrias culturales.
- Red Solare, Argentina. El rol del coordinador pedagógico en la filosofía Reggio Emilia, Arte – pedagogía.
- Red Solare Colombia. Desde la visión del Atelier, escuelas inspiradas en Reggio Emilia.
- Red Solare Latinoamérica. “El rol del atelierista” Reggio Emilia – Italia 2017. El rol del artista en la escuela infantil.
- Candidata de certificación a Atelierista Learning by Lenguages.
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Diseñadora Integral.

Experiencia profesional:

- Gestión de proyectos culturales. 2009 – actualidad
- Tallerista coordinadora académica y artística del centro preescolar Rocotín, jugar al arte. 2006 – actualidad.
- Diseñadora en el Centro de Desarrollo y Autogestión para proyectos de erradicación del trabajo infantil. 2002 – 2013.
- Consultora para Naciones Unidas en el Programa de Desarrollo Cultural para el logro de los ODM Ecuador. Organización de seminarios y validación de propuestas interculturales. 2009 - 2012

Cuestionario

- 1. ¿Qué es el arte en la pedagogía contemporánea?**
- 2. ¿Cómo se da la relación entre NNA y el arte?**
- 3. ¿Qué posibilidades identifica usted en la relación arte – pedagogía – ciberespacio para NNA?**

De acuerdo. Desde la perspectiva de la filosofía Reggio Emilia, que es la que yo soy espacialita y que me estoy certificando, el arte es una herramienta en realidad. La perspectiva que se maneja actualmente es, hablando de la educación infantil 0, 6, 7 años porque, lamentablemente, en Ecuador, empieza la escolarización muy temprana. Si hablamos de las nuevas tendencias de países, bastante avanzados en educación, como Finlandia, Suecia, que son ejemplos de educación, empiezan la escolarización, a partir de los 7 u 8 años. Es luego de la educación infantil que se inician los procesos de lecto- escritura.

Partiendo de esta premisa, Finlandia, por ejemplo, tiene una base muy fuerte de Reggio Emilia para la propuesta pedagógica. Se habla de lenguajes expresivos. Los lenguajes expresivos provienen de la teoría de los 100 lenguajes, de Loris Malaguzzi. Señala que, los seres

humanos estamos hechos de 1000 lenguajes, pero que la pedagogía convencional le quita el 99 por ciento. Se restan, evidentemente, estas capacidades que tiene los niños y las niñas, de expresar como ven el mundo, desde distintos tipos de herramientas y lenguajes; es decir, yo veo el mundo, yo lo reconozco y lo represento con el lenguaje gráfico que estamos hablando. Todo lo que se habla desde el arte. Ahora hay que girar los lenguajes expresivos: con toda esa gama de pinturas, carboncillos lápices; desde crayones hasta oleos. Los lápices que se utilizan en la educación infantil, son como los materiales que utiliza un arquitecto o una diseñadora. Toda esta gama de los Hs, HBs, todo eso hasta carboncillos, etc. Pinturas de colores para el lenguaje gráfico.

Este lenguaje se lo utiliza para un tipo de aprendizaje, para un tipo de representación. Luego tienes el lenguaje pictórico, en el que hablamos de la tempera, la acuarela, las tintas naturales que ahora se utilizan mucho porque la gráfica ayuda a dibujar los contornos. Cuando el niño crece, puede sombrearla. Eso, en la educación infantil, todavía no es posible por el desarrollo cerebral; pero, luego de pasar por un lenguaje gráfico, pasa al lenguaje pictórico y, ahí, ya pueden empezar a pintar los interiores.

Es otro tipo de perspectiva. Empiezan a dar volumen a la representación y, posteriormente, al lenguaje hablado.

En la educación infantil, la arcilla es un lenguaje importantísimo. Todo lo que es el barro. La arcilla es el material que tiene un montón de características sensoriales importantes para los niños; desde la temperatura, el color, el peso, la densidad. Es un material ecológico, cambiante. No es lo mismo trabajar cuando está suave y húmedo, que cuando está seco. Al seco se lo puede partir y se puede convertir en lenguaje gráfico. Luego, se lo puede triturar y sacar polvo y, ese polvo puede servir para otro tipo de lenguaje, que también se conecta con el lenguaje gráfico porque se puede poner un monto de arcilla en polvo y, los niños pueden graficar sobre eso. Es casi como la arena. Ahí es cuando empiezan a intercalarse e interconectarse los lenguajes. A este polvo de arcilla se le puedes poner agua y se convierte en barbotina y, la barbotina puede ser utilizada con un pincel y pintar. Eso ya se conecta con el lenguaje pictórico, de acuerdo.

Siempre hay una interconexión entre todos los lenguajes. La arcilla luego de todas estas diferenciaciones sensoriales le conecta al niño, principalmente, con la tridimensionalidad porque con la arcilla se puede trabajar desde un bloque grande, cuando bebé de un año.

Lenguaje importante en la educación infantil que es la arcilla, desde la sensorialidad, empieza a cortar, armar, ensamblar, poner barbotina y, a crecer, porque la arcilla va hacia la escultura. Hay un lenguaje escultórico. Tiene esta conexión y empieza a trabajar una tridimensionalidad. Luego tiene el lenguaje de la luz, que es otro lenguaje. Es un lenguaje científico, básicamente, porque la luz es un estudio científico para los niños. La luz determina el paso del tiempo, por ejemplo. Nosotros sabemos, por la luz, si es de día o es de noche, más o menos sabemos la hora. En nuestro caso, con nuestra cultura indígena, está definida por la luz. Es importantísimo el Sol, los solsticios, los equinoccios. Definen, incluso, nuestros tiempos de cosecha, de sembrío. Es un lenguaje muy importante y que nos da la luz. Luego, la diferencia entre la luz natural y la luz artificial, que también tiene otras características y que, básicamente, son lenguajes de investigación científica: la luminosidad, la cantidad, la luz y la sombra. Puede ser un lenguaje narrativo que se va conectando con la luz porque, los niños cuando son pequeños, cuentan historias. Se puede hacer un teatro de sombras, por ejemplo, contar una

historia con sombras o, a través del movimiento, darles ciertas herramientas para que las utilicen. Estas herramientas de color son un estudio de color.

Como la arcilla, hay otro lenguaje que es muy importante en la actualidad, debido al tiempo en el que estamos viviendo. Es el lenguaje digital, con el que se trabaja desde muy chiquititos. Es ya una herramienta; lo otro, es análogo, la parte lumínica, la luz. Se lo puede trabajar desde la parte análoga, es más simple, más fácil. Por ejemplo, ahorita se me ocurre que desde lo análogo se pueden crear filtros, poner, por ejemplo, una cortina. La cortina es un filtro y hace que el ingreso de la luz sea diferente.

El digital utiliza el lenguaje de la luz para hacer otras representaciones. En el digital se puede utilizar todo tipo de herramienta digital: infocus, que es muy simple; microscopios digitales que ayudan al niño para que haga una investigación mucho más profunda de algo. Es decir, si se hace la investigación de una hoja, no es lo mismo ver a una hoja con una lupa que con un microscopio. Se puede utilizar endoscopios que son para las endoscopías. Se conecta a una computadora y eso puede entrar bajo el agua para poder observar cualquier tipo de elemento: raíces, pescados, todos esos elementos. Un endoscopio es una herramienta digital sencilla.

Una cámara web también es una herramienta digital que le permite ver al niño otras cosas más de cerca. Todo esto está conectado a una computadora y, la idea, es que se pueda amplificar la visión del niño, profundizar la observación de los elementos fundamentalmente. Hay otro dispositivo que permite escribir, porque mide las vibraciones de las cosas. También hay ciertas aplicaciones que muestran el movimiento de la vibración de una planta. Es maravilloso. Todo esto nos conecta con el lenguaje del sonido, que es otro lenguaje importante. Estos dispositivos son intermediarios para el conocimiento, se convierte el elemento digital en un lápiz porque, finalmente, es lo mismo. Ahí es cuando se empiezan a intercalar los lenguajes que son lenguajes pero que en algún momento son herramientas, también. Se van intercalando estos saberes que los niños tienen.

En el lenguaje del sonido está la música. La música tiene el sonido para poder existir; pero, también se puede indagar el sonido en sí- Por ejemplo, un bebé que vienen con toda esta sensorialidad a flor de piel. Los bebés son los que más analizan el sonido porque están en una investigación durante el juego. Cómo suena la madera, que no suena igual que el metal, que no suena igual que el plástico, etc. Generalmente se pueden generar espacios de aprendizaje con diferentes materiales para que los niños empiecen a diferenciar los sonidos. Es el elemento básico hasta que pueda seguir creciendo y mejorando; hasta que los niños puedan crear sus propias musicalidades, que no necesariamente es una canción. Es el ritmo.

Hay otros sentidos. Se juntan el sonido, la música, con lo digital y así se empieza a intercalar porque, como es tan sensorial, siempre vamos a tener todos los lenguajes presentes, o casi todos. El sonido, la música, el lenguaje literario que se conecta con lo señalaba: la luz. Por ejemplo, ¿qué es una narrativa? Todo tiene una narrativa, incluso hacer una gráfica tiene una narrativa.

El lenguaje literario narrativo es otro lenguaje muy importante en la primera infancia y en la infancia, en general. Se empieza a pensar en todos estos lenguajes como laboratorios de investigación, más que como arte. Si se utiliza herramientas artísticas, definitivamente, son laboratorios de experimentación. Las herramientas artísticas son este medio para investigar algo y entender el mundo desde su origen. Conforme va creciendo el niño, en primaria y más en secundaria, se van haciendo estos laboratorios. Por ejemplo, el digital se va complejizando

más porque ya este niño se puede conectar al Internet. No sé si me voy a adelantar a las preguntas; pero, por ejemplo, en una visita a una escuela, en Barcelona, observé su forma de aprender idiomas, que es otro lenguaje. Aprendían inglés a través de proyectos de investigación. Esta escuela tenía un acuerdo con la NASA para hacer investigación científica. Estos niños estaban en una investigación de los planetas, en inglés; tenían 10 años y, una cita con el científico de la NASA, una vez a la semana, en la que ellos le hacían preguntas sobre el proyecto, en inglés, lleva a pensar que los idiomas tienen que venir de una necesidad. No porque aprendo tengo algunos idiomas, no todos los usos, no hay una necesidad. No digo que no me hayan servido; pero, hubiera sido importante para mí, saber que eso viene de una necesidad posible para algo. Quiero aprender chino, pero con una necesidad, ese el concepto. Quiero aprender chino no solo por esnobismo o porque mi hijo habla 5 idiomas. De esos 5 idiomas, cuántos usa. Si es una necesidad real, ese idioma se enfoca a esa necesidad y hay el lenguaje del movimiento: el lenguaje de la arena, la música, el sonido, el narrativo, lo digital.

El ciberespacio es un lenguaje. Si lo vemos desde esta perspectiva, es necesario ir cambiando ciertos conceptos, ciertas definiciones que nos cuesta mucho, porque el tema es que el lenguaje lo que hace es ver a la vida en lo que es realmente. Un todo. En cambio, la educación formal segmenta por materias y lo que es real, ¿para qué sirve en realidad? Yo hice factoreo, en 3er curso, casi me muero haciendo miles de cosas que no las uso, en la realidad. Hasta ahora me pregunto, ¿porque sufrí tanto en tercero y cuarto curso por eso?

Yo no uso factoreo. Me habría encantado profundizar, tal vez en alguna otra cosa. Desde esta perspectiva, un punto muy importante es que el aprendizaje viene desde el interés del niño. El maestro tiene que ser tan inteligente como para entender por dónde va y, cómo ese interés se vuelve pedagógico, se vuelve transversal y abarca todo.

- En esa lectura, también el arte te da ciertas pistas, ¿no?

Por supuesto

- Es decir, el niño llega ya con algunos lenguajes con los que se comunica.

Es que el arte es comunicación. Partimos de esa premisa. Si el arte es comunicación, hay que aprender a leer esos códigos. Es un tema que aquí pasa muchísimo, como es la introducción a la lectura y la escritura. Empecé esta lectura diciendo que en Finlandia empiezan a los 7, 8 años. Yo tengo niños aquí, que salen de Rocotín, a los 4 años, escribiendo su nombre; algunos, frases simples de hasta 3 palabras. Para los niños de 4 años, no es algo que se exija y que se entienda que pase. Pasa, desde el interés de ellos, porque como nosotros lo hacemos, ellos quieren poner su nombre, entonces, empiezan escribiendo su primera letra y, después dicen: “pero a mí, sí me gustaría saber cómo ...”. Vamos acercando esa herramienta del idioma. Para los 8, naturalmente, en niño ya va a llegar a eso. Es lo que hace Finlandia. Entender, que cada dibujo que el niño hace es un código y, ese código, es comunicación. ¿Es el alfabeto? Son códigos, son comunicación. Es ir viendo un poquito más allá. La maestra se vuelve una intérprete de esta comunicación. Somos quienes imponemos qué tiene que saber, cómo tiene que saber y que no se salga de la raya; que pinte el sol adentro y que el sol es solo amarillo. Yo invito al niño a observar qué es el sol, miremos el sol, el sol no es solo amarillo, el sol es luz. Es un lenguaje específico que le permite entender qué es el sol, que para eso está la luz, el lenguaje de la luz.

Es cambiarle la perspectiva de todo lo que le rodea y ver todo lo que tiene alrededor un aprendizaje que se puede traducir en arte porque, a la final, detrás del diseño de esa silla hay un artista; es un diseñador que lo pensó que sea así y analizó. "Por eso está hecha. Cuando se entiende que en realidad el mundo está hecho por artistas, diseñadores, arquitectos y todos los que están en esta dinámica de comunicación, porque es comunicación. Que la silla sea así también comunica cómo tiene que sentarse. Es cambiar esta perspectiva. El mundo es comunicación.

4. ¿Puede brindar el arte herramientas para la protección y prevención frente a la violencia y el abuso a NNA?

5. ¿Qué estrategias pueden plantearse desde el arte para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos de NNA?

6. ¿Cómo funciona el arte en la erradicación de prejuicios en grupos de NNA?

7. ¿Qué necesidades identifica usted para el fortalecimiento, desde el estado, de proyectos basados en el arte para la integración de NNA en situación de movilidad humana?

Obviamente sí. Vimos que el arte es comunicación. Afortunadamente en Rocotín, no ha sucedido; pero, cuando un niño grafica, grafica también cosas de su vida, sus sentimientos, sus expresiones, sus vivencias. Evidentemente, a través de un dibujo, una pintura, incluso un bloque de arcilla, el niño podría expresar algo que está viviendo. Esto es importantísimo, porque más allá de la prevención, tal vez entra más en la prevención que en la protección. Lo difícil, cuando hay abuso o violencia, es identificarla. Entender en qué realidad está pasando, porque a veces hay mucha negación. Puede ser que haya negación del adulto, incluso, puede esconder algo que está pasando, en casa mismo, porque recuerda que los principales agresores de los niños, lamentablemente, están en casa. Son gente conocida, sus propios padres o madres, o algún conocido, tío, primo, alguien cercano al niño. Generalmente hay mucho silencio detrás de esto, entonces incluso hay el arte – terapia.

La parte psicológica y emocional de los niños puede ser detectada y ese es el primer paso para la prevención. El cómo detectar.

Y luego, la prevención, por supuesto. Ahora que el Ecuador está trabajando con temas de violencia, existen muchos programas que lo que hacen es poner a los niños de lugares vulnerables, a crear temas de arte, teatro, etc., para evitar que se metan en la violencia o sean violentados. Son espacios de protección.

Se empieza por dejar de normalizar la violencia, porque hay una normalización. Se decía, "si marido es, que pegue". Básicamente es eso y, al guagua, más allá del segmento social, es "métele un correazo y verás como te obedece". Eso es violencia, por donde lo veas. Es ahí que se debe utilizar estos lenguajes. Es algo muy importante, cuando hablaba de los intereses de los niños y las niñas, en el aprendizaje. El lenguaje ayuda para que este niño exprese de mejor manera este interés. Se me ocurre, también con, qué lenguaje puedo lograr que este niño pueda expresar lo que le está pasando o, desde qué interés, con qué lenguaje puedo llegar para que se deje de normalizar, o tener la información adecuada. Incluso, si habla de violencia, tiene que identificarla y denunciarla. Es que mucha gente no quiere hacer, por varios motivos: ignorancia, miedo... Tal vez estos lenguajes pueden aportar para que esto sea más fácil y se

gestione. Siempre se trata del ver al arte o las herramientas o los lenguajes, como un vehículo de algo.

¿Desde dónde se podría empezar a pensar? Creo que se podría hablar desde una perspectiva que es bien eficaz: la perspectiva de Reggio Emilia. Reggio Emilia habla de ética, estética y política. Creo que eso es fundamental y, para un proyecto así, sería bien interesante ir viendo cada una de ellas porque, cada una de ellas, se conecta. Entonces si hablamos de todo lo que es prejuicios, empezamos a hablar de ética.

La ética de Reggio, desde la educación, es saber, qué elemento utilizo y qué no. Qué lenguaje utilizo y cuál no; es decir, voy a dar un ejemplo. En lo digital, entrando netamente a una herramienta para exemplificar. Se puede utilizar las herramientas digitales con un enfoque pedagógico o, también, se los puede chatear un video para que estén ahí, como zombis, y ya. Se está utilizando algo digital, es digital y es eso. En ese sentido, es muy ético saber qué canciones se les enseña a los niños. Qué parte se puede, incluso, raspar más profundamente hasta cuestionarnos si el sol es amarillo o no porque, a la final, si no le permito al niño realmente investigar si es que es amarillo o no, ya es una falta de ética, porque no le estoy dando al niño la oportunidad de ver el mundo como es.

Evidentemente, los prejuicios en el grupo que se está tratando existen porque es un grupo que no tiene ni derechos y que vive violencia. ¿Cómo llegar a lo que te estoy diciendo? Tal vez para niños, incluso, con medios económicos, tampoco llega. Creo que al no discriminar porque, incluso, el arte sufre también una discriminación en sí “ha, se va a hacer artista”. “Ya eres artista y ya eres pobre”; es decir, ya te pusieron un estigma, te van a decir que tienes que hacerte ingeniero, administrador de empresas, que sé yo. Ahí ya hay un prejuicio, una discriminación de la herramienta misma. Creo que desde el inicio de esta entrevista yo hago una reivindicación del arte; de lo profundo que puede llegar a ser. Eso es ético. Para mí, es una postura estética de las escuelas, de las instituciones, de los proyectos. Nosotros estamos como Rocotín escribiendo cuáles son nuestros fundamentos éticos, estéticos y políticos, por su importancia.

Creo que cada institución tiene que tener una visión: una visión ética, una visión estética y estética, también. Es importante y no se limita a esta postura “bella” y a la postura política, porque a la final, todo lo que estoy diciendo, es política. ¿De acuerdo? Es decir: que Rocotín diga: “en Rocotín nos basamos en los lenguajes expresivos y yo no utilizo plastilina; utilizo arcilla”. Es una postura política y puedo decir que es una postura ética, porque es ecológica. Viene de la tierra, no es tóxica. Se puede comparar con un pedazo de plastilina, que no es natural, que es química, que tiene componentes que pueden enfermar. Sus colores no son naturales. Es una cosa fabricada y no natural, no representa algo real. Es una postura política, es ética y, a la vez, estética.

Las tres cosas van conectadas. Entrar la erradicación de prejuicios es erradicar muchos de estos conceptos. Erradicar este concepto de la belleza. Qué es bello y a la final, ese es un concepto muy subjetivo. No es objetivo; pero, si yo hablo de la estética, la estética es más objetiva, porque la estética tiene una composición, una organización. Tiene un mensaje, una comunicación. Esto que hemos venido comunicando. Siento que, si es que se quiere erradicar los prejuicios, o si ten un proyecto, se necesita conocer, cómo se va a identificar este proyecto desde si, ¿cómo reivindico mi postura política, primero para poder sacarla hacia afuera?

Lo que más me gusta de Reggio es que es de adentro hacia afuera. Primero me veo yo, entiendo cuál es mi postura. La sostengo y, de ahí la saco, porque tiene una coherencia. Por eso Reggio no se puede copiar. Reggio hay que construir. Esa es la diferencia. Es una reivindicación de derechos con niños que sufre violencia. Es la necesidad educativa especial, autismo, etc. Por ejemplo, aquí en Rocotín hay una convicción: todos los niños son iguales, todos aprenden de diferente manera, lo que también es una posición política, ética y estética; todos tienen un tiempo diferente para aprender. No porque tenga 4 años, tiene que saber lo que se considera común a esa edad; por ende, como todos somos diferentes, estos lenguajes se adaptan a esa diferencia. Ahí estamos hablando, justamente, de lo que es evitar la xenofobia y todas estas cosas. A la final, al dar tanta variedad, incluso, de material, el niño entiende que todo es diferente, que todo es diverso, que todo tiene matiz.

8. ¿Hay algún tema adicional del que le gustaría hablar en el contexto de esta investigación sobre el arte en el ciberespacio para la integración de NNA en situación de movilidad humana?

Alfredo Hoyuelos, escrito por un español que estuvo cuatro años viviendo en Reggio para hacer su tesis doctoral. Hizo una investigación sobre el pensamiento de Malaguzzi. Profundizó sobre la ética, la estética y la política. Esa es su tesis doctoral y está publicada la ética, dentro del pensamiento de Loris Malaguzzi y la estética. Son libros muy filosóficos. Cuando me refiero a cómo se hace desde los lenguajes, corresponde a la práctica; pero, Reggio tiene mucho contenido filosófico. Es necesario entender de dónde viene el contenido filosófico. Entender por qué, por dónde y cómo es que Malaguzzi conceptualiza todo esto y, realmente, la parte filosófica de Reggio es apasionante; pero, ya en la práctica, para mí, para un proyecto en curso o tal vez para un proyecto que se está consolidando, creo que lo importante es sacarse la concepción de arte como arte y verle al arte como una comunicación que da múltiples herramientas para que, justamente, las personas puedan expresarse.

Siento que, en este caso, la utilidad del arte es aplicable para la expresión de las vivencias, más que nada. De todo este bagaje con el que vienen, creo que hay que trabajar muchas aristas para entender que el ser humano no es solamente en la parte intelectual y física. Siento que cuando hablas de violencia que, somos todos a la final porque tengo que ser súper honesta, ha habido para mí un cambio desde que estamos viviendo este tiempo en el cual yo me he sentido agredida; es decir, yo me siento agredida cada vez que veo en las noticias; me siento agredida cada vez que veo algo en mi chat del celular, que asaltaron a alguien.

Estas son agresiones, violencias que, tal vez, no son al nivel de NNA. Va ser súper feo lo que voy a decir desde nuestro país. Eso es verdad. Tenemos micro violencias y partiendo de ese punto, diría que el arte, es este medio, es útil para comunicarse, para acercarse, para expresarse y, también, para curarse, construirse y reconstruirse. Desde esta perspectiva, siento que es por ahí y, ahí, estamos hablando de ética, de estética y de política; es decir, creo que la construcción política interna justifica.

Cualquier proyecto tiene que tener un sustento y, para mí, si como artista, como diseñadora, como educadora creativa que soy, sí pienso que Malaguzzi tuvo mucha razón. La construcción política tiene que venir desde esos tres ejes que son transversales; es decir, ninguno es más importante que otro. Son como tres patas es un trípode, nada más. Va por ahí. En relación a tu experiencia durante la pandemia, se alude a un concepto muy importante del Reggio. Lo importante es el proceso, no el producto final. El producto es el lenguaje del sonido y no el

tambor, porque el producto final va a ser un tambor, o tal vez no, porque la creatividad puede llevar a muchos otros mundos, que no sean un tambor. Por nuestras concepciones culturales va a llegar a ser tan Ball, vamos a decir que es así, porque a veces estamos tan segmentados que va a llegar a Aaliyah. Lo valioso de esto es la experiencia, por eso la recomendación en un proyecto como este, es documentar el proceso. Sistematizarlo sin esperar un producto final porque el producto va a ser maravilloso. No hay manera de que no sea maravilloso porque viene de un proceso, yo creo, poderoso y, además, consciente.

Creo que ahí entra, otra vez, la ética. Esta es una educación de conciencia y de compromiso. No es, bueno, ya pasó el año y te olvidaste. Eso me pasó a mí y, me sirve para atrancar la puerta. O sea, no voy, no quiero siquiera, porque genera un trauma en mí; pero, porque mi proceso era el equivocado. En cambio, si se ve de otra forma, es siempre ver el proceso desde la riqueza del tema.

Lo que dices es súper importante. Creo que, si hablamos desde una perspectiva ética, seguimos. Creo que la parte ética, cuánto cuesta el lenguaje digital que vamos a querer comprar. Un microscopio digital, cuánto costará, cuando en realidad se habla del re-uso de materiales. Esto es también reivindicar el derecho. Es una reivindicación de derechos por todos lados y se ve que cada material es valioso, porque existe, y punto.

Una mente creativa, que es el objetivo de esto, puede transformar esto en algo maravilloso y, volvemos en el proceso. Ahí está la estética. Cada material es estético, es útil, tiene características que pueden generar un reporte. El tinte puede hacerle una remolacha. Área de las plantas. Solamente es cuestión de querer hacerlo. No lo hacemos por ti; pero, la gente humilde descubre eso y se vuelve experto en el lenguaje del textil. Recomiendo ir a ver la exposición de ponchos del centro en el CCM. Maravillosa a ir. Habla justo de lenguaje estético de las cosas, todo lo que implica este uso de un panchito, que para todos es esto.

Esta reivindicación cultural de todo lo que nos rodea y que, por querer hacer y por intelectualizar le hemos perdido, cuando en realidad la vida está al lado tuyo. No está ahí y eso no es superficial, porque estamos aumentando. Muchas cosas materiales tienen el precio de la capacidad de conocimiento.

Hay niños que no tienen capacidad de movimiento; pero, estos niños deben tener unas habilidades físicas y motoras porque, ¿en medio de qué vienen? A ver, a ver, crúzate el Darién, ¿Darién es no? Crúzate, a ver que tal. Eso es de verdad. Me entiendes. Ellos tienen otras cualidades y, muchos, también los saberes ancestrales. Esta reivindicación real, de lo que nos incumbe, de lo que es verdadero, es por ahí. Para mí, eso es Reggio Emilia. Para mí, eso es el arte, eso es el lenguaje. Es que en todo hay algo que te comunica. Y eso es lo que tenemos que entender, eso es lo que tenemos que reivindicar, la erradicación de prejuicios, de reconocernos a nosotros lo que estamos pasando, incluso, porque también hay negación. No es fácil. Yo bajo la lanfot, vengo de la Floresta a la González Suárez y, a mí, nadie me topa y, que pena, pero no se puede salir a las doce de la noche, a ningún lado. Claro; pero, yo me meto en mi linda casa, pongo linda música y me meto en Netflix. Eso pasó en la pandemia. ¿No es cierto? Que para unos fue encerrarse en la casa y ver Netflix y, comentar y hacer lives y empezar con una nueva profesión que se llama influencers, porque a la final es eso.

Pero, para la gente que no tuvo eso, ¿qué fue? ¿No? Y yo creo que tenemos que empezar a entender. Yo sé que difícil. Habrá gente que lo que yo te estoy diciendo me va a decir: "hay

esta...”. Lo que quiera que diga, no importa; pero, para mí, ya se está entendiendo. Yo te puedo decir, desde este espacio pequeño, que cada vez está creciendo más. Ya la gente se está dando cuenta que por aquí va, porque si no estos niños, no van a tener herramientas para el futuro. El 70%, esta fue estadística de un congreso, fresquito. El 70% de las profesiones del futuro, aun no existen. Solo 3 de 10 van a quedar. Qué será. Tal vez el médico y, ni siquiera, porque con la inteligencia artificial, con un escáner, te sacó..., ni siquiera el médico.

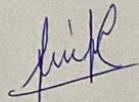
Hay que pensar en eso. Quiénes van a sobrevivir. Gente creativa, que tenga opciones a resolver problemas, que entienda su entorno, ¿no es cierto? Que tenga sobre todo una buena salud mental. Esto hace salud mental, esto permite que se tenga salud mental que es algo que están adoleciendo, todos ahora. Post pandemia, es la primera enfermedad más grave.

Si no tienen estas aristas, no van a poder ser creadores. De ese 70% de profesiones, hacia allá tenemos que ir. Si no sabemos hacer cosas con las manos, ¿no es cierto?, cómo compito con una máquina, ¿me entiendes? Es la única manera, sabiendo cómo funcionan las cosas hasta para poder integrarme a la máquina. Por eso se habla del lenguaje digital, porque ya no hay cómo decir no. Las pantallas, si, no, la tele horrible no. Pero, el digital te ayuda a explorar otros mundos. Ya el niño, desde chiquito, si tiene la oportunidad de explorar ese mundo, que lo explore. Es como una herramienta, además, dura 20, 30 minutos esa exploración. Igual que una lupa. Los niños no aguantan más de 15 a 20 minutos viendo con la lupa, por más maravilloso que sea. Es exactamente lo mismo; pero, a ese niño ya le estás dando otra visión de la vida, otro ángulo de las cosas y, eso es erradicación de prejuicios, en todo sentido. No solo con los chicos venezolanos, no solo eso, son niños que van a ver el mundo amplio, grande. Eso necesita el mundo, porque esto que está pasando con Venezuela. Ahora en Sud América, va a empezar a pasar en Europa, con los africanos. EEUU no sé cuánto tiempo va a poder contener que ecuatorianos, venezolanos, colombianos se siguen yendo ilegalmente donde ellos y, los africanos a Europa. Todo eso que está pasando, no se está llevando hacia otra dimensión, hacia otro espacio. No queremos verlo. Nos hacemos lo locos; pero, eso está pasando. Si no hay niños que se enfrenten a esas condiciones, no creo que tengan mucho futuro. ¿Me entiendes? Es por ahí.

Autorización para publicación de contenidos

Yo, Mariarosa Cornejo, con cedula de ciudadanía N° 1710578350 autorizo a Manuel Antonio Escandón Ruiz la publicación parcial o total de la entrevista realizada a mi persona, en el contexto de su trabajo de titulación para la maestría en Relaciones Internacionales en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, sobre el arte en el ciberespacio para la integración de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana.

En la ciudad de Quito a los 21 días del mes de febrero del 2024.



Mariarosa Cornejo

C.I. 1710578350